

Lula reconoce intento de espionaje y responsabiliza a Bolsonaro

Diputados analiza pedido para instar a Brasil a que explique plan de hackeo

● Escándalo diplomático. Gobierno de Brasil quería información sobre Itaipú.

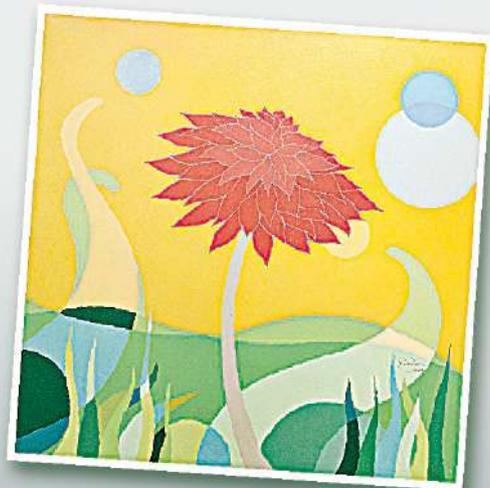
● Canciller contactó con su par brasileño. Mitic evalúa acciones de seguridad.

● Legisladores exigen que Ejecutivo investigue y pida detalles de operación.

PÁGINAS 2 y 3

MEF: El país cerrará 2025 con 4% de crecimiento

PÁGINA 10



Iniciativa conjunta de ÚH, Fundación Itaú y Fundación Texo
En esta edición celebramos el mes del arte ilustrando noticias con obras de artistas nacionales

PÁGINAS 7, 11, 19 y 41

31 M: Otra represión policial



Tribunales. A 8 años de la muerte de Rodrigo Quintana se intentó realizar una obra teatral. Oposición fue repelida. PÁGINA 6

RODRIGO VILLAMAYOR



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

Contraloría fiscalizará pupitres chinos solo si Peña lo autoriza

PÁGINA 4

Asunción pagó casi siete veces más en sueldos que en obras

PÁGINA 18

CON ESTA EDICIÓN

ESCOLAR N° 7 + REGALO SORPRESA +
CURSO DE CASTELLANO / CURSO
DE TIC Y LUDIFICACIÓN N° 7

COMPRA OPCIONAL

COLECCIÓN GRANDES
NOVELAS DE AVENTURAS
- EL CORSARIO NEGRO
G. 70.000



www.casaamericana.com.py



GRATIS

SEGURO POR 1 AÑO +
MANTENIMIENTO POR 3 AÑOS

ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA
Y ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL.



Confiamos en

PETROBRAS LUBRAX

Política



Experto critica seguridad
Miguel Gaspar, experto en ciberseguridad, sostuvo que el presidente Peña y ministros deben ser obligados a establecer medidas en sus teléfonos.

Lula admite que Bolsonaro hackeó cuentas de autoridades paraguayas

Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil reconoce que hubo una operación autorizada durante el gobierno anterior del ex presidente Jair Bolsonaro, en 2022. Espionaje se conoció ayer por UOL



ARCHIVO

Presidentes Luiz Inácio Lula Da Silva (Brasil) y Santiago Peña en un encuentro el año pasado

El Gobierno del presidente Luiz Inacio Lula Da Silva admitió en una nota de prensa de su Ministerio de Relaciones Exteriores la actividad de espionaje a funcionarios paraguayos sobre las negociaciones del Tratado de Itaipú atribuyendo la responsabilidad al ex presidente Jair Bolsonaro.

Sostuvo que la operación fue autorizada por el gobierno anterior en junio de 2022 y dejada sin efecto por el director interino de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) el 27 de marzo de 2023, tan pronto la actual administración tuvo conocimiento del hecho.

"Aclaración sobre la acción de inteligencia", tituló la Cancillería brasileña el breve mensaje que se vio obligada a publicar tras cobrar estado público una publicación del periodista brasileño Aguirre Talento, dando a conocer el caso a través del portal de noticias brasileño UOL. La nota explicó que la acción hacker contra autoridades del Gobierno paraguayo se habría realizado bajo la actual gestión de presidente Luiz Inácio Lula Da Silva.

Que si bien la operación de espionaje tuvo inicio durante la gestión Bolsonaro, fue ejecutada bajo autorización del



Jair Bolsonaro

actual director de la ABIN, Luiz Fernando Correa.

Además, que la acción de hackeo se trató de invasión a computadoras para obtener informaciones confidenciales referentes a las negociaciones de las tarifas de Itaipú Binacional, "objeto de disputa comercial" entre Paraguay y Brasil "desde hace muchos años".

Según la Cancillería, en marzo de 2023 el actual director general de la ABIN estaba en proceso de aprobación de su nombre por el Senado Federal, y recién asumió el cargo el 29 de mayo de 2023.

"El Gobierno del presidente Lula reitera su compromiso con el respeto y el diálogo transparente como elementos fundamentales en las relacio-

nes diplomáticas con Paraguay y todos sus socios de la región y del mundo", destacó el Ministerio de Exteriores brasileño.

La acción de espionaje habría sido descrita en detalles en una declaración hecha por un funcionario de la ABIN, que habría participado directamente de la operación, a la Policía Federal de Brasil, obtenida en exclusividad por el portal UOL. El sitio brasileño de noticias aseguró que confirmó el hecho con terceras personas que tuvieron acceso a las informaciones detalladas del caso.

Según la declaración del agente, la acción resultó en la captura de datos de diversas autoridades ligadas a la alta cúpula paraguaya. Según el portal UOL, la acción se habría realizado meses antes de que ambos gobiernos hayan cerrado un nuevo acuerdo sobre los valores pagos por Brasil a Paraguay por la energía excedente, en mayo del 2024.

"Sin embargo, el agente no explicó si las informaciones obtenidas durante la acción de la ABIN fueron usadas para favorecer al Brasil en las negociaciones", señala el citado medio brasileño de noticias. La Policía Federal investiga si la operación contra el Gobierno paraguayo fue ilegal.

Mitic afirma que tomará los recaudos a partir de ahora

ARCHIVO

El ministro de Tecnologías y Comunicación del Gobierno, Gustavo Villate, afirmó que no se trató de un hackeo, sino de una "operación" del Gobierno brasileño que fue suspendida en el 2023. Indicó que el Mitic tomará todos los recaudos necesarios para garantizar la seguridad y soberanía nacional, aunque, obviamente por razones de seguridad, no entró en detalles.

Villate sostuvo que desde un primer momento que no fue un hackeo.

"No se habla de hackeo, se habla de una operación; tomamos conocimiento y con el CERT y también nos comunicamos con el CERT de Brasil y dejamos una investigación abierta. Esta operación se mantuvo hasta que fue anulada en 2023. En este caso en particular venimos revisando y como en toda situación de vulneración estamos aplicando lo que corresponde a medidas paliativas en lo que hace a la seguridad del Gobierno; primero, la cuestión técnica en cuanto a asegurar las cuestiones de Estado, tenemos muchas debilidades, pero priorizamos instituciones claves", manifestó a la 1080 AM. Luego, a la noche, en conferencia de prensa se refirió al mismo tema.

Ahí indicó que lo importante es siempre comunicar este tipo de hechos. "Hubieron muchos ataques en el Gobierno anterior que no se comunicaron; cuando nosotros asumimos comunicamos los ataques y tenemos las recomendaciones hechas y acompañamiento desde Mitic. Tenemos ciertas recomendaciones, que venimos hablando con el Consejo de



Vulnerable. Villate reconoció la vulnerabilidad del sistema.

Estamos tomando los recaudos necesarios que hacen a la seguridad del Gobierno, como la cuestión técnica de la comunicación.

No se habla de hackeo. Se habla de una operación y dejamos una investigación abierta, tenemos debilidades.

Gustavo Villate,
titular de Mitic.

Seguridad y está establecido ciertos criterios", acotó.

"Nosotros llegamos al Gobierno con un decreto de Mario Abdo, donde pide llevar adelante los recaudos en cuanto a la seguridad del sistema. Estamos teniendo los recaudos necesarios que hacen a la seguridad del Gobierno. Una de las cuestiones es la cuestión técnica, netamente relacionada a la comunicación y todo lo que hace al día a día. Nosotros priorizado las instituciones que son claves para nosotros, salud, educación, seguridad", sostuvo.

El titular del Mitic manifestó que periódicamente se reciben ataques al sistema de ciberseguridad del Gobierno.

"Nosotros, como siempre, sufrimos ataques periódicamente, pero estos ataques no se traducen en vulneraciones en la mayoría de los casos", manifestó. El Gobierno del Brasil reconoció el intento de espionaje a funcionarios paraguayos sobre las negociaciones del Tratado de Itaipú y responsabilizó a Bolsonaro.

Presentan pedido para instar a Brasil a que explique sobre hackeo



La Cámara de Diputados discutirá hoy en plenaria el pedido del diputado colorado disidente Mauricio Espínola, referente a que el Gobierno del presidente de la República, Santiago Peña, inste a que el Brasil brinde explicaciones al Paraguay sobre la presunta acción de espionaje al que fueron sujetos funcionarios paraguayos.

El legislador colorado presentó ayer un proyecto de declaración "que insta al Poder Ejecutivo a pedir explicaciones al Gobierno de Brasil sobre el supuesto hackeo al Gobierno paraguayo".

Para Espínola, es de carácter urgente conocer si así como manifiestan diversas publicaciones, la supuesta acción de espionaje se enmarcaría en la intención del vecino país "para obtener información confidencial relacionada a la negociación del Anexo C, de tarifas de Itaipú".

"Desde la Comisión de Entes Binacionales de la Cámara de Diputados presentamos un proyecto de declaración que insta al Gobierno a pedir explicaciones sobre el supuesto hackeo al Gobierno paraguayo", puntualiza.

"Al mismo tiempo, exigimos la conformación de la Comisión Nacional - Anexo C de Itaipú Binacional para participar y dar seguimiento a las Negociaciones", sostuvo.

RESGUARDAR SOBERANÍA.

Espínola alertó que no es un hecho menor y que está en juego incluso la soberanía.

En el fundamento del documento presentado aborda sobre "que está en juego la propia soberanía de la República ante estos hechos".

"Que ante tan flagrante hecho el Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, debe tomar medidas contundentes en defensa de la soberanía", señala.



Mauricio Espínola

"De modo a que las autoridades citadas, Presidencia de la República, Congreso Nacional, negociadores incluidos, puedan rendir cuenta ante la ciudadanía", dice.

Por último, insiste sobre la necesidad de conformar la Comisión Nacional "Anexo C" de Itaipú Binacional, de tal modo a estar pendiente, participar y dar seguimiento a todas las negociaciones.

Sospechas entre Agencia de Inteligencia y Policía Federal por la filtración

GENTILEZA

Un artículo escrito por Cleber Lourenço en la página del Instituto Conhecimento Liberta (ICL) resalta que los funcionarios de la Agencia Brasileira de Inteligencia (ABIN) sospechan de la Policía Federal (PF) de haber filtrado el operativo que se venía realizando contra el Paraguay y sus autoridades.

La revelación del monitoreo digital contra autoridades paraguayas causó sorpresa y tensión entre miembros de la propia agencia.

"El artículo publicado este lunes (31) por UOL, firmado por Aguirre Talento, describe una operación iniciada en el gobierno de Jair Bolsonaro y mantenida en la administración de Luiz Inácio Lula da Silva. Según el informe, la acción buscó obtener datos estratégicos sobre el Anexo C del tratado de Itaipú, con el objetivo de preparar a Brasil para las negociaciones sobre la tarifa de la central hidroeléctrica binacional", resalta el escrito en ICL.

Agrega que fuentes de ABIN, bajo confidencialidad, manifestaron malestar por la forma en que se hicieron públicos los detalles de la operación. Para estos servidores, la sospecha recae en la Policía Federal (PF), que realiza la investigación en la que fue incluida la información.

Señalan que el nivel de detalle presentado sugiere que el material no salió de ABIN. La desconfianza se basa en el



Brasilia. Sede central de la Agencia Brasileña de Inteligencia.

historial de tensiones entre las dos agencias y en el hecho de que el director de la ABIN, Luiz Fernando Corrêa, es un ex oficial de la PF, nombrado a pesar de la resistencia dentro de la agencia de inteligencia.

La publicación de los documentos de la operación en Paraguay sacudió ese equilibrio. Los empleados de ABIN dijeron a la columna que creían que había una especie de pacto tácito de no exposición entre las dos instituciones. La ruptura de esta expectativa alimenta la tesis de que la filtración puede tener como telón de fondo una disputa por el control de la agencia. Según estos informes, la publicación puede ser parte de un movimiento para debilitar la gestión de Corrêa y dar espacio a un nombre más alineado con el liderazgo actual del PF.

Espionaje Congreso

Otro portal de Brasil se hizo eco del escándalo de hackeo que realizaron a las instituciones paraguayas. TV Globo tuvo acceso a extractos del testimonio. La acción tenía como objetivo obtener datos confidenciales sobre los valores negociados en Itaipú. Refiere que un empleado de la agencia de inteligencia brasileña reveló que la dirección de la agencia mantenía operaciones de espionaje a los sistemas del gobierno paraguayo, incluido el Congreso, la Presidencia de la República y las autoridades negociadoras de la represa de Itaipú.

Gobierno debe accionar de inmediato, afirma Vaesken

El revuelo ocasionado por el intento de espionaje a funcionarios paraguayos por parte del gobierno de Brasil, en el marco de las negociaciones sobre la tarifa de Itaipú llegó al Congreso Nacional, entre cuyos miembros cuestionan la pasividad del gobierno del presidente de la República Santiago Peña dada la gravedad del hecho.

Para el diputado del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), Adrián Billy Vaesken, el gobierno debe indagar a profundidad y pedir explicaciones al vecino país. Consideró que el gobierno de Santiago Peña tiene la prerrogativa sobre las relaciones internacionales. "Algo debe hacer el gobierno dado que recae sobre él la

prerrogativa sobre nuestras relaciones con el exterior", dijo. Añadió que por la gravedad de la denuncia "Ante tipo de cosas se debe tener en cuenta de manera inmediata accionar", dijo. La bancada de Vaesken tiene críticas fuertes a resultados de este gobierno en la negociación con Brasil sobre Itaipú.

Canciller aclaró tema con su par del Brasil, Mauro Vieira

ARCHIVO

Ante el hecho del supuesto espionaje de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) al sistema informático utilizado por autoridades paraguayas, el ministro de Relaciones Exteriores, Rubén Ramírez Lezcano, expresó ayer que tienen la tranquilidad de que la información que administran en el marco de las negociaciones internacionales "están resguardadas".

El canciller conversó en el curso de la mañana con su homólogo brasileño, Mauro Vieira, quien, según nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, negó categóricamente que el Gobierno actual haya iniciado un proceso de es-

piónaje. Admitió que una decisión de ese tipo fue autorizada por el gobierno de Jair Bolsonaro en 2022, pero apenas asumió el nuevo gobierno, encabezado por Luiz Inácio Lula Da Silva, fue dejado sin efecto.

Tras esta conversación telefónica, la Cancillería brasileña emitió la aclaración de prensa al respecto, y ratificó "las buenas relaciones entre ambos países". Ramírez Lezcano dijo en la mañana, antes de conversar con su par del Brasil, "que jamás la diplomacia paraguaya, como lo he reiterado en varias ocasiones, se administra bajo publicaciones de medios y, por lo tanto, todos nuestros canales y con-

ductos de comunicación con el Brasil son de carácter institucional, de carácter oficial, para tomar las determinaciones". Con respecto a la materia de negociación vinculada a Itaipú, la hidroeléctrica binacional compartida con el Brasil, el ministro explicó que en este momento no se está negociando tarifa. "Estamos negociando lo que representa el Anexo C, que tiene un mandato por el Tratado de Itaipú Binacional", indicó el ministro. Ramírez manifestó que no tienen ninguna evidencia de que Brasil haya atacado "nuestro sistema. Todos los organismos de investigación, así como el Mitic, están haciendo las investigaciones", dijo.



Cancilleres. Rubén Ramírez Lezcano (Paraguay) y Mauro Vieira (Brasil) conversaron ayer.

CGR tira el fardo a Peña y Zacarías sobre la fiscalización de pupitres

En la Contraloría se escudan en medidas cautelares como impedimento para realizar controles a los gastos de binacionales. Se mantiene la polémica por supuesta sobrefacturación de mobiliarios.

ANDRÉS CATALÁN

Darío Ortega, director jurídico de la Contraloría General de la República (CGR), explicó que están pendientes de una definición por parte de la Justicia a los efectos de destrabar sobre la facultad que tienen para auditar los gastos sociales de Itaipú, en relación a la polémica por la adquisición de pupitres chinos, supuestamente sobrefacturados.

El profesional hizo referencia en general a todas las adquisiciones, compras o inversiones que se realizan en el lado paraguayo.

En ese contexto, alegó que solamente si el presidente de la República, Santiago Peña, o el titular de Itaipú, Justo Zacarías Irún, dan su visto bueno la CGR podría llevar adelante una fiscalización.

La compra de 328.687 muebles chinos por parte de la Binacional sigue siendo blanco de cuestionamientos por una serie de aspectos llamativos, ocurridos durante el proceso licitatorio, que dan indicios de un presunto caso de direccionamiento.

Esta licitación fue de G. 238.714.954.290 (USD 32 millones al cambio actual), y la adjudicada fue la empresa china Kamamya SA.

El ente encargado que podría realizar una auditoría o una fiscalización de tal manera a confirmar o rechazar este presunto negociado es la Contraloría.

Sin embargo, se escudan en que se encuentra imposibilitada a llevar adelante esta tarea por una serie de medidas cautelares que siguen sin resolverse en la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

ASPECTO JURÍDICO. “Años atrás, la Cámara de Senadores, mediante la resolución 1929, nos encomendó realizar tarea de fiscalización de los gastos sociales. Ante la negativa de la Itaipú de entregar la documentación necesaria, recurrimos ante la Justicia”, expresó el director jurídico.

Afirmó que existieron dos disposiciones reguladas que les obligaron a realizar una auditoría sobre los gastos sociales de Itaipú y Yacyretá, dictadas en años anteriores.

“La primera fue una re-



En la *inconstitucionalidad* promovida por Yacyretá, la Corte ordenó la *suspensión de efectos de la ley.*

Darío Ortega,
director jurídico Itaipú.

solución de la Cámara de Senadores y ante la imposibilidad de cumplir esta resolución, posteriormente se dictó una Ley 6763/2021. Ambas están pendientes de resolución por parte de la Justicia paraguaya. Esta primera resolución de la Cámara de Senadores nos obligaba a la auditoría de los gastos sociales de la Itaipú Binacional, pero ante la negativa de los entes de proveernos de los documentos necesarios, tuvimos que recurrir al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en virtud al artículo 20 de nuestra Carta Orgánica (ley 276/94) a fin de solicitar el apoyo jurisdiccional para que las entidades nos provean de los documentos”, explicó.

Alegó que este artículo de su ley consiste en requerir el auxilio judicial para obtener los documentos, informes necesarios para continuar la tarea de fiscalización.

Dijo que, ante este pedido, el juez donde recayó el tema (Édgar Rivas Laguardia) decidió remitir el expediente a la Corte Suprema de Justicia, para realizar una consulta constitucional respecto a la norma invocada por la CGR (su artículo 20), y que, hasta la fecha, dicha consulta constitucional se halla pendiente de resolución.

“Este extremo fue debidamente comunicado a la Cámara de Senadores y es por ello, y a consecuencia de ello, que se promulga la Ley



Reclamo. Metalúrgicos acusaron a Santiago Peña de ser “antipatriota” durante la última jornada de movilizaciones.

6763/21, con la misma finalidad, es decir, auditar los gastos sociales de ambas binacionales. Ya con la vigencia de la ley, nuevamente la CGR inicia el procedimiento de rigor, solicitando la provisión de documentos respaldatorios de gastos, sin embargo, una vez no recibe respuesta positiva de ambas binacionales, por que nuevamente incoó la medida judicial prevista en el artículo 20 ya citado”, refirió.

En esta oportunidad, acotó, y coincidentemente, la nueva acción recae ante el mismo juez, Rivas Laguardia, que si les concede a la Contraloría la medida cautelar, empero la Itaipú Binacional solicita intervención en estos autos y apela la orden del juez.

INCONSTITUCIONALIDAD. Remarcó que de manera simultánea y paralela, ambas binacionales impugnaron, vía inconstitucionalidad, tanto la ley 6763/21, así como las resoluciones de la CGR que fueron dictadas para el inicio de las fiscalizaciones.

“Específicamente, en la inconstitucionalidad promovida por Yacyretá, la Corte Suprema de Justicia, dictó el Acto Interlocutorio (A.I.) N° 40/22 ordenando la suspensión de efectos de la ley y de las resoluciones de la CGR”, explicó el director jurídico como parte de los antecedentes.

Documentos revelan presunto sobrecosto de muebles

DESPACHO NUMERO: 25038IC04001304M		HOJA 2 de 3				
REGIMEN : IC04 - IMPORTACION A CONSUMO CON DOCUMENTO DE TRANSPORTE						
ADUANA : TERPORT - VILLITA		FECHA OFIC: 10/03/2025 14:26:58				
USUARIO: MUESTRA AL PUBLICO		Fecha Imp.: 08/03/2025 11:55:35				
** TRAMITADO DIGITALMENTE **						
NRO DE PEDIDO	TIPO	POSICION ARANCELARIA	%	NALADISA/ GATT	ACUERDO	ELEMENTO DE VALOR
1/1	N	9403.20.90.0008	16.2	*****	SIN ACUERDO	FOB FACTURA
DESCRIPCION EN TERMINOS COMERCIALES						248.400,00
MARCA MODELO Y VERSION						FOB US\$
LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES EN: 16560						248.400,00
PCS DE ESTRUCTURAS METALICAS, ACCESORIOS Y PARTES PARA PUPITRES ESCOLARES CON PLATAFORMA DE MDF (DESARMADIS) DETALLADO EN SUB ITEM						
PAIS ORIGEN/DEPARTAMENTO						AJUSTE (GASTOS)
CHINA						0,00
PAIS PROC/DEST.						AJUSTE (DEDUCIR)
CHINA						0,00
KILO NETO						VALOR IMPONIBLE(\$)
284.000,000						425.770,72
ESTADO						VALOR IMPONIBLE(Gs)
NUEVO						3.333.000,937
DOCUMENTO A PRESENTAR						
DESPACHO EXPORTACION						
INFORMACION ADICIONAL						

SUFIJOS DE VALOR / VENTAJAS / SUFIJOS						
NO=AEROPARTES						

Kamamya SA o Qin Yi América SA de Long Jiang presentó documentaciones a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) que demuestran que cada juego de mueble escolar importado de China tuvo un costo de USD 15 (G. 119.850 al cambio actual). No obstante, la binacional pagó entre G. 820.000 a G. 850.000 cada juego de pupitres (USD 103 a 106 también al cambio actual).

En el documento más arriba se ve como esta empresa adquirió 16.560 juegos de muebles por USD 248.400 lo que equivale a USD 15 por mueble. Al costo de cada juego se debe sumar el flete de China hasta Asunción, así como el seguro y el despacho aduanero. No obstante, a pesar de estas sumas, el monto total no supera los USD 33, según publicaciones de medios de comunicación.

ANULACIÓN. El pasado jueves, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) suspendió un llamado para compras de muebles escolares similares a los de la binacional de Itaipú. Esta licitación era llevada adelante por la Municipalidad de Ciudad del Este y establecía un costo, incluyendo el de la logística, de USD 22, frente a los USD, menor a lo que había pagado la binacional.

HC no objeta proyecto de ley anticoncertación

ARCHIVO

El titular de la Asociación Nacional Republicana (ANR), Horacio Cartes, dio su parecer sobre el polémico proyecto de ley que busca modificar el Código Electoral con el objeto de prohibir a los partidos de oposición utilizar el padrón nacional a través de una concertación nacional en unas próximas elecciones. Esta iniciativa es impulsada por la bancada de Honor Colorado y la oposición denunció que esto sería un atentado contra la democracia.



Nota. Cartes, acompañado de Bachi, uno de sus leales.

La intención de los legisladores cartistas es tratar el proyecto de ley, presentado por el diputado José Rodríguez, en la sesión ordinaria prevista para mañana.

Para el efecto, la Comisión de Asuntos Constitucionales pidió al ex mandatario y actual titular de la ANR su parecer sobre el tema.

Cartes esbozó una escueta

respuesta sobre el punto, según la nota enviada a la Cámara Alta. "En particular, no tenemos ningún tipo de objeción sobre el mencionado proyecto de ley, las argumentaciones y ampliaciones serán ampliadas a través de los parlamentarios de nuestro partido político en las sesiones correspondientes cuando se trate el tema", señala la nota

enviada por el mandatario.

Ayer, en la reunión de mesa directiva, el cartismo volvió a imponer su mayoría negando a la oposición el aplazamiento de este proyecto de ley. Los opositores pidieron más tiempo para estudiar el tema y los argumentos, además de cursar una invitación al TSJE. Sin embargo, los cartistas hicieron caso omiso.

Protección de datos en la agenda de Diputados

GENTILEZA

La Cámara de Diputados abordará en su sesión plenaria de hoy a las 09:00 un total de 19 puntos entre los que destaca el proyecto de protección de datos personales.

Para hoy se prevé el análisis del proyecto de ley "De protección de datos personales en Paraguay". En esencia se va a proseguir con el estudio, en particular, teniendo en consideración que ya cuenta con la aprobación, en general, del documento.

El presente proyecto tiene por objeto la protección integral de los datos personales de las personas físicas, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de sus titulares, y la libre circulación de tales datos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y los tratados internacionales de los cuales el Paraguay es parte.

El texto, recordemos, cuenta con 88 artículos distribui-



Cuestionado. Diputados vienen de quedar sin quórum.

dos en 11 capítulos, que abarcan temas como limitaciones al derecho de protección; exactitud de datos; principios de lealtad, transparencia, responsabilidad, confidencialidad; plazo límite de conservación de datos; consentimiento de adultos, niños, niñas y adolescentes; interés legítimo; tratamiento de datos sensibles; tratamiento de da-

tos crediticios; datos de videovigilancia; datos de la administración pública; entre otros.

Cabe recordar que dicha normativa es producto de un extenso trabajo encaminado por la "Coalición de Datos Personales", que reunió a varios estamentos.

También se abordará el proyecto que exonera peajes.

Club UH

DISFRUTÁ DE ESTAS PROMOS ESPECIALES PARA SOCIOS DEL CLUB UH

TV Smart 55" JVC LT-55N775U
4K UHD/HDR/OPT
PRECIO SOCIO: G. 2.845.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 3.200.000

TV Smart JVC 42" ANDROID 12/HDMI/USB
PRECIO SOCIO: G. 1.575.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 1.950.000

Smart 32" JVC FULL HD/SMART/3HDMI
PRECIO SOCIO: G. 999.900
PRECIO REFERENCIAL: G. 1.200.000

Notebook Lenovo 4GB
DOR 4 2400 MHZ INTEGRADO (no expandible)
PRECIO SOCIO: G. 1.599.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 2.100.000

Soporte para TV DE 32" A 70"
PRECIO SOCIO: G. 169.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 220.000

Soporte p/tv XTECH XTA-400 20" A 40" Pulgadas
PRECIO SOCIO: G. 65.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 120.000

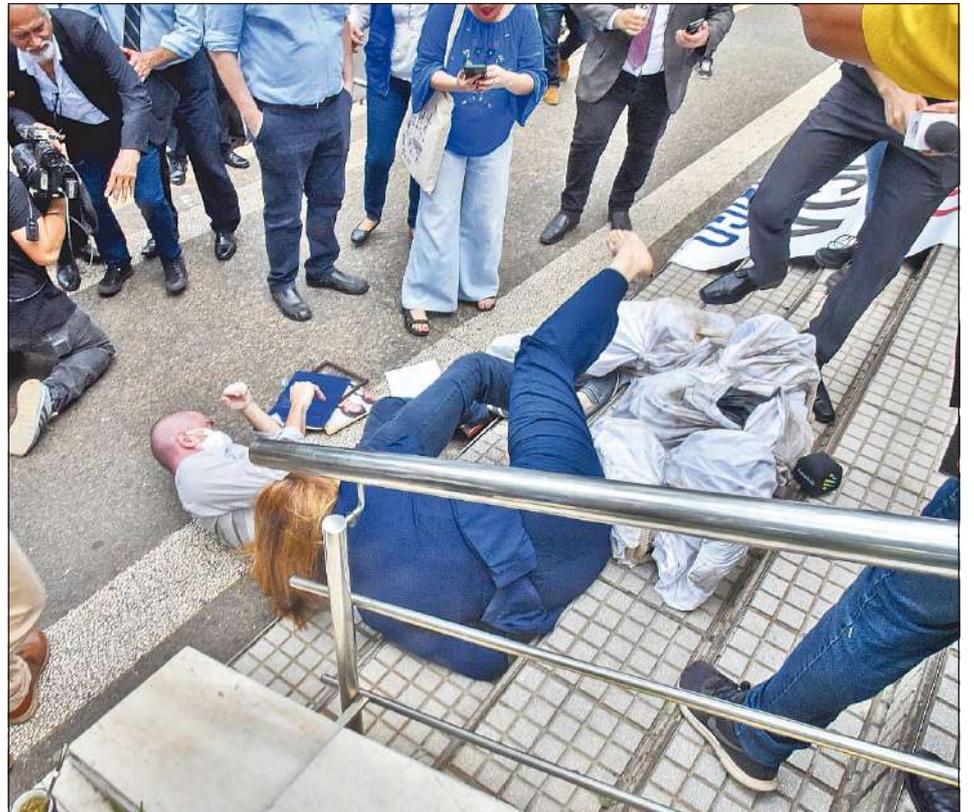
Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 12 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!
Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.

RODRIGO VILLAMAYOR



Reclamos. Los manifestantes frente al Palacio de Justicia, con las fotos de Rodrigo Quintana.

RODRIGO VILLAMAYOR



Represión. Efraín Alegre (h) y Olga Paredes cayeron por las escaleras tras el choque policial.

Policías reprimen para evitar obra sobre muerte de Rodrigo Quintana

Querían entregar libros y fotografías del joven dirigente político muerto hace 8 años en la sede del PLRA. Opositores, legisladores y ex congresistas estuvieron en el frustrado acto en Tribunales.

Lo que parecía que iba a ser una obra teatral en conmemoración del octavo aniversario de la muerte de Rodrigo Quintana terminó en represión policial frente al Palacio de Justicia, ayer.

Un hombre que representaba el alma de Rodrigo Quintana arrastrando el supuesto cadáver envuelto del joven opositor fue impedido de subir a la explanada de Tribunales, lo que motivó las protestas de los asistentes.

Estuvieron Fidelino Quin-

tana, padre de Rodrigo; el senador Rafael Filizzola; el diputado Raúl Benítez; los ex legisladores Desireé Masi, Luis Alberto Wagner, Pedro Santacruz, Édgar Acosta, a más de Agustín Saguier, Olga Paredes, Efraín Alegre (h), entre otros.

Los manifestantes querían dejar en el Museo de la Justicia dos libros sobre el tema "31 M La negra noche trágica de la democracia" y "31 M República o Enmienda", a más de fotografías que mostraban la forma en que murió el joven.

El comisario Mario Ovelar,

encargado de la seguridad del Palacio de Justicia, les notificó de la acordada que supuestamente prohibía actos o manifestaciones dentro del predio del Palacio de Justicia. Consideraban la explanada parte del mismo Marlene Orué rompió la nota.

Esto generó las protestas, con más razón porque fue un policía el que quitó la vida a Rodrigo Quintana. Luego vinieron las discusiones, con la represión policial que no querían retroceder un centímetro, pese a los reclamos.

MÁRTIR. Los manifestantes señalaron que habían presentado notas al Museo de la Justicia para dejar los libros y las fotografías, ya que consideran a Rodrigo Quintana mártir de la democracia. Que, tenían permiso del director del Museo de la Justicia, José Agustín Fernández, y Rosa Palau.

Al final, esta última llegó al lugar, donde señaló que no tenía potestad para dejarlos entrar. Ahí fue que hubo de nuevo una discusión, donde Efraín Alegre (h) intentó pasar, fue empujado por un agente, y

cayó por las escaleras sobre Olga Paredes, una de las dirigentes. Esta última se lastimó el tobillo izquierdo, por lo que fue auxiliada y finalmente llevada en ambulancia.

También hubo empujones por parte de los policías hacia referentes del PLRA, y los legisladores presentes.

Al final, los manifestantes reclamaron justicia para Rodrigo Quintana. Igualmente, solicitarán a los jueces Lourdes Garcete, Manuel Aguirre y Rossana Maldonado poder transmitir el juicio oral al po-

licía Gustavo Florentín.

"Si no podemos estar representados, por lo menos queremos ver el juicio oral", señalaron. El principal reclamo es que no se investigó a quienes dieron la orden de ingresar en el PLRA.

El juicio oral sigue este jueves, con la declaración de más testigos. Fueron citados 10 personas por la defensa del procesado. El juzgamiento público se realiza desde hace dos semanas y, en principio, se quería sacar una sentencia ayer lunes, pero no se culminó.

Denuncian agresión a liberales

La senadora liberal Celeste Amarilla denunció la violencia policial registrada en el marco de los actos de recordación de la muerte del joven dirigente liberal Rodrigo Quintana y el 31M del 2017, y calificó de ineptos a los ministros del Interior de los últimos gobiernos.

"A ocho años de un acto de violencia, injustificado hasta hoy, inexplicado hasta hoy, que fue la muerte de un joven dentro del local de mi partido, luego de un atropello a do-

micilio, porque nadie puede entrar a ningún domicilio sin orden judicial, y, sin embargo, la Policía entró y mató. Y conmemorando aquel luctuoso suceso, otra vez nos enfrentamos a una actitud violenta y autoritaria de parte del Estado", expresó.

Manifestó que esta actitud policial deja un mensaje negativo que denota que nada ha cambiado, y expresó que, afortunadamente, no se registraron este tipo de hechos durante las marchas de la se-

mana pasada.

"La semana pasada no pasó nada pero hoy se reprisa otra vez la violencia por una simple entrada al Museo de la Memoria, que encima me dicen que fue solicitada por escrito, y aunque no haya sido así, el lugar es público. ¿Cuándo la Policía va a aprender que los lugares públicos son públicos?... Donde está la Policía siempre hay excesos... No conocen sus límites y funciones... Siguen las prácticas de la dictadura", expresó.

RODRIGO VILLAMAYOR ROA



Representación. En el PLRA se realizó una escenificación sobre la muerte de Quintana.

“Corrupción es estructural y no hay voluntad política para combatirla”

Tanto prevención como combate son deficientes, dice Raúl Quiñónez, quien aboga por una medida radical, como el polígrafo, en todo el Estado. La oposición, dividida, ayuda a mantener el poder, indica.

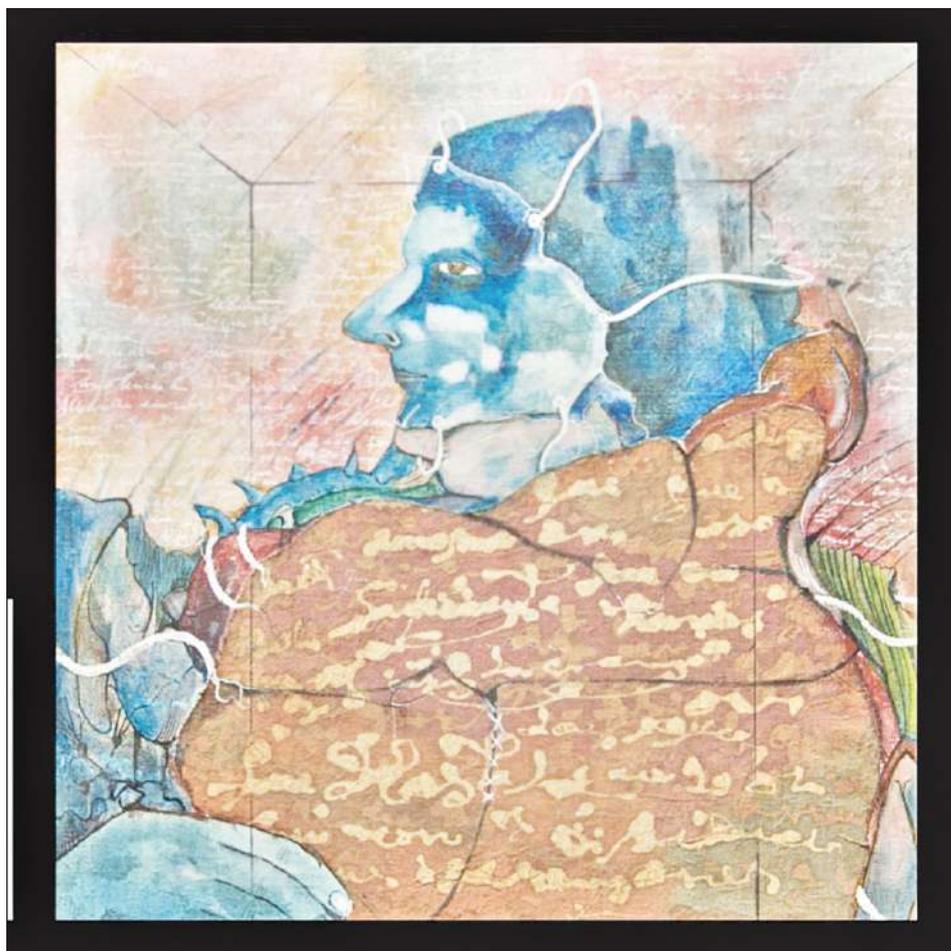
Los últimos casos de corrupción que se dieron durante el Gobierno de Santiago Peña, como la filtración total del crimen organizado en el Estado, hecho revelado en los famosos chats de Lalo Gomes, o el enriquecimiento sideral de actores del oficialismo, desde el presidente hasta varios legisladores, dieron cuenta del avance de la corrupción que impide el desarrollo del país.

Se conocieron además cómo operan los poderes económicos y políticos para beneficiar a un solo sector de la sociedad mientras otros sectores sufren la carencia de servicios públicos.

El especialista en análisis de corrupción pública, Raúl Quiñónez, del Centro de Estudios Ambientales y Sociales (Ceams), afirma que en Paraguay el trabajo en prevención, por un lado, y en combate, por otro, es muy deficiente.

Indicó que no hay voluntad política para producir cambios al respecto. Un ejemplo es la mutilación que sufrió la ley de conflicto de intereses en el inicio de este gobierno, que era una norma modelo en la región, pero fue eliminada su esencia que es la prevención de esta colisión de intereses con el sector privado.

En tanto que en el combate, ni la Fiscalía ni el Poder Judicial realizan un trabajo eficiente, sostiene Quiñónez. El vínculo de funcionarios con el crimen organizado, que se conoció mediante la información extraída del teléfono de Lalo, es la



Personajes. Obra de Ricardo Migliorisi de la Colección de Nasta. El artista paraguayo tiene un estilo transgresor y ecléptico que cuestiona la corrupción, el contrabando y la falsedad.

principal evidencia de que no se persiguen estos casos, ya que ninguna causa fue abierta.

“La corrupción es ampliamente aceptada por la sociedad porque la estructura social sobre la que giramos es eminentemente clientelar. La clientela que compra el político le genera silencio y sumisión. El poder político interfiere y se ve

involucrado en casos de corrupción tanto administrativamente como otros segmentos de la sociedad. Porque el Estado funciona dentro de un sistema clientelar”, afirma.

El experto señala igualmente que la corrupción política se produce, sobre todo, en las altas esferas y que para combatirla es necesario que las

personas llamadas a ocupar un cargo en el Estado no solo gocen de idoneidad, sino también de integridad. Por otro lado, se requiere aplicar un mecanismo de cumplimiento como en el sector privado que sea monitoreado desde la misma institución en la implementación.

Otro factor necesario para

CASOS DE CORRUPCIÓN MÁS RESALTANTES DE ESTE PERIODO

- Crimen organizado en el Estado:

La filtración de los chats de Lalo Gomes reveló cómo actores del crimen organizado manejan o tienen influencia en las instituciones del Estado, como la Fiscalía, el Poder Judicial, la Senad, el JEM, el Congreso y otros. Además, se descubrieron vínculos de ministros del Ejecutivo, como Marco Alcaraz, Liliana Alcaraz y otros, conectados con actores del narcotráfico de frontera.

- Licitaciones amañadas:

El caso de los pupitres chinos fue el más polémico, por revelar que el Gobierno direccionó una multimillonaria licitación de muebles escolares con presupuesto de Itaipú para beneficiar a un empresario ligado a la campaña electoral de la chapa presidencial.

- Nepotismo:

Los políticos del cartismo y sus aliados ubicaron a sus familiares sin mérito alguno en cargos dentro de instituciones, como la Cámara de Diputados, entre otros.

- Enriquecimiento acelerado:

Desde el presidente Santiago Peña hasta diputados, como el destituido Osvaldo Arévalo, presentaron un ascenso sideral en su patrimonio solo en un año de gobierno. Tanto Peña como otros incluso construyeron mansiones con costos que no conciben con sus ingresos.

- Negociado con la tierra:

El sector campesino denunció persecución y desalojo de tierras que deberían ser usadas para producción campesina; sin embargo, el Estado realiza una distribución favorable a grupos económicos. También se conoció el polémico caso de Jardines de Remansito, en el que, mediante una ley, el senador Basilio Núñez intentó regularizar las propiedades ocupadas por personas de altos recursos ilegalmente. Las tierras corresponden al Ministerio de Defensa y su ocupación irregular afecta a la seguridad nacional, por lo que la Procuraduría intenta su recuperación en el ámbito penal.

Quiñónez es la aplicación del polígrafo desde directores hasta altos funcionarios en el Estado. Igualmente, recordó que hace poco entró en vigencia una ley de prevención que espera tenga efecto. Por el contrario, sostiene que la estrategia nacional contra la corrupción elaborada en una cumbre de poderes no logró avances.

Desde el punto de vista político, el especialista mencionó que el poder gobernante pronto estará unido por sus intereses mientras que la oposición se divide por sus ideas. “Eso facilita que el poder se mantenga. Asistimos hoy a una confrontación entre

dos sectores internos del partido gobernante, que llevan a instituciones republicanas a dirimir sus conflictos, pero que no sería extraño que terminen en un abrazo republicano, que no va a significar más que la impunidad por los intereses que ellos mismos pretenden seguir teniendo en el ejercicio del poder del Estado, mientras la oposición no tiene cohesión”, manifestó.

Finalmente, Quiñónez resaltó que la corrupción es un mecanismo ilegal de acumulación de riqueza, pero que también influyen en esta desigual distribución de recursos el sistema impositivo.

Hoy ilustramos las noticias con
Obras de Arte

- Abril Mes del Arte -



Conocé toda la Colección

Comisión del Senado trata hoy con abogados el desafuero de Marito

El ex mandatario no asistirá a la Comisión que debe dictaminar sobre su pedido de pérdida de fueros que hizo en el marco del proceso impulsado por HC en su contra y de sus ex ministros.



ARCHIVO

Denuncia. El ex presidente Mario Abdo fue denunciado por el ex presidente Horacio Cartes.

Hoy, a las 13:00, está prevista la sesión de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara Alta, donde será abordado el pedido de desafuero presentado por el ex presidente de la República, Mario Abdo Benítez, en el marco de la denuncia que impulsó en contra suya y de sus ex ministros el ex presidente de la República, Horacio Cartes, actual titular de la Asociación Nacional Republicana (ANR) Partido Colorado, quien alega haber sido víctima de persecución política.

Mario Abdo cuestionó recientemente a la citada comisión por haber convocado, además de sus abogados, a los de Cartes, indicando que, en todo caso, debieron convocar a los agentes del Ministerio Público.

“Les convocan a mis abogados y al abogado del denunciante que no es parte. En todo caso, le tenían que convocar a la Fiscalía, a no ser que el abogado de mi denunciante, como ya es común, actúe de fiscal. Porque acá ellos no son parte”, criticó en el cumpleaños del dirigente colorado

misionero Víctor *Bebeto* Almirón, donde cuestionó la “subordinación” de instituciones del Estado y la falta de investigación a HC ante las denuncias que realizó la Seprelad en el 2022.

Según detalles brindados, los abogados de Cartes no acudirán a la misma hora prevista para la presentación de los abogados de Mario Abdo.

Por el caso, fueron acusados Arnaldo Giuzzio, ex ministro del Interior; René Fernández, ex ministro de la Secretaría Nacional Anticorrupción; y



Probablemente (Mario Abdo) también chicaneará ahí (en Senado), pero si quiere hacerlo que lo haga.

Pedro Ovelar,
abogado de HC.



Eso (desafuero de Mario Abdo) va a ser tratado seguramente esta semana y esperamos que se haga justicia.

Arnoldo Wiens,
ex senador y ex ministro.



No acostumbro a opinar de lo que dice Mario Abdo... No quiero hacer el papel de tembirekokue ni de menakue.

Silvio Ovelar,
senador ANR HC.

Carlos Arregui, ex ministro de Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad).

También Daniel Farías, ex asesor de Inteligencia; Francisco Cohene y Carmen Pereira Bogado, ex directores de Análisis Financiero y Estratégicos de la Seprelad, y el abogado Guillermo Preda, quien también formó parte de la Seprelad.

La Fiscalía solicitó el juicio oral y público para todos ellos, mientras que la denuncia contra HC sigue en el “freezer”.

Fueron imputados por el Ministerio Público por los hechos punibles de revelación de secretos de servicio, revelación de secretos privados por funcionarios o personas con obligación especial, inducción a un subordinado a un hecho punible, denuncia falsa, simulación de un hecho punible, usurpación de funciones públicas y asociación criminal.

REACCIONES. El abogado Pedro Ovelar, representante legal de Horacio Cartes, manifestó en GEN que probablemente

Mario Abdo va a chicanear su desafuero, así como está chicanear en la Justicia, según dijo, y reclamó que Cartes tuvo que sufrir sanciones de los EEUU por su culpa.

El senador Silvio Ovelar también fue indagado sobre el tema en Radio Nandutí, pero el mismo prefirió no hablar de él, para no hacer el papel de “ex novia”.

El ex senador y ex ministro Arnaldo Wiens, precandidato colorado a la Presidencia, sí manifestó su apoyo a Mario Abdo en la 780 AM.

Denuncia aprobación exprés de balance

El concejal colorado de Mariano Roque Alonso, Édgar Martínez, se opuso a la aprobación del balance de gestión de la administración de la Intendencia, correspondiente al año 2024.

El documento fue aprobado por la Junta Municipal en la última sesión del miércoles y contó con la oposición de un solo edil.

Martínez hizo constar que el balance de la intendenta Carolina Aranda se analizó de forma apresurada.

“Es importante que la ciudadanía sepa que de manera apresurada se está tratando un tema muy importante como es el balance general”,

dijo el edil al inicio de su intervención.

Comentó que no se dio el tiempo necesario para analizar con anticipación y emitir un dictamen.

“Por más que sea el único que llevo varios años rechazando el balance porque para mí lo más importante que hacemos como controladores es supervisar el uso del dinero de la ciudadanía: en qué se invierte y en qué se gasta. Me parece una total falta de respeto que, una vez más, el balance tenga que aprobarse de esta manera”, manifestó Martínez. Anunció que presentará un análisis del documento.

Cartista acapara gremio de suboficiales

El Movimiento Unidad, Cambio y Acción (MUCA), liderado por el diputado cartista Pedro Ortiz, se impuso en las elecciones del Club de Sub Oficiales de las FFAA.

El domingo fueron electos José Antonio Duarte como presidente e Ysidro Verón como vicepresidente.

Según denuncias anónimas, se aprobaron la memoria y el balance de gestión, sin la presentación de documentos respaldatorios de los gastos.

También, las partes del padrón fueron distribuidas en las mesas que no fueron revisadas por el representante del movimiento 19 de Oc-

tubre y representantes del Tribunal Electoral Independiente ni apoderados, lo cual permitió que personas que no están habilitadas a votar lo hayan hecho.

El legislador cartista Ortiz es presidente del Círculo de Sub Oficiales Retirados desde el año 2014. Asimismo, es presidente de la Cooperativa 5 de Febrero desde el año 2019. También es presidente de la Coosofan desde el año 2010.

Siempre según las denuncias, Ortiz tendría sus tentáculos, políticos y especialmente en la Incoop y las sesiones se realizan sin comunicar a los opositores.

Senac concluyó que Medina no malversó

El ex director general de Deportes de la Secretaría Nacional de Deportes, Rodrigo Medina, señaló que la Secretaría Nacional Anticorrupción emitió un dictamen en contra de las acusaciones de corrupción que le atribuyeron en el año 2020.

Recordó que, en su momento, la ex ministra Fátima Morales solicitó que la Senac indague los documentos de la licitación de G. 10.000 millones que otorgó a la empresa Coeficiente para el desarrollo de los Juegos Escolares Suramericanos 2019. Medina también señaló que, para evitar conflictos, decidió renunciar a su cargo y la Senac



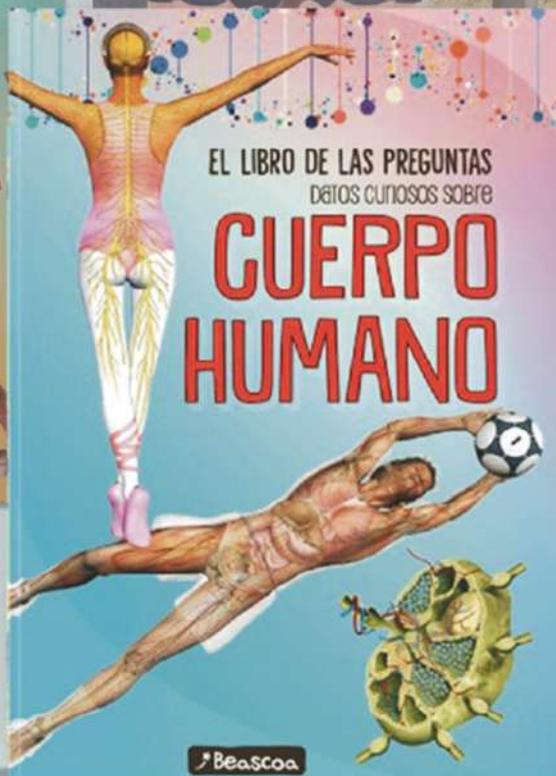
Rodrigo Medina

determinó, el 11 de marzo del 2020, que “no existieron irregularidades en el proceso que configuren actos de corrupción, ya sea en términos penales o administrativos”.

COLECCIÓN ENCICLOPEDIA DE CURIOSIDADES

¡Descubrí las respuestas a las preguntas más fascinantes con esta colección única!

Desde el cuerpo humano hasta la inteligencia artificial.



Cada libro te lleva a explorar temas increíbles y curiosos de forma divertida y fácil de aprender.

POR SOLO
G. 35.000 c/u

Tapas resistentes, detalles brillantes y un formato grande de 21 x 29,7 cm, ideales para explorar y disfrutar.

**DISPONIBLE DESDE EL
MIÉRCOLES 16 DE ABRIL**

PEDILE A TU CANILLITA

COLECCIONES UH



Encontranos en



@coleccionesh



@coleccionesh



021 415 7535



0984 805 360

Economía



Exportar a Taiwán
Rediex organiza una rueda de negocios virtual como oportunidad para exportar a Taiwán, el 3 de julio próximo. Para más información, comunicarse al 662-500 ext. 302.

El 2025 cerrará con un crecimiento económico del 4%, sostiene el MEF

Mientras el BCP estimó un crecimiento de 3,8% para este año, el ministro de Economía, Carlos Fernández Valdovinos, lo situó en 4%. Afirmó que se fortaleció la posición financiera del país.

En una reciente entrevista con el medio internacional especializado en finanzas LatinFinance, el ministro de Economía y Finanzas (MEF), Carlos Fernández Valdovinos, proyectó que Paraguay mantendrá un crecimiento económico del 4% este 2025 por tercer año consecutivo, a pesar de los desafíos que presenta el fenómeno climático de la sequía, que afecta principalmente al sector agrícola.

“Es importante lograr un crecimiento menos volátil y depender menos de las condiciones climáticas”, señaló el ministro, al tiempo de destacar que el país se consolida como una de las economías más resilientes de la región.

Según señaló la cartera de Economía, con este enfoque, el país busca consolidar su desarrollo económico y reducir la vulnerabilidad ante factores externos.

FINANCIAMIENTO. Por otro lado, el ministro resaltó que el país ya logró cubrir completamente sus necesidades de financiamiento para este año, afirmando que se trata de un hito que le permite mantenerse al margen de los mercados internacionales en un contexto global incierto.

“Por segunda vez, emitimos

bonos en moneda local en Nueva York con una tasa de interés altamente competitiva del 8,5% a 10 años, lo que representa un gran logro”, destacó Valdovinos con relación a la emisión de USD 1.200 millones en el mercado estadounidense, en febrero.

Afirmó que en dicha colocación se tuvo una demanda que superó ampliamente las expectativas, alcanzando una oferta total de USD 4.200 millones, lo que a su criterio evidencia la confianza de los inversores en la solidez de la economía nacional.

“Cuando fuimos a los mercados, intentábamos emitir entre 500 y 600 millones en bonos en dólares estadounidenses y recibimos una oferta siete veces mayor”, aseveró el alto funcionario.

Aseguró también que la combinación de emisiones en el mercado interno y préstamos de organismos multilaterales fortaleció la posición financiera del país y recordó que se logró mejorar la calificación crediticia, obteniendo un grado de inversión por parte de Moody’s.

Mientras el Banco Central del Paraguay (BCP) prevé un crecimiento económico del 3,8% para el 2025, el optimismo por la resiliencia de la economía es aún mayor para

el Ministerio de Economía.

“El Gobierno mantiene una estrategia de financiamiento equilibrada, combinando emisiones en el mercado interno cada tres meses con préstamos de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). En ese sentido, Paraguay podría usufructuar hasta la mitad de los USD 250 millones disponibles bajo el mecanismo de resiliencia y sostenibilidad del FMI durante este año”, destacó justamente el MEF en una publicación.

Durante el 2024, el producto interno bruto (PIB) del país tuvo un avance de 4,2%, por encima del 4% estimado por el BCP, mientras que la inflación, según afirma el Gobierno, se mantiene controlada, y cerró el año pasado en el 3,8%.

En cuanto a la pobreza monetaria, aunque varios sectores políticos afirmaron que los datos dados a conocer por el mismo presidente Santiago Peña fueron manipulados o distorsionados, se reportó una tasa del 20,1% en 2024, el nivel más bajo desde la implementación del actual método de medición, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).



Carlos Fernández. El ministro concedió entrevistas durante su estadía en Santiago, Chile.

Para el ministro, el país está en posición privilegiada

En una entrevista con la agencia EFE, durante su estadía en Chile, el ministro destacó también que Paraguay se prepara para recibir la Asamblea de Gobernadores del BID en 2026, lo que será, a su criterio, una oportunidad para mostrar el potencial económico ante más de 3.000 representantes de más de 48 países. Sostuvo que el país está en una posición privilegiada para li-

derar el desarrollo económico y social en la región y apuntó a que “es la economía que muestra los mejores números macroeconómicos” de Suramérica, en términos de crecimiento y de inclusión social. Igualmente, dijo que “está en condición de demostrar cuál debería ser el camino para un mayor desarrollo económico y social”. “Paraguay tiene una economía abierta, es aper-

turista e integracionista por su propia naturaleza y vamos a empujar para seguir integrándonos al mundo y en especial en estos tiempos de turbulencia”, agregó Fernández Valdovinos. En paralelo a dicho evento, se celebrará la reunión anual de la Asamblea de BID Invest, el brazo del BID, responsable del 44% de las operaciones de la banca multilateral en la región.

Presidente del Banco Mundial se reunirá con Peña

El presidente del Grupo Banco Mundial, Ajay Banga, visitará Paraguay hoy y se prevé una reunión con el presidente de la República, Santiago Peña. Previamente, el titular de la multilateral se reunirá con el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos.

Esta es la primera visita oficial del alto ejecutivo al Paraguay, según informaron el medio estatal IP.

En el marco de la visita del jefe del BM se realizará un conversatorio, se llevará a cabo, a las 11:00, en la sala de convenciones del BCP. Se prevé la participación de autoridades nacionales, representantes del sector privado y expertos en economía y desarrollo.

La visita de Banga se da en un contexto de acercamiento entre el Gobierno paraguayo y

el Banco Mundial, luego del encuentro entre el presidente Santiago Peña y Banga, donde discutieron el desempeño económico de Paraguay y su plan de reformas estructurales, destaca el sitio gubernamental.

Cabe recordar que en su último informe sobre Paraguay, el Banco Mundial destacó que el país tiene «un futuro prometedor», resaltando el notable progreso eco-

nómico alcanzado en las últimas dos décadas gracias a reformas institucionales enfocadas en la estabilidad macroeconómica y la apertura comercial.

El organismo también enfatizó el potencial de Paraguay para convertirse en un país de ingresos altos, siempre que implemente una estrategia integral para afrontar sus desafíos actuales.

Ajay Banga es decimocuarto presidente del BM y comenzó su mandato el 2 de junio de 2023. Es empresario indio-estadounidense, quien también fue presidente de la compañía Exor y vicepresidente de la compañía General Atlantic.

Banga fue también presidente del US-India Business Council (USIBC), organización que representa a más de 300 de empresas.



Ajay Banga

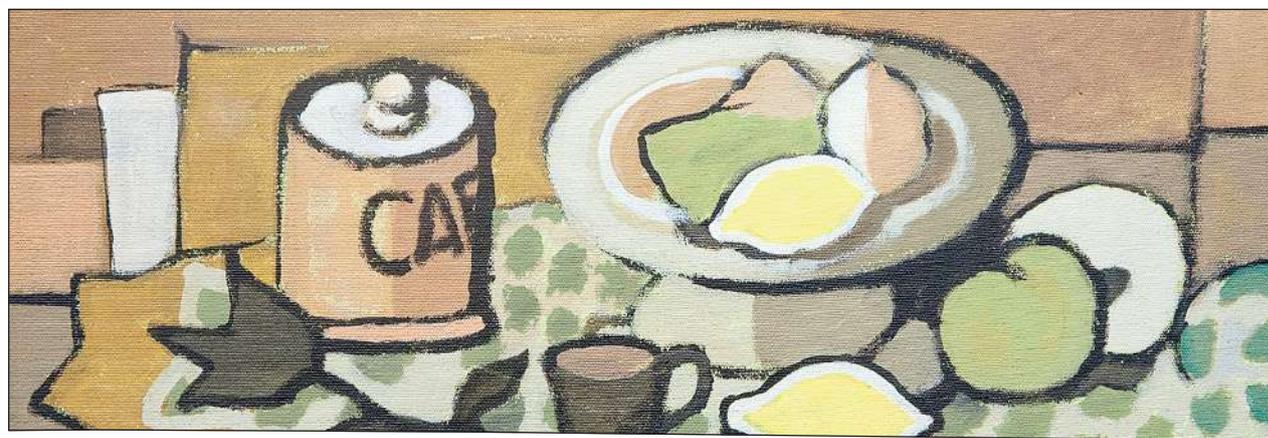
Aumento de ingreso de ropa usada afecta venta en multitiendas

El fuerte ingreso al país de fardos de ropas usadas, de segunda mano o preloved, como también se les conoce, está afectando las ventas de atuendos nuevos e importados por las multitiendas, afirmó Eugenio Cajé, vocero de la Asociación de Comerciantes e Importadores del Paraguay (Asimcompar), que aglutina a unas 60 marcas de multitiendas del país.

“Estamos viendo un ingreso muy fuerte (de ropa de segunda mano) en los mercados municipales –me refiero específicamente a Central, Asunción y alrededores–, con precios bastante irrisorios, con los que no se puede competir”, destacó Cajé. El representante de Asimcompar indicó que la venta de ropa de segunda mano resulta una competencia desleal para el sector de las multitiendas, por ser comercios legalmente constituidos, que aportan sus impuestos, además de pagar las tasas legales por la importación de ropas. O, incluso, comprar de la industria nacional. “Entonces, se vuelve un gran problema por la competencia desleal, de lo informal frente a lo formal, que estamos afrontando actualmente. Creemos y vamos,

obviamente, a hablar con el ministro de Industria y Comercio, con el objetivo de buscar una solución a esta problemática, porque realmente somos nosotros los que estamos aportando legal y formalmente a las arcas del Estado”, expresó Cajé.

El comerciante añadió que se deben tomar medidas para que sus negocios mantengan los niveles de ventas y que los atuendos que comercian, que son nuevos y de calidad, provenientes de la importación formal, tengan la salida que desean y lleguen a los consumidores finales. Cajé pide que se regule mucho más el ingreso de la ropa usada, para poder competir desde la legalidad con este sector. “Entre el año antepasado y el pasado, se produjo un reflujo incesante de ingresos de ropa usada, que ya viene siendo un problema crónico en el país. Año a año, existe un activo de gente que está haciendo ese tipo de importaciones o metiendo al mercado ese tipo de ropa que entiendo hoy no es exactamente lo más recomendable”, expresó el vocero de Asimcompar. Recalca la petición de mayor control del ingreso de la ropa usada y apoyar y difundir la compra de ropa nueva y de calidad garantizada.



El bodegón. Obra de Michael Burt de la colección Nasta. Los precios de varios insumos para la chipa se encarecieron.

Preparar chipa costará cerca de G. 50.000 e incluso más

Se acerca la Semana Santa y uno de los productos más imprescindibles para las familias paraguayas en esta temporada es la chipa, un alimento que incluye una serie de productos de la canasta básica para su preparación.

Sin embargo, surge la incertidumbre respecto al costo que implicaría este año, teniendo en cuenta que los precios de varios insumos registraron incrementos y, además, no se descartan nuevas subas, como ya lo habían anticipado sus referentes.

Realizando consultas en algunos comercios locales, se puede estimar que la tradicional comida durante los Días Santos tendrá un costo de aproximadamente G. 50.000 como mínimo.

El cálculo parte de un kilogramo de almidón, cuyo precio se encuentra en G. 15.000; 300 gramos de harina de maíz, lo que representa unos G. 2.500, considerando su valor por kilo de G. 8.500; 500 g de queso, cuyo precio varía dependiendo de la calidad, pero podría situarse en G. 19.000, teniendo en cuenta que el kilo está a G. 38.000.

Seguidamente, se incluyen cinco huevos, que actualmente rondan los G. 8.000; y una taza de leche, lo que repre-

COMPARATIVO DE PRINCIPALES INSUMOS PARA CHIPA

Producto	Precio mayorista en G.	
	Al 28/02	Al 31/03
Almidón (k)	7.000	7.200
Harina de maíz (k)	8.500	10.000
Queso Paraguayo (k)	26.500	34.700
Huevo (Docena)	13.200	13.400

Fuente: Dirección de Comercialización del MAG.

Diario Última Hora

senta alrededor de G. 2.000 teniendo en cuenta que el litro cuesta G. 7.500. A estos ingredientes base se pueden sumar otros, como la grasa o manteca, esta última con un costo de entre G. 7.000 y G. 15.000, además del anís, cuyo precio es de G. 9.000 por paquete. La sal, un ingrediente indispensable, oscila entre G. 3.000 y G. 6.000 el kilo, lo que también puede incidir en el gasto final.

Si bien estos valores dan un precio base cercano a los G. 50.000, la realidad es que el

costo de la chipa podría ser incluso mayor, dependiendo de la calidad de los ingredientes elegidos, de los comercios de donde se compre y de los posibles ajustes en los próximos días.

El presidente de la Asociación de Avicultores del Paraguay (Avipar), Néstor Zarza, había señalado a ÚH que, tras las últimas subas graduales del huevo, no puede garantizar que los aumentos no continúen para Semana Santa, aunque aseguró que no serían subas significativas.

MAYORISTAS. Para quienes adquieren los insumos en el mercado mayorista, los costos pueden ser más accesibles. Según la Dirección de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el precio promedio del almidón es de G. 7.200 por kilo, mientras que la harina de maíz se encuentra en torno a G. 10.000 el kilo.

El queso Paraguayo, por su parte, tiene un precio de referencia de G. 34.700 por kilo y los huevos rondan los G. 13.000 la docena.

El encarecimiento de los alimentos es una preocupación constante para muchas familias, especialmente en esta época del año.

Álvaro Bogarín, un ciudadano de Capiatá, expresó su inquietud ante la situación económica y lamentó las subas en los precios.

“La realidad es que estamos sogüe. Queremos más plata y que baje la canasta familiar. Sin plata, no hay chipa”, expresó a ÚH.

De acuerdo con el informe del Banco Central del Paraguay (BCP), la inflación de febrero fue del 0,4%, superior al 0% observado en el mismo mes del 2024, mientras que la inflación acumulada en el año asciende al 1,4%.

ARCHIVO ÚH



Crisis. La venta de ropa nueva está pasando un mal momento.

Nuestro Arte

es nuestra identidad

- Abril Mes del Arte -



Conocé toda la Colección

Asunción recibe importante foro de telecomunicaciones

Con la presencia de 225 representantes de distintos países, este lunes se puso en marcha, en Asunción, el Foro Regional de Desarrollo de Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), de las Naciones Unidas (NNUU).

El evento se desarrollará durante tres días en el Centro de Convenciones del Paseo La Galería, como antesala de las reuniones ordinarias del "Comité Consultivo Permanente Telecomunicaciones/TIC", y la Reunión Extraordinaria del "Comité Directivo Permanente" (Comcitel) de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), organismo de la OEA.

"Esta Semana, Asunción es el centro en lo que respecta a las telecomunicaciones", destacó Juan Carlos Duarte, titular de la Conatel.

Duarte afirmó que el desarrollo de este tipo de eventos es positivo para el país, en un contexto donde se están definiendo algunas políticas públicas y la introducción de nuevas tecnologías.

Por su parte, el director de desarrollo de la UIT, Cosmas Zavazava, aseguró que existen distintos desafíos en lo que respecta a las tecnologías, principalmente en lo que respecta al aprovechamiento de la in-



Foro. El evento se extenderá por tres días y reúne a especialistas de todo el mundo.

teligencia artificial. Destacó que la IA permite trabajar con mayor precisión mejorando la producción.

Zavazava explicó que la UIT es la mayor autoridad en Telecomunicaciones de las Naciones Unidas y se estableció en 1985. Comentó que el Foro Regional, cuenta con la participación técnica, empresarial, universitaria, financiera, entre otros.

El representante dijo que el objetivo principal es buscar el desarrollo global en la región. Sostuvo que la clave será realizar rondas de trabajo co-

laborativas entre los asociados en busca de una mayor integración.

"Estas rondas de trabajo conectan a socios de trabajo y conversar sobre las prioridades regionales. Gracias a las reuniones queremos aumentar las alianzas para proveer servicios digitales. Los siguientes días se realizarán reuniones de preparación de la región para el encuentro mundial o Conferencia Global de Telecomunicaciones, que se realiza cada 4 años", explicó.

Asimismo, el director de desarrollo de la UIT, señaló que

el Paraguay cuenta con porcentajes por encima del promedio global en términos de cantidad de personas conectadas, infraestructura y ciberseguridad.

"Se están haciendo las cosas muy bien incluyendo el acceso de comunidades indígenas a las telecomunicaciones, así como el acceso a internet. En la región esto se desarrolla bastante rápido. Algunos en la región bastante acelerados", dijo. Agregó que existen varios desafíos en lo que respecta a las tecnologías.

Conatel: Licitación de 5G estaría lista en dos meses más

Juan Carlos Duarte Duré, presidente del directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), reconoció en conversación con ÚH que existen demoras en el proceso para publicar el pliego de bases y condiciones para adjudicar las licencias para la tecnología 5G.

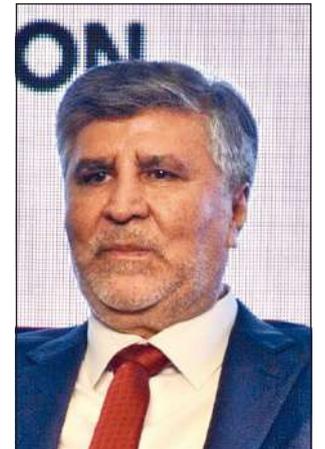
Al respecto, mencionó que durante la etapa de consultas superaron las expectativas, por lo que se están tomando el tiempo para analizar los aportes.

"El proyecto había iniciado con una consulta pública que duró unas semanas.

Hemos recibido muchísimos aportes de instituciones, operadores, empresas y personas físicas.

Los aportes los estamos analizando para poder sacar un pliego que esté de acuerdo a las políticas públicas y las necesidades. Estamos tomándonos el tiempo para que esto sea lo mejor", dijo.

Duré aseguró que mantiene reuniones periódicas con el ministro Gustavo Villate, de modo a avanzar en la elaboración del documento definitivo. "No creo que supere uno o dos meses más. Fue muy importante la cantidad de consultas y aportes que hemos tenido. Por esa razón nos



Juan Carlos Duarte

15

millones de dólares es lo que deberá invertir cada una de las cuatro firmas que sean adjudicadas con el 5G.

hemos tomado el tiempo", agregó. "El cronograma arranca cuando se publica el pliego definitivo para la implementación del sistema. Espero que este año podamos adjudicar las licencias e iniciar el proceso. La conectividad 5G permite una mejor fluidez de datos, con menor latencia. Se estima construir unas 50 torres para dicha tecnología en la etapa inicial.

Capasu propondrá los combos de productos ante precios altos

Los representantes del sector supermercadista propondrán al presidente del Congreso Nacional, Basilio Núñez, los tradicionales combos de Semana Santa como alternativa para sopesar los actuales precios altos de los productos de la Canasta Familiar, durante la reunión que se realiza hoy, a las 09:30, en el despacho del parlamentario.

Núñez convocó la semana pasada al sector privado, al igual que a la Sedeco, para buscar una alternativa a los altos precios de productos que afecta fuertemente al bolsillo de los consumidores, más aún ahora, que se acerca las fechas santas.

La Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu), a cuyo frente se encuentra Joaquín González, afirmó que estas promociones como los combos forman parte de la



Joaquín González

estrategia que el sector supermercadista planea encarar para hacer frente al incremento sostenido de los precios de los productos básicos que se viene experimentado en los últimos meses.

Durante el encuentro se de-

finirán, al mismo tiempo, los productos que se incluirán en el mencionado combo de Semana Santa, entre los que se destacan el huevo, uno de los productos más onerosos de la canasta en este momento, que supera incluso los G. 40.000 la plancha de 30), además de la leche, el queso y la carne, entre otros items.

González adelantó que en los próximos días, el gremio que preside dará a conocer la lista de productos que estarán en oferta en los días previos a la Semana Santa.

Núñez confirmó que, además de González, también participará del encuentro de hoy, la titular de Sedeco, Sara Irún, con quien esperan proponer alianzas al sector privado para disminuir los precios de los alimentos.

Jubilados municipales exigirán hoy el pago de haberes de marzo

Nuevamente, los jubilados municipales sufren el retraso en el pago de sus haberes correspondiente al mes de marzo, con la eterna excusa de que los municipios no aportan los suficientes como para cubrir todos los pagos de salarios de una vez.

Esto hace que reciban sus haberes a cuentagotas o en forma parcelada, primero perciben los que menos ganan, para ir subiendo de forma gradual hasta cubrir a los que perciben el monto mayor. Ante esta situación que se repite todos los meses desde hace casi un año y medio, los jubilados municipales vuelven a manifestarse hoy, a partir de las 08:00, frente al local de la Caja Municipal, sobre Benjamín Constant casi Montevideo.

"Sin movimientos, sin



Reclamo. Jubilados municipales vuelven a exigir sus haberes.

banderías electoralistas, estamos exigiendo nuestro derecho. ¡Cumplan con los jubilados municipales!", reza la convocatoria a los afectados a manifestarse hoy. El descontento es cada vez más grande entre los jubilados municipi-

pales por la crítica situación por la que atraviesa esta institución, sin visos algunos de solución, ante la indiferencia gubernamental y la ineficacia de la administración que se encuentra al frente desde hace un año atrás.

GENTILEZA

Bermejo: Analizan acciones para el paso de grandes buques

Las recientes lluvias que derivaron en el repunte del río Paraguay permiten que el paso de embarcaciones se sostenga en la zona del Paso Bermejo. Las autoridades analizan acciones complementarias de modo a permitir el franqueo de los grandes buques motores que están amarrados desde hace unos 70 días.

El titular de la ANNP, Julio Vera Cáceres, dijo a ÚH que las condiciones de navegabilidad mejoraron debido a las lluvias. Mencionó que se está navegando a 10 pies en la zona del canal principal. Recordó que aguas abajo del Bermejo hay varios buques porta contenedores con un calado superior que están amarrados. "Debemos ver una solución más integral", dijo.

"La profundidad del río nos da tranquilidad por qué las barcas están pasando. Siempre hay alguna congestión por qué la misma draga Tarumá hace unos 14 a 15 pasadas por día. Tenemos tandas de cada cuatro buques motores o barcaza entraba la draga", dijo.

Vera Cáceres mencionó que los convoyes siguen pasando y esto coadyuda a profundizar el cauce. Comentó, además,

que la draga contratada por el MOPC no está operando. "Hoy vamos a tener una reunión sobre este tema y vamos a ver cuál será la decisión final", mencionó.

La draga contratada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que opera, desde mediados de febrero, en la zona del Paso Bermejo, para el retiro de sedimentos, suspendió temporalmente sus operaciones, de modo a permitir el franqueo constante de embarcaciones varadas.

CRISIS. Desde el pasado 19 de febrero, cuando arrancó la crisis en la desembocadura del Bermejo ya se removieron 250.000 metros cúbicos de sedimentos.

El arrastre de sedimentos desde el Bermejo hacia el río Paraguay que experimenta una sequía taponó la desembocadura en una zona por la que pasa más del 80% del tráfico de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

El tráfico de embarcaciones sigue siendo elevado debido a la alta demanda de transporte fluvial en esta época del año, que coincide con la temporada de exportaciones de soja.

LA CIFRA

250.000

metros cúbicos de sedimentos ya fueron retirados con las dragas de la zona conocida como Paso Bermejo.



Amarre. Algunos buques están amarrados a la orilla desde hace más de 70 días.

Mis pequeños héroes presenta

MUJERES EXTRAORDINARIAS

La historia de mujeres extraordinarias que han cambiado el mundo

Leé las historias de estas mujeres geniales narradas en primera persona. Deja que te revelen las anécdotas y los episodios más interesantes de sus extraordinarias vidas.

Una colección de libros ilustrados para conocerlas mejor y aprender de su ejemplo

DISPONIBLE DESDE EL

SÁBADO 5 DE ABRIL

3ª ENTREGA
— SOLO —
G.32.000

PEDILE A TU CANILLITA



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL EF 0379-25

Objeto: adquisición de 84 (ochenta y cuatro) equipos de medición on-line de gases disueltos en aceite aislante, incluyendo software, accesorios y entrenamiento de instalación, operación y mantenimientos de los equipos.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en <https://compras.itaipu.gov.py> y <https://compras.itaipu.gov.br>.

Recepción de Ofertas: hasta las 9:00 h del 15 de abril de 2025.

Informaciones:
compras_apoyo@itaipu.gov.py.

1 de cada 5 paraguayos no tiene para una canasta básica

En un análisis realizado por la Consultora Mentu sobre los datos expuestos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de los Indicadores de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingreso, correspondientes al año 2024, se menciona que la tasa de pobreza alcanza a uno de cada cinco compatriotas.

“Es decir, 1 de cada 5 paraguayos no tiene lo suficiente para cubrir el costo de una canasta básica de bienes de G. 897.168 en el área urbana y G. 654.657 en el rural, a pesar de lo cual la incidencia de la pobreza en esta última es de 25,9%, 9,3 puntos porcentuales (p.p.) mayor que en el área urbana”, explica.

Entretanto, la tasa de pobreza extrema es de 4,1% para el país y de 1,9% para el área

1.189.045
paraguayos viven en pobreza total con ingresos por persona menor a G. 897.168 por mes, según INE.

urbana, mientras que en el área rural es de 7,9%, lo que señala las menores oportunidades que tienen las personas que residen en la misma.

Lo que explica la consultora es que la reducción de la pobreza se realiza con el ajuste del ingreso por personas de un plato de alimento entregado dentro del programa hambre cero.

“Suponiendo que el valor del plato de almuerzo escolar

244.825
personas viven en situación de pobreza extrema con ingresos por debajo de G. 391.894 perc cápita por mes.

es de G.10.000, a cada niño se le habría asignado G. 220.000 por mes, lo que habría contribuido a la reducción de la tasa pobreza, en especial la extrema, al permitir superar en ciertos casos el costo de la canasta básica de alimentos de G. 391.894 en el área urbana y de G. 357.891 en la rural. La reducción de la pobreza en el país requiere de políticas sostenibles en el tiempo”, refiere.

RESULTADOS. Según el INE, del total de la población paraguaya (5.918.769 personas) alrededor de 1.189.045 personas sus ingresos per cápita fueron inferiores al costo de una canasta básica.

Desde el Gobierno se destacó que del 2023 al 2024 se redujo 2,2% puntos porcentuales la pobreza en el país, situándose en el nivel más bajo, registrado desde la implementación de esta metodología de cálculo en el país en 1997/98.

Sin embargo, los resultados de la encuesta corresponden por año cerrado, es decir en los computados del 2023 también se tiene en cuenta la mayor parte del periodo del ex presidente Mario Abdo Benítez, por lo que no sería resultado exclusivo de este gobierno.

Indican que Gran Chaco es motor de desarrollo

Tropical Forest Alliance, plataforma del Foro Económico Mundial, lanzó el Gran Chaco White Paper, un reporte que plantea el rol estratégico del bioma, que se posiciona como líder global en agricultura regenerativa y ganadería sostenible.

El Gran Chaco Americano es el segundo pulmón verde más extenso de Sudamérica después del Amazonas. Se despliega por aproximadamente 1,14 millones de km² a lo largo de cuatro países (Argentina, Paraguay, Bolivia y Brasil) y se destaca por su producción agrícola –principalmente de soja– y sus diferentes cultivos de rotación tales como maíz, sorgo y trigo.

Además de su valor económico, el Gran Chaco tiene una función esencial a nivel ambiental dado los servicios ecosistémicos que brinda y su biodiversidad, ya que alberga una notable variedad de flora y fauna, contando con más de 3.000 especies de plantas y casi 1.000 especies de animales.

El objetivo del Gran Chaco White Paper es demostrar que la producción sostenible y la protección forestal en la región es posible cuando existen políticas públicas.

OPINIÓN

Ladran Sancho

Paul Grimm,
socio de la ADEC.



En forma recurrente, haciendo un repaso por la historia, tenemos figuras individuales, grupos o incluso naciones enteras que se embarcaron en tareas titánicas, imposibles en opinión de algunos ya sea por tener intereses contrapuestos o también, en muchos casos, por una indisimulada envidia hacia aquellos que se atrevían a luchar por ideales distintos y mejores.

Estos valientes, visionarios y quizás un poco locos que se atrevieron a salir del status quo en pos de un devenir mejor, tuvieron una característica en común, cual fue la de levantar la voz y manifestar su disconformidad ante aquello que no era justo y que no se compadecía de los principios del bien común y la igualdad que deben regir las relaciones entre las personas. De esta forma, criticaron siempre cualesquiera usos o prácticas que riñeran en contra de esos preceptos.

Es demasiado importante como sociedad no solamente practicar la crítica, el disenso y la discusión permanentes, argumentadas y bien defendidas. También es bueno y necesario promover y auspiciar estas acciones desde determinados espacios.

En este sentido, los centros educativos, la educación superior, los debates públicos y hasta eventos masivos son lugares más que apropiados para instalar el pensamiento crítico y direccionarlo hacia una búsqueda de lo mejor a través de la sana confrontación.

Por demasiado tiempo, la sociedad paraguaya ha permanecido impertérrita ante los abusos, siendo incluso casi cómplice de los mismos por omisión. Una actitud bucólica que puede atribuirse históricamente a la mano férrea del Dictador Francia, pasando por un genocidio casi total y un derrotero posterior a través de una llanura de revoluciones sucesivas para terminar nuevamente en la dictadura más larga de Latinoamérica, en la que de alguna manera continuamos. No nos imponen condiciones: nos las autoimponemos.

Por eso llaman la atención el encendido discurso de la mejor egresada de un colegio nacional, cuando insta a las autoridades a llevar a cabo la reforma educativa integral cuidando los recursos. Cuellos rígidos y miradas clavadas en la distancia por parte de los aludidos, solamente hablan de la incomodidad de ser confrontados con la realidad.

O cuando los representantes de una comisión vecinal confrontan a las autoridades que inauguran una obra pública, cuya construcción demandó más recursos y plazos de lo inicialmente informado, y que groseramente carece de una fiscalización e informe finales. Es que la confrontación educada incómoda, porque sencillamente el abuso del poder por parte de los organismos del estado está normalizado hace demasiado tiempo.

Desde el ámbito privado, las empresas dedicadas a rubros comerciales, industriales y de servicio son referentes para toda la sociedad, y las expectativas creadas en torno a su postura y acciones son antes que nada un compromiso que los empresarios tienen que honrar, actuando a la altura de los acontecimientos.

La evolución en positivo de la sociedad es una responsabilidad de todos, en la que los gremios en general y los empresarios en particular tienen demasiado peso y demasiadas oportunidades de sumar desde su experiencia e influir en la construcción de la opinión pública esclarecida, objetiva y crítica.

Bienvenidas las críticas, sugerencias de mejora y cualquier observación que permita corregir errores y tomar más eficiente cualquier gestión. Asimismo, cada uno desde su posición apoye y empuje a la instancia jurisdiccional para que actúe como se espera de ella en un Estado de derecho. ¡Y mucha fuerza y fe!, compañeros ideales para no decaer en la búsqueda del objetivo. Porque siempre hubo perros ladrando en el camino del justo, pero es de prudentes no detenerse a arrojarles piedras a todos para llegar a la meta.

poné a prueba tu IQ

Con el **Desafío Dominical de UH** llega a tu casa una entretenida revista con juegos que ponen a prueba tu ingenio y creatividad. Crucigramas, sopas de letras y mucho más para **desafiar a tu IQ**.

EL DESAFÍO DOMINICAL DE UH



¿TE ANIMÁS A RESOLVERLOS?
¡ACEPTÁ EL RETO Y DIVERTITE PENSANDO!

GRATIS CON TU DIARIO

TODOS LOS DOMINGOS

TARIFARIO ABRIL 2025

Table with columns: TASAS DE INTERÉS ACTIVA (ANUAL), GUARANÍES, DÓLARES. Sub-columns: PLAZO, NOMINAL, EFECTIVA, etc.

Table with columns: TASAS DE INTERÉS PASIVA (ANUAL), GUARANÍES, DÓLARES, EUROS. Sub-columns: PLAZO, NOMINAL, EFECTIVA, etc.

Resolución IP 2 Acta IP 133 de fecha 15 de noviembre de 2001 del Banco Central del Paraguay. Los datos publicados son referenciales y sujetos a variaciones de acuerdo a las condiciones del mercado.

TARJETAS DE CRÉDITO

Table with columns: PRINCIPAL, ADICIONAL, %, FORMA DE COBRO. Lists credit card types like MasterCard, Visa, etc.

Table with columns: PYG, USD, %, FORMA DE COBRO. Details fees for credit card services like Reglabación de tarjeta, etc.

Tus operaciones realizadas en el exterior con tarjeta de crédito, donde la moneda de origen es distinta al dólar americano...

PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists loan and discount terms for various products.

COMERCIO EXTERIOR

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists international trade services like Importaciones, Exportaciones, etc.

Todos los conceptos referidos a comisiones y cargos están especificados con el impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a la Ley 2421/04 Art. 04. Lo expuesto en el tarifario es referencial.

CUENTAS VISTAS Y OTROS SERVICIOS

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists services like Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, etc.

Uso de Canales

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists deposit and withdrawal services.

Servicios Asociados a la Cuenta

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists services like Redepósito de cheques, etc.

Modificación de Condiciones Contractuales

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists contract modification services.

Plaza Local

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists local branch services like Plaza Local, etc.

Plaza Extranjera

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists foreign branch services like Plaza Extranjera, etc.

Servicios Diferenciados

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists differentiated services like Certificación de Salidos, etc.

Servicios Asociados a las Empresas

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists services for companies like Seguro de CANCELACIÓN de Deudas, etc.

TARJETA DE DÉBITO

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists debit card services like Emisión, Renovación, etc.

TRANSFERENCIAS Y ÓRDENES DE PAGO

Table with columns: PYG, USD, EUR, %, FORMA DE COBRO. Lists transfer and payment services like Transferencias recibidas, etc.

RENATO DEL GADO

	COMPRA	VENTA
DOLAR	7900	8020
EURO	8500	8900
REAL	1340	1410
PESO ARG.	5070	0007

Cotización. El dólar cerró ayer en una cotización nuevamente al alza.

El dólar no cede, pese a las intervenciones del Banco Central



El dólar inició la semana con una cotización nuevamente al alza, situándose entre G. 7.990 y G. 8.020 a la venta en algunas casas de cambios, pese a las ventas mínimas de USD 15 millones que inició el Banco Central del Paraguay

(BCP) para estabilizar la moneda norteamericana.

En tanto, la compra se mantiene entre G. 7.800 y 7.900, lo que podría indicar cierta actitud especulativa por parte de los operadores.

De la misma forma en los bancos también se tiene un cambio aproximado entre G. 8.040 y 8.070 en la venta, mientras que el dólar interbancario cerró ayer a G. 7.994.

Cabe mencionar que desde el jueves al viernes último, la banca matriz inyectó cerca de USD 35 millones para frenar la escalada, aunque hasta el momento la apreciación frente al guaraní no haya cedido en los últimos días.

De acuerdo con los datos, hasta el viernes 28 de marzo se realizaron ventas por USD 375 millones en el acumulado del año.

SOBRE INTERVENCIONES. La Central explicó que con las intervenciones se busca atenuar las volatilidades bruscas del tipo de cambio que no sean coherentes con los fundamentos genuinos del mercado, participa en el mercado con operaciones compensatorias y complementarias.

En tanto, que las compensatorias son aquellas ventas de dólares que realiza el BCP para

esterilizar las compras realizadas al sector público y, por lo tanto, no se consideran como una intervención propiamente tal, mientras que las operaciones complementarias son las ventas que realiza la banca matriz con el objetivo de suavizar las volatilidades del tipo de cambio que no sean coherentes con los fundamentos macroeconómicos.

Por otra parte, se informó que las Reservas Internacionales se ubican actualmente en torno a USD 10.300 millones de dólares (23% del PIB), "lo que representa un alto nivel de liquidez para afrontar eventuales volatilidades del tipo de cambio que no respondan a los fundamentos del mercado", afirma el BCP.

PERSPECTIVAS DE LA COTIZACIÓN. Las previsiones del Banco Central son que en adelante, las presiones sobre el tipo de cambio "deberían ir moderándose", considerando que está comenzando el periodo de mayor flujo de entrada de divisas en concepto de las exportaciones de soja.

A esta proyección se suma que el ámbito internacional, las condiciones financieras se han vuelto menos restrictivas, y se prevé actualmente más reducciones de las tasas de interés de la Reserva Federal.

Critican falsos datos de pobreza de Peña

La senadora del Frente Guasu, Esperanza Martínez, cuestionó los datos sobre reducción de pobreza en el país que presenta el presidente de la República, Santiago Peña, asegurando que los mismos están inflados y que "la gente sabe la verdad al abrir la heladera y no encontrar alimentos".

Señaló que el mandatario está en una especie de campaña de propaganda con información mentirosa, tratando de levantar su mala imagen, pero que, al final, está empeorando su situación.

"Evidentemente, el Gobierno está en una campaña de propaganda, y la propaganda basada en hechos mentirosos o que no son del todo claros (para dar un viso de elegancia

a la palabra). El presidente y su gobierno están en un proceso de deterioro, entonces, lo que está tratando es de dar buenas noticias a la población, pero lo que tienen que hacer es usar datos reales y con lo que él realmente ha hecho", dijo la senadora.

Agregó que Peña tiene obras que puede adjudicarse, pero en el caso de la pobreza, en el periodo de Cartes, de Mario Abdo y suyo, la pobreza no bajó más del 2%, mientras que con Nicanor Duarte Frutos bajó un 8% y de Fernando Lugo 15%, según una publicación del economista Víctor Benítez.

"Que no mienta sobre la realidad porque la mentira tiene patas cortas... le termina perjudicando", expresó.

LEER, UNA ACTIVIDAD PARA CRECER EN FAMILIA

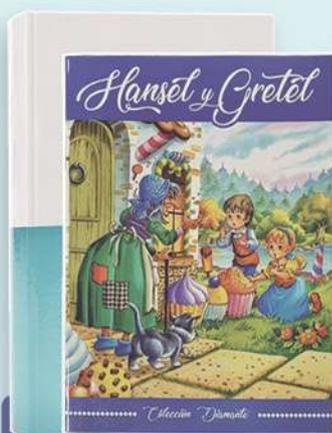
Si querés niños lectores en tu casa, ¡enseñá con el ejemplo!
Aprovechá este hermoso combo: por cada libro de cuentos, te llevás uno sorpresa de regalo para acompañar a tu hijo o hija en la hora de la lectura. ¡Reservá ya con tu canillita amigo!

PINOCHO + LIBRO SORPRESA



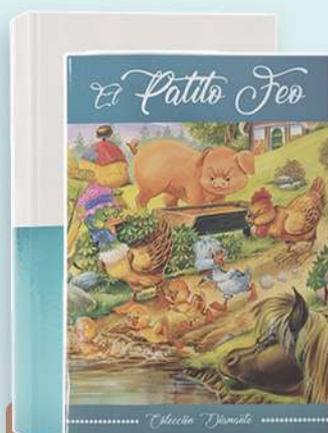
DISPONIBLE DESDE EL
DISPONIBLE

HANSEL Y GRETTEL + LIBRO SORPRESA



DISPONIBLE DESDE EL
MIÉRCOLES 02 DE ABRIL

PATITO FEO + LIBRO SORPRESA



DISPONIBLE DESDE EL
MIÉRCOLES 09 DE ABRIL

PRECIO: G. 20.000
CADA SALIDA

Escaneá este código para chatear con nosotros.



PEDILE A TU CANILLITA

La advertencia respecto al serio problema de filtración que compromete a bases de datos paraguayos provino de una fuente externa a las instituciones del Estado. De acuerdo con la información dada a conocer por el experto, se filtraron datos personales de millones de ciudadanos, citando nombres, lugar de nacimiento, profesiones, género, dirección, estado civil, fecha de nacimiento, entre otros. Igual que otras veces, la respuesta del Gobierno ha sido lenta e insuficiente. La situación deja al país expuesto, sumamente vulnerable y poco creíble.

El ataque cibernético que expuso datos de millones de ciudadanos paraguayos una vez más ha tomado desprevenidas a las autoridades, quienes, tras los sucesos, anunciaron que se encuentran en un "proceso de investigación para validar la fuente y entender cómo se da esta filtración".

Esta fue, sin duda, una respuesta lenta e insuficiente para la gravedad de lo sucedido.

El experto en ciberseguridad, Miguel Ángel Gaspar, había realizado la primera advertencia a través de redes sociales, respecto a cierta información sobre la que le advirtieron colegas de la región, respecto concretamente a una filtración que comprometía bases de datos paraguayos.

Afirmaba que habían sido filtrados datos personales de 7 millones de ciudadanos de Paraguay, dándose a conocer nombres, lugar de nacimiento, profesiones, género, dirección, vecindario, estado civil, fecha de nacimiento, entre otros. Agregó después que se trataría de datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Registro Civil, y de algunos partidos políticos.

Por su parte, el titular del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mi-

EDITORIAL

Ciberataque plantea un serio problema de seguridad nacional

tic), Gustavo Villate, señaló que las sospechas iniciales sobre la supuesta "venta de datos personales de ciudadanos paraguayos" apuntaban a un posible vínculo con ataques cibernéticos registrados en agosto de 2023, durante los primeros días de la gestión de Santiago Peña, y en entrevista radial afirmaba que no tienen una alerta roja desde el punto de vista de vulneraciones y que no podían confirmar nada.

Pese a la gravedad de los hechos, el Gobierno no ofreció respuesta alguna, salvo anunciar una investigación, y tampoco anunció algún tipo de medidas sobre la filtración masiva de datos de paraguayos en las redes.

De acuerdo con la información disponible sobre el tema, es sabido que en la zona se registra un crecimiento exponencial de 3.500% en casos de suplantación de identidad, todo esto provocado por el uso indebido de datos personales obtenidos de las filtraciones.

Como se había puntualizado, a nivel individual las personas se sienten expuestas; como explicó un experto, estamos tan desprotegidos como frente a un motochorro. Pero la venta y el uso ilegítimo de datos personales, le resta credibilidad al mismo sistema y, sobre todo, a las instituciones del Estado paraguayas.

La reciente filtración de datos personales ocurrida la semana pasada es un hecho sumamente grave y que demuestra que la infraestructura tecnológica del país es muy vulnerable. Según se dio a conocer, el

Centro de Respuestas ante Incidentes Cibernéticos (CERT- PY), registra 150 ataques graves al mes a instituciones públicas y privadas. Hace dos años, las instituciones públicas habían sido atacadas 30 veces.

El senador José Oviedo, integrante de la Comisión de Ciencias y Tecnología, habló de un proyecto de ley de protección a la infraestructura crítica ante riesgos físicos, cibernéticos y naturales, y admitió que como país somos "vulnerables en cuanto a protección de redes. Nosotros no cuidamos nuestra infraestructura crítica".

Urge por lo tanto que las autoridades encaren este asunto con la seriedad que amerita la situación. Para eso no solamente son necesarias leyes o planes nacionales de ciberseguridad que puedan quedar en meras palabras. Se debe pasar a la acción y dedicar recursos, infraestructura e invertir también en capacitación para poder estar protegidos de los ataques. Si el Gobierno no pone empeño ni implementa acciones concretas, el país se verá frágil, con una economía vulnerable y una soberanía puesta permanentemente en duda.



RAMOS GENERALES

Ni el comandante se atrevió a tanto

Brigitte Colmán – @lakolman

La propaganda, los prejuicios en general y la ignorancia, nos enseñaron a imaginar cómo sería la vida en los países considerados "ejes del mal". Saben a cuáles me refiero, los malos de la película, los sospechosos de siempre, esos que tienen muy mala prensa; la Venezuela de Chávez; la Cuba de los hermanos Castro; la Corea de Kim Jong-un, etc.

Venden sobre aquellos, una idea de estados militarizados, autoritarios, donde todo el mundo va con uniforme y rostros de infelicidad, porque todos sabemos que nadie es feliz sin libertad, ni libremercado ni comida chatarra, ya que estamos. Bueno, sin elecciones libres ni respeto a la libertad de expresión y los derechos humanos tampoco, pero por suerte, a nosotros nos va cada vez mejor, porque votamos cada cinco años... También venden esas imágenes

que se fijan en la memoria, esa clásica que muestra al líder de gran bigote y panza prominente, el padre de la patria que visita a los niños en una escuela, y se hacen fotos todos juntos y los niños, el futuro de la nación, sonrían felices, locos de contento.

Bueno, pues resulta que al final del día, todos son iguales, los dictadores digo, y los malos presidentes malos y los autoritarios de manual. Es posible que recuerden las fotos del dictador Alfredo Stroessner con niños y niñas, donde el sátrapa ponía cara de abuelito cariñoso cuando, en realidad, era un degenerado, además de dictador autoritario y violador de derechos humanos, claro.

Ahora resulta que aquello que nos vendieron como lo que sería un gobierno moderno, el gobierno del más mejor, el más capaz, el más inteligente (solo porque estudió en

USA), pues está resultando un absoluto fiasco. El gobierno de Santiago Peña le está fallando al país.

En muchas áreas de nuestra realidad, Peña ha demostrado que no tenía idea de lo que iba a hacer, el caso del transporte público es una.

Hasta ahora no tienen un proyecto razonable para mejorar el sistema de transporte público que es un desastre, es castigo y humillación a la población todos los días. Una vez Peña hizo un video en un ómnibus, pero eso no resolvió el problema ni aportó una solución. Lo más grave no es que el presidente no tenga idea de lo que es movilizarse en transporte público, lo grave es que no le importa el padecimiento de la gente. Porque, seamos sinceros, hay más probabilidades de encontrar un unicornio en un bus chatarra, antes que ver a un diputado o un ministro en la línea

30, y menos en el Metrobús...

LA GRAN ESTAFA. Que levante la mano quien no escuchó el caso del bebé que falleció porque no había terapia neonatal. Osman se llamaba, y apenas vivió tres días porque en el Hospital Regional de Villarrica no había terapia neonatal, o sea, sí había porque Santiago Peña fue a cortar la cinta al lado de la ministra de Salud, para habilitar la terapia, después cerraron todo y se fueron.

El problema es que cuando llegaron Osman con sus padres la terapia que había habilitado Santiago Peña no estaba habilitada. El bebé falleció, pero Santi ya tenía una foto inaugurando algo.

Después surgió el tema de los pupitres de oro que le encargaron a aquella empresa que se dedica a la confección de frazadas, edredones y

sábanas.

Van a gastar 32 millones de dólares de los recursos del Estado paraguayos, pero van y le hacen grabar un video a los niños de una escuela agradeciéndole al presidente por los pupitres. Expusieron a unos niños haciéndolos quedar como la juventud hitleriana y solo faltaron los pipus y las hurras al Partido Colorado. Fue una despreciable manipulación.

Los niños paraguayos no tienen nada que agradecerle a Santiago Peña ni al Partido Colorado. Las rutas, los puentes, los alimentos del almuerzo escolar y los pupitres se financian con recursos públicos, con los impuestos de la gente, no con la plata del presidente. Santiago Peña cruzó una línea que no debía.

Es preferible que Santi siga figureteando, colgado del éxito de la Selección, y deje en paz a los niños.



País



Piden buses en Molas López
Por pedido de vecinos, desde la Junta Municipal solicitaron que las unidades del transporte público ingresen sobre la avenida Molas López.

Nenecho pagó casi 7 veces más en sueldos de lo que invirtió en obras

Unos 91 millones de dólares pagó la Municipalidad durante 2024 por sueldos y otros gastos del personal. Gasto en obras representa apenas el 14%. Cuenta de bonos G7 sigue "desaparecida".

El intendente Óscar Nenecho Rodríguez presentó a la Junta Municipal de Asunción hace unos días la rendición de cuentas del tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre) del 2024. Se incluyeron en esta presentación una serie de documentos que exponen los ingresos y los gastos realizados a lo largo de su administración hasta diciembre del año pasado. De acuerdo con el documento de los gastos de la ejecución presupuestaria, de enero a diciembre del 2024 se pagaron G. 727.234.171.396 (cerca de USD 91 millones) en "Servicios personales", incluyéndose en este ítem sueldos al personal administrativo, dietas, gastos de representación, aguinaldo, jornales, contratación de personal técnico y de salud, honorarios profesionales, contratación personal docente, subsidio para la salud, entre otros gastos.

Solo el dinero gastado en salarios representa casi 7 veces más de lo que Nenecho gastó en inversión física durante todo el 2024. En total, según el referido documento, se destinó G. 104.964.101.709 a la construcción de obras de uso público e institucional, compra de maquinarias y equipos de construcción y agropecuarios, además de equipos educativos, de salud, de transporte y de comunicaciones, y también

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN												
EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL AÑO 2024												
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2024	MODIFIC.	PRESUPUESTO VIGENTE	ACUMULADO AL 2DO. CUAT.	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AL 3ER. CUAT.	OBLIGACIONES PENDIENTES	TOTAL OBLIGADO
100	SERVICIOS PERSONALES	727.556.864.813	537.730.615	788.088.595.428	417.609.050.949	54.510.203.317	54.520.970.004	47.903.686.204	64.617.680.204	659.362.403.678	87.871.767.718	727.234.171.396
110	REMUNERACIONES BASICAS	219.943.809.930	345.809.718	220.289.619.648	120.522.427.963	15.714.221.076	17.314.875.513	13.631.360.892	20.224.034.689	187.406.920.103	28.833.362.654	216.240.282.757
111	SUELDOS PERS. ADMINISTRATIVO	194.180.160.600	319.208.970	184.499.309.570	115.231.460.869	15.052.298.518	16.638.697.217	12.973.796.835	3.698.914.643	163.595.168.082	28.134.624.947	191.729.793.029
112	DIETAS	4.893.465.600	0	4.893.465.600	2.959.078.446	370.831.725	370.831.725	368.306.607	14.429.250	4.083.477.753	366.502.947	4.449.980.700
113	GASTOS DE REPRESENTACION	3.951.429.120	0	3.951.429.120	2.316.476.264	291.090.783	291.090.783	289.257.450	18.133.558	3.206.048.838	275.480.282	3.481.529.120
114	AGUINALDO	16.918.754.610	26.600.748	16.945.355.358	15.412.404	0	14.255.788	0	16.492.557.238	16.522.225.430	56.754.478	16.578.979.908

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN												
EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL AÑO 2024												
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2024	MODIFIC.	PRESUPUESTO VIGENTE	ACUMULADO AL 2DO. CUAT.	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO AL 3ER. CUAT.	OBLIGACIONES PENDIENTES	TOTAL OBLIGADO
500	INVERSION FISICA	785.561.865.722	55.425.181.346	840.990.066.588	64.839.612.470	6.348.309.393	5.107.310.941	2.781.733.612	81.410.284	79.138.376.680	25.825.725.029	104.964.101.709
510	ADQUISICION DE INMUEBLES	6.164.000.000	0	6.164.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
511	TIERRAS Y TERRENOS	5.294.000.000	0	5.294.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
512	ADQUISICION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	870.000.000	0	870.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0

Gastos. En el documento de gastos consolidados, la Municipalidad registra G. 0 por pago de "obras de infraestructura".

muebles y equipos de oficina.

DETALLES. Entre setiembre y diciembre, específicamente se gastó G. 14.298.764.210. Esto, sumado al monto acumulado hasta el segundo cuatrimestre (G. 64.839.612.470), más el pago de "obligaciones pendientes" (G. 25.825.725.029), representa apenas el 12% del dinero presupuestado para 2024 en inversión física, que alcanzaba los G. 840.990.066.588.

Resalta en la ejecución que pese a contar con un presupuesto inicial de G. 100

millones, hubo G. 0 de inversión en obras de infraestructura. Esto pese a las dos emisiones de bonos que debían usarse para el efecto.

JUBILADOS. La rendición del tercer cuatrimestre da cuenta del pago de G. 56.039.835.471 (USD 7 millones) en concepto de pago de aporte jubilatorio del empleador durante el 2024. En los últimos cuatro meses del año, siempre según el documento, se rinden unos G. 17.090.569.954 destinados a los jubilados.

INTERESES POR BONOS. La ejecución expone, además que la Municipalidad, hasta diciembre de 2024, pagó G. 134.081.643.837 por "intereses por deuda bonificada" (alrededor de USD 16 millones). En noviembre y diciembre, se destinó solo para el pago de estos intereses un total de G. 30.246.904.110. Entretanto, la mayoría de las obras proyectadas con la emisión de los bonos G7 (2021, G. 200 mil millones) y G8 (2022, G. 360 mil millones) siguen paradas.

AUMENTO. La cuenta bancaria de los bonos G8 detalla un llamativo aumento en el documento del balance general. De contar con G. 15.106.599.113 en el balance del segundo cuatrimestre de 2024, ahora registra una disponibilidad de G. 306.521.948, pese a que el dinero de bonos debería disminuir conforme se ejecutan las obras de infraestructura en la ciudad.

Otro dato resaltante es que la cuenta bancaria de los bonos G7 sigue "desaparecida".

727.000

millones de guaraníes pagó la Municipalidad en 2024 por sueldos, dietas, aguinaldo, bonificaciones, etc.

Además, el monto total de las cuentas rendidas en el balance (G3, G4, G5, G8), que asciende a G. 804.792.024, no coincide con el saldo de bonos (G. 506.737.239.031) detallado entre los ingresos consolidados.

ARCHIVO



Lupa. CPM pide constatar la formación en IPS del Este.

Gremio médico pide suspender especializaciones

A través de una nota difundida ayer, el Círculo Paraguayo de Médicos (CPM), solicita la suspensión inmediata de cuatro especializaciones en Alto Paraná.

El pedido apunta específicamente a las especialidades que están realizándose para los futuros médicos en el Hospital Regional de IPS de Ciudad del Este.

Según detalla en su nota el CPM, recientemente habían solicitado al Consejo Nacional de Educación Superior (Cones), la remisión de los programas formativos y la resolución de habilitación de las especialidades de Cirugía General, Pediatría, Medicina interna y Ginecología.

La solicitud no ha tenido eco favorable, por lo que el

gremio médico ha lanzado planteamientos que deben ser cumplidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.

En primer lugar pide la suspensión inmediata y clausura de los programas de las especializaciones en dicho centro asistencial.

También piden la realización de una auditoría académica y de gestión al Cones,

con relación a la habilitación de dichos programas.

En tercer lugar menciona que en caso de constatar irregularidades en el Cones, este sea intervenido.

"Aguardamos con esperanza que esta situación reciba la atención que se merece, por el bien de la educación médica, la seguridad de los pacientes y la confianza pública (...)"



La proporción de personas sin ningún nivel educativo disminuyó en los últimos 20 años, pasando del 9,7% en 2002 al 3,1% en 2022, según los principales datos sobre educación en Paraguay que divulgó el Instituto Nacional de Estadística (INE), basados en los resultados finales del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.

Si bien los resultados son favorables, todavía persisten desafíos en términos de equidad y acceso, especialmente en zonas rurales donde la deuda histórica en cuanto a educación sigue esperando a ser saldada, sin dejar de mencionar el déficit en cuanto a infraestructura y que muchos de los niños y adolescentes siguen dando clases bajo árboles.

Según el censo, del total de la población de 5 y más años de edad, que asciende a 5.644.232 personas, el 97,0% asiste o asistió a una institución de enseñanza formal. Desglosando las cifras por distribución por nivel educativo, el censo arrojó que la educación primaria sigue siendo el nivel predominante.

En 2022, la población de 5 y más años de edad, 35,3% tienen nivel de educación primaria (1° y 2° ciclo), seguido de la educación secundaria (1°, 2° y 3° curso de la educación media) (24,6%), y la educación terciaria que incluye la universitaria y no universitaria (19,3%).

El porcentaje de personas con educación secundaria mostró un incremento significativo en las últimas dos décadas, pasando del 11,8% en 2002 al 22,6% en 2022. Esta mejora refleja un avance en el acceso a la educación formal y un aumento en los años de escolarización de la población paraguaya.

A pesar de estos avances, se observan diferencias entre áreas urbanas y rurales. En las zonas urbanas, el 21,4% de la población completó entre 1 y 6 años de estudio, mientras que en las áreas rurales este porcentaje asciende al 45,9%, evidenciando brechas en el

Promedio de escolarización sube a 9,8 años, pero las brechas persisten



Obsesiones, de Ricardo Migliorisi. De la colección Nasta. Catálogo de *El viaje del ojo*. Migliorisi, artista transgresor y multifacético. Su ironía y eclecticismo interpelan la doble moral y los tabúes en la sociedad paraguaya y a la educación.

acceso a la educación.

El promedio de años de estudio de la población de 15 y más años de edad también ha aumentado en los últimos 30 años. En 1992, el pro-

medio era de 5,2 años, mientras que en 2022 alcanzó los 9,8 años. En términos de género, las mujeres superaron a los hombres en este indicador, con un promedio de 10,0

años de estudio frente a 9,7 años entre los hombres.

Por departamentos, Asunción lidera con el mayor promedio de años de estudio (12,6), seguido del Departamento Central con 10,8. En el extremo opuesto se encuentran Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay, con promedios de 8,0, 7,8 y 7,8 años de estudio, respectivamente.

10,8
años es el promedio de estudios de la población de 15 años y más en 2022, según el censo de ese año.

7,7
es el promedio de años de estudios de la población de 15 años y más, en comparación con el 4,5 de 1992.

35,5
por ciento de la población de 5 años y más hizo la primaria en el primer y segundo ciclo, según censo de 2022.

PROGRAMAS. Desde el Ministerio de Educación y Ciencias aseguran que el Gobierno apuesta por el programa de alimentación escolar Hambre Cero, atendiendo a que no solo dará comida a los niños de primaria, sino que también animará a los estudiantes de secundaria a seguir estudiando.

El ministro Luis Ramírez dijo que se "busca reducir la deserción escolar, especialmente en la secundaria, donde más estudiantes dejan la escuela", sobre todo, en zonas rurales. Incluso se aplican programas de tutorías telefónicas personalizadas para estudiantes de 4° a 6° grado, enfocándose en fortalecer sus habilidades de lectura y escritura.

Esta muestra de arte

llega a todo el país



- Abril Mes del Arte -

Conocé toda la Colección



DARDO RAMÍREZ

Interminable. Desde tempranas horas una extensa fila de contribuyentes estuvo frente a la Comuna de Lambaré.

Instan a renovar registros para evitar altas sanciones

Largas colas de contribuyentes se vieron ayer frente a varios municipios del país, debido a que este lunes vencía el plazo para la renovación de los registros de conducir. Esta situación obligó a extender el horario de atención en muchos municipios y se habilitó además la modalidad de autocaaja y autopago para que los conductores se pongan al día con la renovación del documento.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (Antsv) recordó que para la renovación de la licencia de conducir u obtener el registro por primera vez se debe contar con un certificado de primeros auxilios. En municipios como Lambaré, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso, Luque y Capatá, las licencias de conducir vencían este 31 de marzo.

El director de Tránsito de Lambaré, Carlos Cáceres, instó a la ciudadanía a ponerse al día con las licencias de conducir para evitar inconvenientes, como también sostuvo

que este martes se analiza volver a extender el horario de atención hasta las 17:00.

“A partir de las 17:00 se cierran las puertas y serán todos atendidos los que ingresan dentro del Municipio, le vamos a atender a todos y por sobre todo le insto a la ciudadanía a que tengan paciencia. Estamos testeando como terminamos hoy, depende de eso para extender el horario mañana que sería nuevamente hasta las 17:00”, refirió.

En la Comuna lambaraña el costo de la revalidación de licencia de conducir es de G. 32.000 para motocicletas, G. 35.000 para categoría particular, G. 42.500 para Profesional B, G. 47.500 Profesional A, y A Superior G. 50.000.

Además, se encuentra habilitado el autopago ubicado a un costado del edificio municipal de Lambaré, a modo de agilizar los pagos para los ciudadanos sin necesidad de descender de los vehículos.

Recordaron que para abonar los registros de la Municipalidad



Analizamos extender de nuevo el horario el día de hoy y todos serán atendidos.

Carlos Cáceres,
director Tránsito de Lambaré.

de Lambaré de forma virtual se puede descargar la aplicación Pago Móvil, sin costo, para abonar todo tipo de gestiones municipales.

OTROS MUNICIPIOS. En tanto en la Municipalidad de Fernando de la Mora, la atención a los contribuyentes el día

lunes fue de 07:00 12:00 y la licencia de conducir en dicha Comuna venció también el 31 de marzo. Un gran número de personas esperó desde tempranas horas para ponerse al día con el documento.

En dicho Municipio la renovación es de G. 103.000 a G. 105.000. Hasta la fecha no se estableció el horario extendido en la semana.

En tanto, la sanción por contar con la licencia de conducir vencida equivale a cinco jornales, lo que serían unos G. 538.035.

Por su parte, la Patrulla Caminera remarcó en un comunicado que conforme a la Ley Nacional N° 5016 de Tránsito y Seguridad Vial, solo se podrá sancionar el vencimiento quinquenal, es decir, la falta de renovación del documento tras cinco años. Por otro lado, la habilitación municipal vencida o no presentada también conlleva una sanción de 5 jornales mínimos.

Ley para modernizar transporte público se presenta en mayo

La ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión, anunció ante los miembros del Senado que, luego de la Semana Santa, presentará el proyecto de ley de modernización del Transporte Público en el país.

Respecto al tiempo que le toma a su cartera presentar el citado proyecto de ley, la ministra refirió que se trata de una iniciativa ambiciosa que requiere un análisis fino y delicado.

“La iniciativa es transformadora, responde al diagnóstico actual del sistema de transporte y representa una propuesta ambiciosa, cuyo desarrollo ha requerido un proceso de elaboración y

maduración”, afirmó y adelantó que el proyecto de ley será presentado oficialmente en el mes de mayo ante el Senado.

Detalló que el proyecto se encuentra en un periodo de socialización, donde se están recopilando consultas y sugerencias de la ciudadanía y de los actores del sector, y además, está en marcha la puesta en operación de los buses eléctricos de Taiwán.

La ministra participó de la reunión de mesa directiva del Senado, y posteriormente, el titular del Congreso, Basilio “Bachi” Núñez, habló de dar celeridad al proyecto, asegurando un debate profundo, para mejorar las condiciones del transporte.

Kits: Sancionarán a quienes incumplieron

En visita a la Cámara Baja, para exponer sobre la situación actual de la educación, el ministro de la cartera, Luis Ramírez, expuso sobre avances y pendientes dentro de su gestión.

Legisladores opositores cuestionaron que aún no todos los niños tengan kits. Puntualmente, el diputado liberal, Adrián Billy Vaesken, alertó sobre una falta de plan por parte del Ministerio sobre la recuperación de clases para los estudiantes que no recibieron sus útiles escolares.

Consideró insólita la respuesta de Ramírez, quien dijo que “las horas de clase no están directamente relacionadas con la enseñanza”.

Ramírez entregó estadísticas sobre los kits distribuidos. No obstante, reconoció que

aún no se entregó el 100%.

De acuerdo con los datos ya fueron beneficiados un total de 1.405.863 alumnos. Agregó que las empresas que incumplieron los plazos serán sancionadas.

Mencionó, igualmente, sobre la implementación de kits de educación inclusiva y comparó la inversión en educación, señalando que en 2024 se destinaron USD 139 mil millones mientras que en 2025 la cifra se redujo a USD 130 mil millones.

Varios diputados coincidieron en que las empresas que incumplen con la entrega deben ser sumariadas. El diputado Raúl Benítez pidió no encubrir a empresarios como funcionarios que puedan tener responsabilidad en este retraso.

PARA
MEDITAR



P. Víctor Urrestarazu
padrevictoru@gmail.com

Los predilectos de Dios

Hoy meditamos el Evangelio según san Marcos 10,13-16.

Después de haber escuchado ayer la enseñanza de Jesús sobre la indisolubilidad del matrimonio, contemplamos a unos niños que son presentados a Jesús. Una significativa secuencia: una vez unidos para siempre el hombre y la mujer en el matrimonio, aparecen en escena los niños, fruto de esa unión.

El evangelista no indica quiénes llevan a esos niños pero parece indicarlo con el episodio anterior: los padres. Y es que la fama de Jesús crecía: curaba a los más débiles, entre ellos a los niños. Es fácil imaginar a los padres que llevaban a Jesús a sus hijos pequeños, todavía débiles, para que los bendijera, para que, con la imposición de las manos, o con solo tocarlos,

los protegiera de las enfermedades y del poder del maligno.

Pero los discípulos se creen con la autoridad de evitarlo. Y el Maestro no lo consiente, pues Él es el Camino para llegar al Padre. Así se lo dirá a uno de los discípulos: “Nadie va al Padre si no es a través de mí” (Juan 14,6). Los niños encuentran en Jesús el mejor camino para descubrir su fi-

liación divina. Al mismo tiempo, los adultos –de modo especial, los padres– están llamados a facilitar ese encuentro, de modo que también ellos redescubren esa misma filiación: “El que recibe en mi nombre a uno de estos niños, a mí me recibe; y quien me recibe, no me recibe a mí, sino al que me ha enviado” (Mc 9,37).

Es conmovedor fijar la mi-

rada en Jesús rodeado de niños, jugando con ellos, sonriéndoles, preguntándoles sus nombres, su edad...; instruyéndoles para que sean buenos hijos de sus padres, buenos hermanos...; y hablándoles de su Padre del Cielo. Una escena terrena y celestial a la vez: aquel momento fue una clara manifestación de lo que ha de ser en la tierra el Reino de los

Cielos, y un reflejo de cómo será ese reino en el más allá para aquellos que en la tierra se han comportado como niños delante de Dios. Por eso acogemos con humildad la advertencia de San Josemaría: “No olvides que el Señor tiene predilección por los niños y por los que se hacen como niños” (Camino, n. 872).

(Frases extractadas de <https://opusdei.org/es-py/gospel/2025-03-01/>)

La **concienciación** sobre el **autismo** es un paso esencial para construir **una sociedad más inclusiva.**

Cada persona con TEA es única y merece un entorno

que respete sus necesidades y potencie sus habilidades.



Para el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, Última Hora presenta un **revipóster informativo.**



Realizado con el apoyo de la Asociación de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo TEA PY.

La comprensión comienza con la información

LANZAMIENTO: MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

DE REGALO CON TU DIARIO

Arte y espectáculos →



Distinción a Ralph Fiennes
El actor británico se suma a Richard Gere como estrella invitada de la novena edición del festival de cine de Barcelona, BCN Film Fest.



Figuras del medio. Matías Cassola, Arturo Villasanti, Luis Bareiro, Menchi Barriocanal, Óscar Acosta, Arturo Máximo Rubín, Santiago González, María Teresa López y Jorge Rubiani.

Comunidad Monumental amplía su transmisión y llega a canal de cable

Desde hoy, Monumental llega a Tigo TV por el canal 27 ampliando la comunidad para estar más cerca de sus fieles seguidores. Compromiso y calidad siguen siendo las consignas de la nueva era.

Clarisa Enciso
@EncisoClarisa

En la fecha, la comunidad Monumental se amplía para seguir llegando al público con la mejor información y contenido de calidad las 24 horas del día. Desde este 1 de abril, Monumental arriba a Tigo TV por el Canal 27 para seguir generando información todos juntos y con un plantel de primer nivel.

“Monumental tiene como compromiso generar información, empatía y diálogo entre todas las voces. Con la incorporación al Canal 27 de cable de Tigo estamos expandiendo el alcance de nuestro contenido periodístico y de compañía; queremos ser más que un medio de comunicación, ser una comunidad”, comentó Zoraida Soto, gerente de Prensa de Monumental.

Soto señaló que realizaron reajustes en la programación principal con la incorporación de nuevas figuras para seguir siendo una herramienta útil para ayudar a la gente a tomar decisiones importantes.

“Realizamos algunas modificaciones en la programación, con la incorporación de periodistas y profesionales, que plantean temas cotidianos y actuales, el objetivo es



Luis Carassale, gerente.

además informar, brindar herramientas prácticas y útiles a la gente para tomar mejores decisiones”, destacó.

NUEVA ERA. El gerente de Contenidos de Prensa de Telefuturo y NPY, Luis Carassale, explicó que durante largo tiempo desde Monumental han puesto a disposición de la gente diferentes vías de contacto para acceder desde la comodidad del hogar, puestos de trabajo o la calle.

“La gente puede escucharnos a través de, por supuesto, la radio tradicional; con el correr del tiempo los hábitos fueron cambiando y obviamente la gente elige por dónde. Puede ser por internet, por aplicaciones, los teléfonos ce-



Zoraida Soto, gerente.

lulares, redes sociales, YouTube y compañía. También, Monumental está en Monumental TV en el 18.03 en la televisión digital. La gente puede sintonizar en Monumental TV a través de la televisión digital”, recordó.

Señaló que la novedad actual es la incorporación de Monumental a la grilla de Tigo TV a partir del 1 de abril, lo que les permite llegar a todo el país a través de Tigo con un gran impacto y alcance nacional.

“Nuestra visión, nuestro objetivo, nuestra meta, es poner al acceso todas las formas posibles para que la gente elija cómo seguimos, cómo escuchamos. Lo importante es esa elección y mantener esa cer-



Canales de difusión del medio. WhatsApp (0971) 108-010, Telegram (Monumental AM 1080), las app (Monumental), las redes sociales X (@AM_1080), Facebook, Instagram (@MonumentalAM1080), YouTube y Spotify.

canía con la gente como un mecanismo para mantener el contacto”, acotó.

Por otro lado, señaló que la gente no solo los escucha, sino que al mismo tiempo la gente les reporta qué es lo que le importa, cuál es la agenda del día, por lo que tener canales de comunicación como el WhatsApp (0971)108-010, el Telegram (Monumental AM 1080), las app (Monumental), las redes sociales X (@AM_1080), Facebook, Instagram (@Monumenta-

lAM1080), YouTube y Spotify son importantes para seguir en contacto constante.

“Independiente de esa forma de interactuar, para nosotros lo más importante es que ampliamos la forma de llegar a la gente; lo hacemos a través de televisión digital; lo hacemos a través de las redes sociales; lo hacemos a través de aplicaciones; lo hacemos a través de la radio tradicional y a partir de ahora lo hacemos a través de Tigo”, enfatizó Carassale.

GRANDES FIGURAS. Monumental 1080 AM no solo se destaca por su excelente contenido informativo, sino que también por el plantel informativo de primer nivel con el que cuenta.

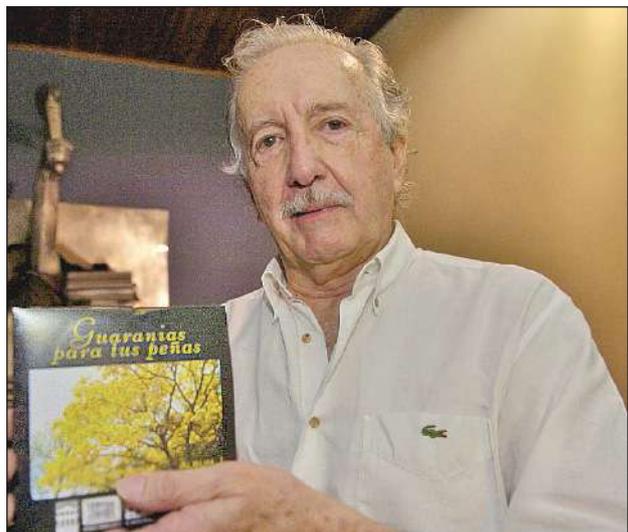
En el primer anillo se encuentran Menchi Barriocanal, Óscar Acosta, Luis Bareiro, Arturo Máximo Rubín, Santiago González, María Teresa López, Jorge Rubiani, Arturo Villasanti y Matías Cassola, quienes desde las 05:00 informan y acompañan a la ciudadanía.

Falleció el destacado músico y compositor Pilo Lloret

ARCHIVO

Ayer, falleció Ricardo *Pilo* Lloret, músico y compositor, quien nació en San Bernardino el 8 de noviembre de 1939. El artista fue autor de varias composiciones, fue compositor musical y muchas veces él mismo era el autor de la letra. Entre sus creaciones figuran *Asunción en Primavera*, *Playas de Santa Catarina*, *Se-paraguayapeaje*, *Tembohuve*, *Areguá*, *Abril en San Bernardino*, *Cuando los lapachos salpiqueen su flor*, *Tu vivir errante*, *Un sueño contigo* y *Brisa de Caacupé*.

Pilo Lloret era abogado, pero sobre todo compositor. En los últimos años se había dedicado casi solamente a la composición musical. "Le publiqué una obra que se llama *A José Asunción Flores*, una guaranía. Y me dijo, tengo 17 composiciones más, 17 guaranías más, señal de que era muy productivo y en los últimos años sobre todo", comenta Mario Rubén Álvarez. El escritor y comunicador relata que Ricardo sufrió de una



Ricardo Pilo Lloret, músico y compositor fallecido.

larga y penosa enfermedad, que es lo que finalmente lo llevó a la eternidad. Sus restos son velados en el Parque Serenidad (Mariscal López y Bernardino Caballero).

Ricardo Lloret estudió en el colegio San José y fue su profesor el padre César Alonso de las Heras, de donde empezó a amar la poesía.

También fue alumno de la Escuela Agrícola de Ypacaraí y del Instituto Agronómico Carlos Pfannl, que está en Santa María, en Coronel Oviedo. Entre los estudios, el trabajo del campo y las muy salesianas recreaciones, Pilo aprendió a tocar la guitarra y a cantar. Perfeccionó, por otro lado, su guaraní y ese acopio

de conocimientos de un modo silencioso estaba marcando el destino de ese hombre que tendría en la música su vigoroso canal de expresión.

Alguien que influyó mucho en su obra, en su creación poética, fue Ida Talavera de Fracchia, en cuya casa vivió algún tiempo. El hijo de la poeta Papi Fracchia, ejecutante del piano, le enseñó muchos de los secretos de las composiciones que después él iría haciendo.

Luego fue creando distintas obras en guaraní, en español, pues era bilingüe. "Por un tiempo se dedicó a la política en San Bernardino y, alguna vez, cuando nos encontramos me decía esto no es para mí, yo soy para la música, soy para el arte, pero trato de hacer lo mejor posible lo que me corresponde y de ese modo siguió trabajando al frente de la Municipalidad de San Bernardino, pero lo suyo evidentemente era la composición", rememoró Mario Rubén.

Talented actores brillan en la obra *Fardo Guýpe*

Marisol Ramírez
@Lic.marisolramirez

Los actores Carlos Díaz, Hernán Melgarejo y Dante Zorrillary, brillan en la obra *Fardo Guýpe*, una propuesta estética y profunda, que presenta una dura historia, basada en los textos de Rafael Barrett, bajo la excelente dirección de Nelson Viveros.

Destreza física y técnica, y una capacidad de suscitar emociones en el público que va más allá de lo técnico, denota un verdadero compromiso de los tres actores en esta puesta, que denuncia situaciones de injusticia social en la historia de los mensú.

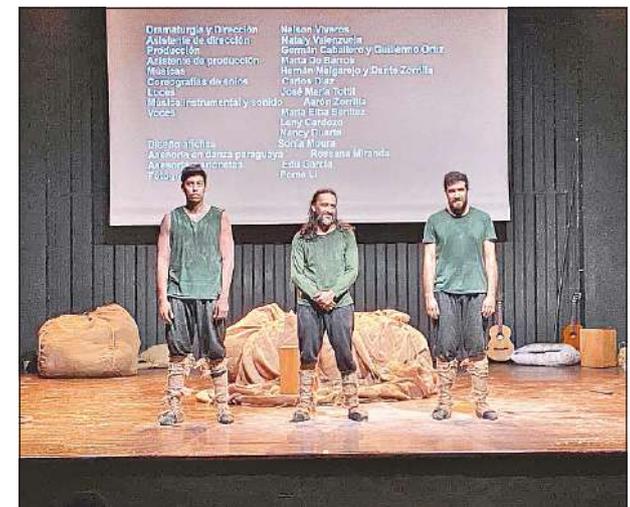
Poesía en sus textos, que si bien son látigos de realidad, se atenúan con el dulce sonido del idioma guaraní, además de las modernas interacciones desde la tecnología, luces y sonido, que suman a la calidad de esta obra que

expone entornos de explotación, miseria, del pueblo paraguayo, del trabajador, del peón, pero lo hace con tono poético y delicadas acciones artísticas, donde los actores despliegan su talento en música y destreza corporal.

A través de la metodología de trabajo que parte del metodólogo alemán Bertolt Brecht, los actores rompieron la cuarta pared, logrando una dialéctica con el público.

Se nota el inmenso trabajo en equipo de esta obra, donde actores, productores, técnicos, director y demás componentes ponen su grano de arena y hacen una montaña de calidad.

Los aplausos fueron de pie en la sala repleta del Juan de Salazar, donde se pudo ver una vez más esta obra el sábado 29 de marzo y el público al salir de la sala decía, ¡ojalá ofrezcan más funciones!



Aplaudidos. Los actores al final de la propuesta artística.

Recuerdan a Selena a 30 años de su desaparición

Treinta años después de su asesinato, Selena Quintanilla sigue vigente con un nuevo documental, el renovado furor por sus discos e incluso la reciente negativa de libertad condicional a Yolanda Saldívar, condenada en 1995 por la muerte a balazos de "La reina del Tex-Mex". "Se trata de una artista que

no deja de emocionar e inspirar", dijo James Wooley, director ejecutivo del Festival de Cine de Miami, que esta semana exhibirá el documental *Selena y Los Dinos*. "El interés en su vida y su música no solo no merma, sino que va en ascenso", agregó Wooley. Realizado con la colabora-

ción de la familia Quintanilla y dirigido por Isabel Castro, el documental incluye imágenes nunca vistas de los inicios de la artista y su vida familiar. La cantante, que murió a los 23 años tras los disparos que le propinó Saldívar en Texas, sigue inspirando a jóvenes artistas como ella. EFE



Selena Quintanilla

www.latele.com.py

TU MEJOR COMPAÑÍA DE LUNES A VIERNES POR AIRE DIGITAL 28.1

latele

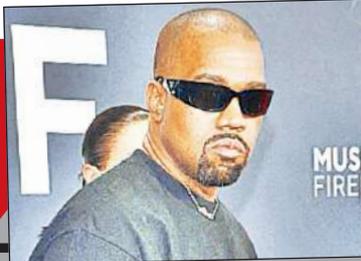
KARU PORÁ 10:00H.

TELEDÍA NOTICIAS 13:00H.

al estilo Pelusa 17:30H.

TNN TELE NOCHE NOTICIAS 20:30H.

Sociedad



La revelación de Kanye West
Kanye West asegura que no quería tener hijos con Kim Kardashian. Lo mencionó en una reciente y controvertida entrevista con DJ Akademiks.



Carolina, Óscar Camila y Angie Aranda con Balto y Pepi.

Huellitas Run en el Jardín Botánico

Una experiencia inolvidable se vivió en el Jardín Botánico, el domingo pasado, en la novedosa corrida para mascotas y sus humanos denominada Huellitas Run. La organización Huellitas Paraguay llevó a cabo este evento, con el objetivo de recaudar fondos para la construcción de un albergue para animales en situación de calle. ÚH Eventos estuvo a cargo de la organización general, donde previó todos los detalles de la corrida que convocó a los amantes de los perros y sus mascotas a vivir una mañana entretenida.



Juanjo Fernández e Ingrid Schreiner junto a Martina y Franki.



Oriana Dávalos y su mascota Osito.



Elena Muller junto a su perrito Pocho.



Camila Servín y José Pereira con Frida y Pompón.

En la ocasión hubo varias categorías.



Angelina Martínez con su perro Max.



Andrea González y Alam.



Romina, Carolina y Tomás Agüero con Thanos y Taylor.



Aníbal Ovelar y su perro Lucca.

TEA PY, con la gran misión de una sociedad más inclusiva

En el marco del Día Mundial de Concienciación sobre el trastorno del espectro autista (TEA), que se conmemora mañana, la Asociación de Padres y Tutores de Personas con TEA PY organiza el Tercer Congreso Internacional sobre el Trastorno del Espectro Autista. Este evento, dirigido a profesionales y familiares de personas con autismo, se desarrollará en el salón auditorio de la Unión Industrial Paraguaya (UIP) los días viernes 4 y sábado 5 de abril. El Congreso contará con la participación de reconocidos expertos internacionales provenientes de España y Argentina, así como de destacados profesionales nacionales.

El enfoque principal será el análisis de modelos de intervención centrados en la familia y en contextos naturales, respaldados por una sólida base científica.

El evento cuenta con el apoyo del Última Hora y Colecciones UH, y busca fortalecer el conocimiento, la comprensión y la inclusión que comienzan con la información. En ese contexto mañana, el miércoles 2 de abril aparece, en forma gratuita con el diario, un revipóster especial.

FAMILIA AZUL. Cynthia González (foto), activista y miembro de la Asociación, es madre de Agostina y Martina, dos niñas con autismo. Desde su experiencia, enfatiza que la inclusión real no se trata solo de aceptar la diferencia, sino de comprenderla y actuar en consecuencia. "Una comunidad verdaderamente inclusiva debe estar dispuesta a informarse, adaptarse y, sobre todo, escuchar a las personas con TEA y a sus familias", expresó.

La mujer menciona que, muchas veces, la sociedad espera que las personas con autismo se adapten al entorno, cuando en realidad es el entorno el que debería transformarse para ser más accesible y respetuoso con sus necesidades.

Pequeños cambios pueden marcar una gran diferencia: Bajar el volumen en espacios públicos, permitir tiempos de respuesta más largos en una conversación o aceptar formas de comunicación alternativas. "Son acciones sencillas que favorecen una convivencia más inclusiva", mencionó y agregó que también es fundamental



erradicar prejuicios.

"El autismo no es un problema que deba corregirse, sino una forma distinta de procesar el mundo. Cuando entendemos esto, dejamos de ver las 'conductas inusuales' como algo que debe cambiarse y empezamos a preguntarnos qué necesita esa persona para sentirse segura y cómoda", explicó.

Cabe mencionar que en estos casos la empatía y el conocimiento son claves. "La sociedad debe informarse, pero también debe estar dispuesta a actuar con paciencia y respeto. La verdadera inclusión no se logra con discursos, sino con acciones cotidianas que permitan a las personas con autismo desenvolverse sin barreras ni juicios", concluyó.

MÁS SOBRE EL CONGRESO. Este evento busca sensibilizar y capacitar sobre el trastorno del espectro del autismo (TEA) en Paraguay, ofreciendo herramientas, conocimientos y esperanza a familias y profesionales.

Las inscripciones pueden realizarse completando el formulario a través de las redes sociales del gremio @tea_py. El costo de la inscripción para padres es de G. 100.000 y para profesionales es de G. 250.000.

Gratis. Revipóster especial aparece mañana con UH.



3^{ER} Congreso Internacional TEA PY. CONSTRUYENDO VÍNCULOS Y OPORTUNIDADES. 4 Y 5 DE ABRIL. UIP UNIÓN INDUSTRIAL PARAGUAYA. AVDA. SACRAMENTO 845 C/ FRANCISCO CHAVEZ. Con Expertos de [banderas]. Más info en TEA Py [QR code]

Entérate

Profunda conexión entre Selena y Benny

Hace unas semanas, Selena Gomez lanzó su nuevo tema, *Scared of Loving You*, el primer sencillo de su próximo álbum, *I Said I Loved You First*. Para la cantante, quien trabajó en el álbum de la mano con su viejo amigo y ahora prometido Benny Blanco, el romántico tema fue la introducción perfecta a su colaboración. "Fue un pequeño adelanto de lo que somos y de cómo logramos encantar y cuánto nos amamos", declaró Selena a Apple Music 1. "Y simple-

mente se sintió como si estuviera destinado a ser". El productor musical coincidió y añadió: "En la canción, Selena dice: 'No me da miedo morir joven ni morir por nadie', pero sí le da miedo perder a alguien con quien finalmente ha creado un vínculo. De alguna manera, por la gracia de Dios, yo soy esa persona". Ahora que han encontrado esa especial conexión, Selena y Benny Blanco, quieren que la boda se realice a toda velocidad. "Selena está deseando casarse con Benny", declaró una fuente.



La pareja se comprometió en diciembre pasado.

Acusado de "hostigamiento"

El príncipe Enrique fue acusado "de hostigamiento e intimidación" por la presidenta de una ONG caritativa en África, que él mismo ayudó a fundar en 2006. El martes anunció que renunciaba a esta función de padrino de la ONG, creada en memoria de su madre la princesa Diana, para ayudar a los huérfanos del sida. Esta decisión tomada junto con el cofundador de Sentebale, el príncipe Seiso de Lesotho, fue tomada en "solidaridad" con los cinco miembros del Consejo de Administración, que renunciaron por su

conflicto con la presidenta de la estructura, dijo Enrique. Las cinco personas habían reclamado la salida de su presidenta Sophie Chandauka. Chandauka trató de impedir su revocación al llevar el caso ante la Alta corte de Londres, lo que provocó la renuncia colectiva. Enrique difundió "una información dañina para el gran público sin informarme ni a mí, ni a mis directores nacionales, ni a mi director ejecutivo", dijo Chandauka en una entrevista. "Es un ejemplo de hostigamiento e intimidación a gran escala", dijo. AFP



Harry fue acusado de "intimidación y acoso".

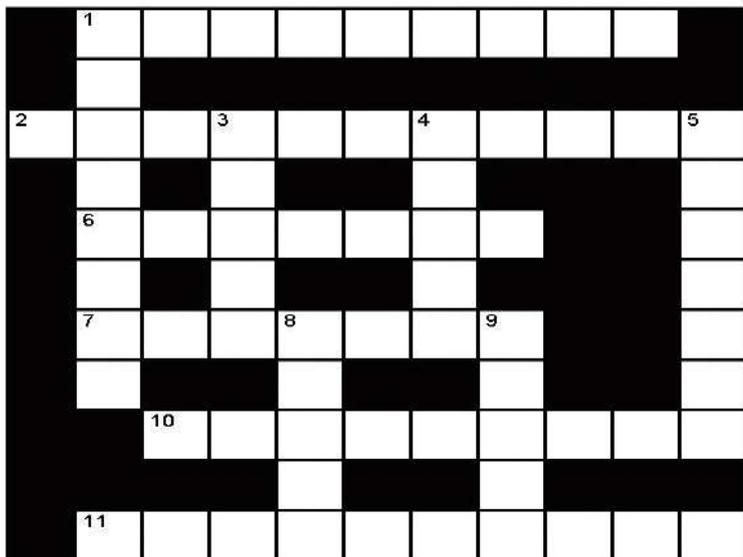
GATURRO Por Nik



Sobre la hora



CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1.- adj. Natural de Moscú. 2.- adj. Que implica déficit. 6.- m. Sitio donde se coloca la oliva o aceituna en la recolección hasta que se lleva al trujal. 7.- m. Pl. Asno salvaje o silvestre. 10.- m. Pl. Acción y efecto de enterrar. 11.- adj. Pl. Que tiene constancia.

VERTICALES

1.- adj. Pl. coloq. Que tiene miedo de cualquier cosa. 3.- tr. Ejecuta algo a ejemplo o semejanza de otra cosa. 4.- m. Acción de torear. 5.- adj. Pl. Dicho de un ajuste o de un precio: Que se fija en determinada cantidad, a diferencia de los que son resultado de evaluación o cuenta circunstanciada. 8.- f. Pl. Partícula de cualquier líquido de forma esférica. 9.- Del verbo ser o referente al mismo.



Pantalla chica

Competencia. ueno Calle 7 Match, a las 17:30, por Telefuturo.



TELEFUTURO

Martes

- 05:30 - Día a Día
- 09:00 - Vive la Vida
- 11:30 - Meridiano informativo
- 13:30 - Secretos de familia
- 15:00 - Vive la Tarde
- 16:30 - Amor en alquiler
- 17:30 - Calle 7 Match
- 19:00 - Telediario
- 21:00 - Renacer
- 21:45 - Perdidos en el amor
- 23:00 - Leyendas urbanas

LATELE

Martes

- 06:00 - Franja Animada
- 07:00 - A cada quien su santo
- 08:00 - La rosa de Guadalupe
- 09:00 - Como dice el dicho
- 10:00 - Karu Porã
- 11:30 - Vecinos
- 12:30 - La familia Peluche
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:30 - Pedro el Escamoso
- 15:30 - La rosa de Guadalupe
- 16:30 - Caso Cerrado
- 17:30 - Al estilo Pelusa
- 19:00 - Melek
- 20:30 - Tele Noche Noticias
- 22:00 - Sin senos no hay paraíso
- 23:00 - El señor de los cielos 8

NPY

Martes

- 06:00 - Misa diaria
- 07:00 - Buenos días Paraguay
- 09:30 - Turno mañana
- 12:00 - Entretiempo
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:00 - En voz alta
- 15:00 - Turno Tarde
- 18:00 - En contexto
- 19:00 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 20:00 - Sin vueltas
- 21:00 - La jornada
- 22:30 - Paraguay productivo
- 23:00 - La jornada (repetición)

En Radio

RADIO MONUMENTAL

Lunes a viernes

- 00:00 a 05:00 - Madrugada Monumental
- 05:00 a 08:30 - La Lupa
- 08:30 a 11:30 - Va con onda
- 11:30 a 14:00 - Fútbol a lo Grande
- 14:00 a 16:00 - En voz alta
- 16:00 a 18:00 - Cuentas claras
- 18:00 a 19:30 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:30 a 22:00 - Sobre el final
- 22:00 a 00:00 - Silbando en la oscuridad

RADIO URBANA

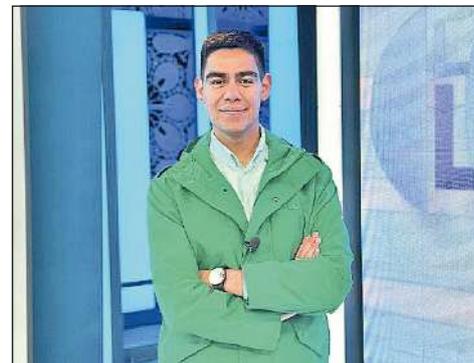
Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Urbana al Máximo
- 09:00 a 12:00 - Vale todo, un día de loco
- 12:00 a 15:00 - May Day
- 15:00 a 17:00 - Arde la ciudad
- 17:00 a 19:00 - Leyendas Urbanas
- 19:00 a 21:00 - Urbana PM
- 21:00 a 23:00 - Música Gourmet

ESTACIÓN 40

Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Después vemos
- 09:00 a 12:00 - Así pega
- 12:00 a 15:00 - Ranking E40
- 15:00 a 18:00 - Elegidos E40
- 18:00 a 20:00 - Top 20
- 20:00 a 22:00 - Rompiendo la noche
- 22:00 a 00:00 - Party E40



Monumental. Santiago González llega a las 05:00 con *La Lupa*.

Clasificados

ULTIMA HORA

Leé la verdad

Empleos

OFRECIDOS

CASA DE CUIDADO DEL ADULTO MAYOR EN FDO DE LA MORA Busca incorporar a su staff: **COORDINADOR GENERAL. REQUISITOS:** - 35 a 50 años - Sexo Masculino. - Proactivo, paciente, con capacidad para interactuar con médicos y enfermeras, personal de servicio y proveedores. - Registro de conducir al día. **OFRECE:** - Salario acorde a las exigencias. - Buen ambiente laboral. - Otros beneficios. Enviar CV al: talentoshumanos1815gamill.com

Judiciales

ASAMBLEAS

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, **se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas Puntocom SA** en fecha 07 de Abril del 2025, a las 07:00 en su domicilio Comercial Walter Insrán de la Ciudad de Caaguazú, para tratar los siguientes puntos del **orden del día:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. 3- Destino de Resultados 2024. 4- Elección de miembros del directorio y Síndico. 5- Fijación de remuneración de directores y síndico

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, **se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas TRANSPORTADORA HC SA** en fecha 07 de Abril del 2025, a las 08:00 en su domicilio Comercial Potrero Guayaki de la Ciudad de Caaguazú, para tratar los siguientes puntos del **orden del día:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. 3- Destino de Resultados 2024. 4- Elección de miembros del directorio y Síndico. 5- Fijación de remuneración de directores y síndico.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El Pastor JOSÉ LINO DE CARVALHO, Presidente de la **IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS MISIONERA (I.E.A.D.M.)**, en ejercicio de las facultades que le otorgan los Estatutos Sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 24 y 25 inciso "g", así como el artículo 37 inciso "c", **CONVOCA** a los Pastores, Evangelistas, Presbíteros, Diáconos y Cooperadores miembros de este ministerio, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en fecha 23 de abril del año 2025, a las 14:30 hs. en primera convocatoria y 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la I.E.A.D.M. de la ciudad de San Alberto, sito en calle Simón Bolívar c/ Mariscal Francisco Solano López, ciudad de San Alberto, Alto Paraná, para considerar y resolver sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DIA:** 1. Solemnidades de apertura, lectura bíblica y oración conjunta; 2. Elección del secretario de Asamblea y dos suscribientes del acta; 3. Palabras del Pastor Presidente; 4. Rendición de Cuentas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5. Informe de la Comisión Jurídica; 6. Deliberación sobre cargos vacantes; 7. Elección y posesión de cargo de miembros de la

Mesa Directiva; 8. Designación y posesión de cargo de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 9. Designación y posesión de cargo de directores de Departamentos; 10. Designación y posesión de cargo de secretario Adjunto; 11. Asuntos pertinentes sin carácter resolutivo. - El acceso al recinto de la Asamblea General Ordinaria (A.G.O.) será exclusivamente para los miembros activos de este ministerio debidamente acreditados y que cumplan con los requisitos estatutarios, salvo autorización expresa del presidente, quienes firmaran el libro de presencia conforme lo establecido en los estatutos sociales. El Presidente.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE TOP PADEL SOCIEDAD ANONIMA RUC 80117967-0, PARA 19/IV/2025, 10:30 HS EN AVDA. BRUNO GUGGIARI N° 9988 C/ PIRIZAL S/ ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2) Lectura del Ejercicio Anterior 3) Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2024 4) Elección Miembros del Directorio año 2025 y sus remuneraciones 5) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2025 y sus remuneraciones 6) Destino de las Utilidades 7) Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario

BARKET CONSTRUCTORA S.A. convoca a Asamb. Grales 12.Abril.2025, en Encarnación, Itapúa: - A) Extraord-08 hs.-0.dia: 1) Elecc. Pdte/Secr. As.- 2) Consid. Modific. Parcial Estatuto Social - 3) Nomb. Acc.firma Acta.- B) Ordinaria-09 hs.-0.Dia: 1. Elección-Pdte.Secr.Asam bl.- 2.-.Consid. Mem. Direct.- Bal.Gral.- C.Resultados- Inf.Síndico-Tratam.Resu lt-Otros Estad. De Ejerc año 2024.- 3) Ratif.-Modif. Directorio.- 4) Elecc. Sínd. Tit.- Supl. p.2025.- 5) Remun. Direct.- Tit. y Sínd. Tit. p.Ej.2025.- 6) Emis.Acciones, si corresp.- 7) Norm. bram. Socios p/ firma Acta.Asamb. El Directorio.-

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE LOZANA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80126484-7, PARA 14/IV/2025, 10:30 HS EN LA CALLE BLAS MONTIEL C/ COMANDANTE I. AGUIRRE N° 1387 S/ ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2) Lectura del Ejercicio Anterior 3) Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2024 4) Elección Miembros del Directorio año 2025 y sus remuneraciones 5) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2025 y sus remuneraciones 6) Destino de las Utilidades 7) Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INCOVIAL S.A. RUC 80078764-1, PARA 14/IV/2025, 11:00 HS EN LAURELES N° 335 C/LEOCADIO JARA S/ ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2) Lectura del Ejercicio Anterior 3) Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2024 4) Elección Miembros del Directorio año 2025 y sus remuneraciones 5) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2025 y sus remuneraciones 6) Destino de las Utilidades 7) Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **VITERRA PARAGUAY S.A.** convoca a **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** a llevarse a cabo el día 14 de abril del 2025 en su

sede social sita en la Avenida Aviadores del Chaco N° 3100, Edificio Torres Aviadores, Piso 19, de la ciudad de Asunción, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar y resolver el siguiente **Orden del Día:** 1- Aumento de capital social y la consecuente modificación de la Cláusula Quinta del Estatuto Social que trata sobre el Capital social. 2- Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. Se recuerda a los accionistas lo previsto en la Cláusula Vigésimo Quinta del Estatuto Social referente al depósito de las acciones en la administración de la Sociedad o la presentación de certificado bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de Asamblea y la presentación de los poderes apostillados con la debida antelación. Asunción, 26 de marzo de 2025 **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **VITERRA PARAGUAY S.A.** convoca a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** para el próximo 14 de abril de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la Avenida Aviadores del Chaco N° 3100, Torre Aviadores, Piso 19, Asunción, a fin de tratar y resolver el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Lectura y puesta a consideración de la Asamblea de la Memoria del Directorio, Balance Patrimonial y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio y/o de la reserva facultativa. 3. Emisión de acciones. 4. Designación de los miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 5. Designación de Síndicos y fijación de la remuneración del Síndico Titular. 6. Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. Se recuerda a los accionistas que para participar de la Asamblea deben realizar el depósito de sus acciones en la Administración de la Sociedad con un mínimo de tres (3) días de anticipación a la fecha de realización de la misma, como así también enviar los poderes apostillados con la debida antelación. Asunción, 26 de marzo de 2025. - **EL DIRECTORIO**

En Cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo prescrito por los artículos 25 de los Estatutos Sociales el directorio de la Empresa **RAICES PARAGUAYAS S.A convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria**, en su Sede situado en Cambyreta, el día 15 de Abril del año 2025 a las 10:30hs en primera instancia y a las 14:00hs en segunda instancia para tratar lo siguiente: 1). Elección de un presidente de Asamblea y Secretario. 2). Lectura y Consideración del Acta Anterior. 3). Lectura y Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio por Cerrar 31-12-2024. 4). Elección y retribución de los miembros del Directorio y del Síndico. 5). Destino de Resultado. 6). Designación de Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Asamblea General Ordinaria. Convocase a los señores Accionistas de **C.C. SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas** a celebrarse el día 15 del mes de abril del año 2025 a las 17:00 horas, en la sede social de la sociedad, sito en la calle Pbro. Adolfo Zaracho Cabral esq. Mcal. Francisco s. López de la ciudad de Caazapá, a efectos de tratar

el siguiente: Orden del Día: 1- Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio fiscal año 2024; 3- Designación de los directores, síndicos y fijación de sus retribuciones. 4- Destino de Utilidades; 5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE JOINT VENTURE S.A. RUC 80096057-2, PARA 18/IV/2025, 11:30 HS EN AVDA PROCERES DE MAYO N° 1071 C/ ITALIA S/ ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea 2) Lectura del Ejercicio Anterior 3) Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31/XII/2024 4) Elección Miembros del Directorio año 2025 y sus remuneraciones 5) Elección Síndico Titular y Síndico Suplente año 2025 y sus remuneraciones 6) Destino de las Utilidades 7) Designación de Accionista para suscribir Acta de Asamblea con el Presidente y Secretario

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En conformidad al Artículo N° 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **EAGLE'S NEST S.A.**, que tendrá lugar el día miércoles 23 de abril de 2025, en su local social sito en la calle Hassler y Capital Nudelman - Edificio Tierra Alta - 5to. Piso, Departamento 504, de la ciudad de Asunción, a las 9:00 horas a considerar el siguiente **Orden del Día:** 1- Designación del Presidente, Secretario y Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 e Informe del Síndico. 3- Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente. 4- Destino de Resultados. 5- Fijación de Remuneración de Directores y Síndico. Nota: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de los Estatutos Sociales referente al depósito previo de las Acciones. **EL DIRECTORIO.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En conformidad al Artículo N° 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma **KAAGUASU TRADING AGROCOMERCIAL S.A.**, que tendrá lugar el día lunes 21 de abril de 2025, en su local social sito en la calle 12.0, Casa N° 12 de la ciudad de Ayolas, a las 10:00 horas a considerar el siguiente **Orden del Día:** 1- Constitución de la Asamblea, designación del Presidente, Secretario y Accionistas para suscribir el Acta. 2- Lectura y consideración de la Memoria, los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2024 e Informe del Síndico. 3- Destino de Resultados. 4- Fijación de Remuneración de Directores y Síndico. Nota: Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25° de los Estatutos Sociales referente al depósito previo de las Acciones. **EL DIRECTORIO.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores accionistas de la firma **MAXIPAR S.A.** a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el jueves 24 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en el local social, sito en la Calle Adrián Matheu Aguiar N°190, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2. Destino del Resultado. 3. Determinación del número y elección de las autoridades que conformarán el directorio de la sociedad. 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5. Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

ciones del Directorio y del Síndico. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. Las acciones deberán ser depositadas en la Sede Social de la firma situada en la Calle Adrián Matheu Aguiar N°190 de esta Capital con la debida anticipación como lo estipulan los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores accionistas de la firma **DLS MOTORS S.A.** a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el miércoles 23 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el local social, sito en la Avda. Mariscal Lopez esq. Pikysry, Fernando de la Mora, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Financieros y Anexos, Dictamen de Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2. Destino del Resultado. 3. Determinación del número y elección de las autoridades que conformarán el directorio de la sociedad. 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5. Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. Las acciones deberán ser depositadas en la Sede Social de la firma situada en la Avda. Mariscal Lopez esq. Pikysry, Fernando de la Mora con la debida anticipación como lo estipulan los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores accionistas de la firma **DLS TECHNOLOGY S.A.** a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el miércoles 23 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en el local social, sito en la Avda. Santa Teresa 3100, Asunción, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2. Destino del Resultado. 3. Determinación del número y elección de las autoridades que conformarán el directorio de la sociedad. 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5. Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. Las acciones deberán ser depositadas en la Sede Social de la firma situada en la Avda. Santa Teresa 3100 con la debida anticipación como lo estipulan los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los señores accionistas de la firma **DLS BROKER S.A.** a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el jueves 24 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el local social, sito en la calle Rogelio R. Benítez N° 1457 c/ Austria, Asunción, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA:** 1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2. Destino del Resultado. 3. Determinación del número y elección de las autoridades que conformarán el directorio de la sociedad. 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5. Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. Las acciones deberán ser depositadas en la Sede Social de la firma situada en la calle Adrián Matheu Aguiar 190, Asunción con la debida anticipación como lo estipulan los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

ASAMBLEA G. ORDINARIA DE COLMENAR INDUSTRIAL DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA (CIPSA) El día 09/04/2025 en la ciudad de María Aux. 10:00 Hs 1ra conv; 11:00 Hs 2da conv; 0 del día 1)- Desig. Pdte. y Sec. Asam. 2)- Elección de miemb. del direct y sind 3)- Remun. Direct y sind 4)- Elecc. 2) Acc. para firm. de Acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA, De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las pertinentes del Código Civil, el Directorio de la firma **CAPITAL CREDITOS S.A.**, con RUC N° 80092539-4, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de abril de 2025, las 09:00hs en primera convocatoria y a las 10:00hs, en segunda convocatoria, en su local social sito Ayolas N° 1028 entre Manduvira y Jejuí, de la ciudad de Asunción, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Consideración de Modificación de Estatuto Social de los Artículos del Estatuto: DEL DIRECTORIO Y DE LA ADMINISTRACIÓN. 2) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA, De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y las pertinentes del Código Civil, el Directorio de la firma **CAPITAL CREDITOS S.A.**, con RUC N° 80092539-4, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de abril de 2025, las 11:00hs en primera convocatoria y a las 12:00hs, en segunda convocatoria, en su local social sito Ayolas N° 1028 entre Manduvira y Jejuí, de la ciudad de Asunción, a los efectos de considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Propuesta de designación de nuevos integrantes del Directorio. 2) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO.**

"CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de **"EQUIFAX PARAGUAY S.A."** convoca a sus accionistas a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a llevarse a cabo en la sede social sito en Capitán Brizuela Nro. 650 casi República Dominicana, Asunción, el día 24 de abril del 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las acciones con derecho a voto, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Designación del Presidente, del Secretario de Asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024; 3. Elección del Directorio; 4. Determinación de la retribución de los Directores; y, 5. Designación de Síndicos Titular y Suplente y fijación de sus retribuciones. El Directorio comunica a los accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, con la presencia de los accionistas que representen el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las acciones con derecho a voto. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la firma **CULTIVAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria** para el día 14 de abril de 2025, en el local de la empresa, a las 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda convocatoria. **ORDEN DEL DIA:** 1. Designar a un Presidente y un

Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Nota a los Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3. Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO

de sus respectivas remuneraciones. 4. Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 6. Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El directorio comunica que la segunda convocatoria de esta asamblea queda fijada para una hora después de la establecida para la primera, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales. Se recuerda asimismo, a los accionistas, el depósito de acciones para tener derecho de asistencia a la asamblea. EL DIRECTORIO

abril del presente año, a las 15:00 horas, en su sede Social ubicada en la Avda. Eusebio Ayala e/ Caciño Areayá y Cap. Jov Von Sastrou, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA** 1º Considerar la Memoria del Directorio, Balance, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 25º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2º Destino de las utilidades. 3º Determinar la remuneración de los Directores. 4º Designar Síndico Titular y Suplente, según el Art. 20º de los Estatutos Sociales. Establecer la remuneración del Síndico Titular. 5º Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 18º de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. **MARCELO TOYOTOSHI** Presidente

horas, en segunda convocatoria, en la calle Guido Spano N° 2022 casi Trifón Benitez Vera de la Ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **orden del día**: 1. Designación de un Secretario de Asamblea y de dos Accionistas que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2. Modificación de Estatutos Sociales. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 1.084º del Código Civil referente al depósito de acciones en la Sociedad. EL DIRECTORIO

Asunción, 26 de marzo de 2025. **TG CUIR INTERNATIONAL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA** De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de TG CUIR International S.A., para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 23 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en su sede Social ubicada en la calle Osvaldo Kallsen N° 2222, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA** 1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo sexto ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2º Destino de las utilidades. 3º Elección de Miembros Titulares para integrar el Directorio, conforme lo prescrito en el Art. 14 de los Estatutos Sociales. Determinar la remuneración de los Directores. 4º Designación del Síndico Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio Social, conforme a lo señalado en el Art. 36 de los Estatutos Sociales. Fijar la remuneración del Síndico Titular, según el Art. 37 de los Estatutos Sociales. 5º Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, según el Art. 35 de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones.

Asamblea Gral. Ordinaria de KAPPO S.A., el día 15/04/2025, sito en la ciudad de Asunción en la empresa, 8Hs. 1ra conv. 9hs. 2da conv. 1- Designación Pte. y Secret. 2- Lect. Consideración de Result. Arroj. por el Balance. 3- Elecc. Miemb. Direct. 4- Elecc. Síndico tit. y supl. 5- Elecc. Acc. p/ firma del Acta.

RODARIA PARAGUAY S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de RODARIA PARAGUAY S.A., en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril del 2024 en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 hs., en el local situado en Avda. Rca. Argentina c/ Ibero de Sousa Nro. 1089, Asunción, Paraguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3. Consideración de los resultados y destino de utilidades del ejercicio económico 2024; 4. Designación de miembros titulares del Directorio y determinación de sus remuneraciones para el ejercicio económico correspondiente al año 2025; 5. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio económico correspondiente al año 2025. Determinación de su remuneración; y 6. Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisionales, o un certificado bancario librado al efecto por un banco del Paraguay o del exterior, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. EL DIRECTORIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Por disposición del Directorio y conforme con lo que establece el Código Civil y el Estatuto Social en su artículo 15º, el Directorio de **PRODUPAR S.A.** convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, para el día sábado 12 de abril de 2025, a las 10.00 horas, en el local social ubicado en Prof. Manuel Riquelme N° 1928 casi Herib Campos Cervera, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**: 1. Elección de un Secretario de Asamblea y dos personas para firmar el acta de la misma. 2. Consideración y resolución respecto a la Memoria Anual del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, el Estado de Flujo de Efectivos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, el Informe del Síndico, el tratamiento del resultado del ejercicio y gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes y sus respectivos cargos, así como la del Síndico y Fijación de su retribución. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACION CONTINENTAL Según lo dispuesto en el Art. 34 del Estatuto Social, el Directorio de la Fundación Continental convoca a sus miembros, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de abril del 2025, a las 14:00 y 15:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local sito en Mariscal López N° 1170 y 22 de setiembre, de la ciudad de Asunción, a fin de resolver los siguientes puntos del: Orden del Día 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la memoria del Directorio, Balance General y cuadros de Resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024. 3.- Elección de los miembros del Directorio. 4.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 5.- Elección de dos miembros para firmar el Acta de asamblea. EL DIRECTORIO

De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondiente, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa **DIMAR Sociedad Anonima**, para el día miércoles 30 de abril de 2025 a las 08:00 hs. Sito en la calle Ita Ybate N° 1893 de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de un presidente y un secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, aprobación de Estados Contables-Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3. Elección de los miembros del Directorio. 4. Elección del síndico Titular y Suplente. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas sobre la disposición del Art. 36 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

El Directorio de "**MEDALLA DE ORO S.A.**" convoca a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el 11 de abril de 2025 a las 08:00 horas en primera convocatoria, sitio Calle Los Inmigrantes casi Ruta 1 de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. 3. Elección de Miembros del Directorio periodo. 4. Destino del Resultado de los Ejercicios 2023 y 2024. 5. Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

El Directorio de "**SIN RIVAL S.A.**" convoca a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el 11 de abril de 2025 a las 08:00 horas en primera convocatoria, sitio Calle Los Inmigrantes casi Ruta 1 de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de presidente y secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024. 3. Elección de Miembros del Directorio periodo. 4. Destino del Resultado de los Ejercicios 2023 y 2024. 5. Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la firma GESTRA S.A. el día 3 de Abril de 2025, sito en la ciudad de Fdo. de la Mora en la empresa, a las 8Hs. 1ra conv. 9hs. 2da conv. 1- Designación Pte. y Secret. 2- Lect. Consideración de Result. Arroj. por el Balance. 3- Elecc. Miemb. Direct. 4- Elecc. Síndico tit. y supl. 5- Elecc. Acc. p/ firma del Acta.

De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa **Ombu Emprendimientos Sociedad Anonima**, para el día miércoles 30 de abril de 2025, a las 08:00 hs. Sito en la Avda. Costanera N°2938 de la ciudad de Lambare, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de un presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, aprobación de Estados Contables-Financieros, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3. Elección de los miembros del Directorio. 4. Elección del síndico Titular y Suplente. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Se recuerda a los Señores Accionistas sobre la disposición del Art. 36 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Código Civil, se convoca a los Señores Accionistas de **GRUPO BONANZA S.A.** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día miércoles 16 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Guido Spano N° 2022 casi Trifón Benitez Vera de la Ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **orden del día**: 1. Designación de un Secretario de Asamblea y de dos Accionistas que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 2024. 3. Designación de Miembros del Directorio. 4. Designación del Síndico Titular y Suplente. 5. Fijación de las remuneraciones de los Directores y Síndicos. 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio al 31 de diciembre de 2025. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 1.084º del Código Civil referente al depósito de acciones en la Sociedad. EL DIRECTORIO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la firma **GRUPO AGRISUL S.A.** a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de Abril de 2025**, en el domicilio social, situado en la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a las 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3. Elección y Remuneración de los miembros del Directorio. 4. Tratamientos de los resultados. 5. Nominación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo previsto en

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la firma VG Logística S.A. el día 5 de Abril de 2025, sito en la ciudad de Limpio en la empresa, a las 8Hs. 1ra conv. 9hs. 2da conv. 1- Designación Pte. y Secret. 2- Lect. Consideración de Result. Arroj. por el Balance. 3- Elecc. Miemb. Direct. 4- Elecc. Síndico tit. y supl. 5- Elecc. Acc. p firma del Acta.

El Directorio de la firma **TRANSPORTADORA YBYTYRUZU S.A.** convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 15 de abril del 2.025, a las 08.30 hs en su domicilio de la Avenida KM 16 Ruta 2 Estación de Servicios Inter Combustibles S.A. de la ciudad de Minga Guazú, Dpto. Alto Paraná, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2-Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024.; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 2024, 4-Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. 5- Emisión de acciones dentro del capital suscripto. El Directorio.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Código Civil, se convoca a los Señores Accionistas de **GRUPO BONANZA S.A.** a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día miércoles 16 de abril de 2025 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o a las 13:00

El artículo 28 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO.

El Directorio de LENNAR GROUP S.A., de acuerdo al Art. 21º de sus Estatutos Sociales, convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, a llevarse a cabo el día 05 de abril de 2025, a las 09:30 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria a las 10:30 horas, en el domicilio social de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**: 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2-Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico y Destino de los Resultados al cierre del Ejercicio 2024. 3- Designación de Directores y Síndicos, y fijación de sus respectivas remuneraciones. 4 Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la firma **GONZALEZ INSAURRALDE S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Sábado 12 de abril del 2025 en el local de la firma sito en la Ciudad de Coronel Oviedo, en las calles Carlos Antonio Lopez esq/ Dra. Serafina Davalos, a las 14:00 hs, donde será tratado el siguiente **orden del día** 1 – Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2 - Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. 3 – Consideración del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024. 4 - Elección del Directorio, Síndicos y la fijación de sus remuneraciones. 5 – Otros Asuntos.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas del **GRUPO EMARA S.A.** RUC 80130422-9, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 11-04-2025 en el local social a 700 metros de la Iglesia Metodista Matachi, del distrito Roque González Dpto. Paraguari a las 08:00 hs, donde será tratado el siguiente **orden del día** 1 – Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2 - Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. 3 – Consideración del Resultado del Ejercicio Fiscal 2024. 4 - Elección del Directorio, Síndicos y la fijación de sus remuneraciones. 5 – Otros Asuntos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El Directorio de "**FUJIKURA AUTOMOTIVE PARAGUAY S.A.**" convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo en el domicilio y local social sito en Juan de Salazar 657 de la ciudad de Asunción, el día **10 de abril del año 2025** a las 08:00 horas en primera convocatoria, con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día a las 09:00 horas, cualquiera sea el capital representado, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de un Secretario de Asamblea y de accionistas que suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuentas de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024; 3) Determinación del número de miembros del directorio, designación de Directores titulares y suplentes, y fijación de sus retribuciones; y 4) Designación de Síndico Titular y Suplente y fijación de sus retribuciones. El Directorio recuerda a los Accionistas la obligación de depositar en la sociedad las acciones o títulos representativos de las mismas, con una antelación no menor de 3 días hábiles previos a la asamblea, conforme al Art. 1084 del Código Civil. EL DIRECTORIO

el artículo 28 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVESTGROUP S.A. RUC: 80116542-3 Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1079, 1081 y concordantes del C.C se CONVOCA a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de abril de 2025, en el domicilio legal de empresa a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA** 1. Designación de un secretario de asamblea 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de las Utilidades 4. Designación de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración 5. Elección de Síndico Titular y suplente y fijación de remuneración 6. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **FARMPAR S.A.**, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2025, en primera convocatoria a las 09:00 hs., y en segunda convocatoria una hora más tarde, que realizará en su local propio sito en la calle Colonia Luz y Esperanza, de la ciudad de J. Eulogio Estigarribia, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Designación de Presidente y secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de miembros del directorio y sus remuneraciones. 4) Designación del Síndico Titular y Suplente. 5) Tratamiento del resultado económico. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Ramirez y Gon S.A 80110210-3 convoca a SOCIOS a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 07-04-2025, 14:00 h sito Avda. Padre Von Winckel c Ruta Internacional. Orden del día: 1)-Elección de las Autoridades y sus respectivas remuneraciones. 2)- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance Gral., Cuadro Revaluo, Flujo efectivo, Variación Patrimonial e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3)- Destino de las utilidades 4)-Designación de dos Accionistas a suscribir el Acta de Asamblea.

Ramirez y Cia S.A 80137244-5 convoca SOCIOS a Asamblea Gral Ordinaria, para el día 08-04-2025 a las 14:00 h sito Avda. Padre Von Winckel e/ Avda Moisés Bertoni y Prof. Irrazabal, con el sigte Orden del día: 1)-Elección Autoridades y sus respectivas remuneraciones. 2)-Lectura y consideración Memoria del Directorio, Balance Gral., Cuadro Revaluo, Flujo efectivo, Variación Patrimonial e inf. síndico, del ejercicio cerrado al 31-12-2024. 3)-Destino utilidades 4) - Designación dos Accionistas a suscribir el Acta de Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo previsto en nuestro Estatuto Social, el Directorio de la firma comercial **SIF AMERICA S.A.**, convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo en el local de la sede social de la sociedad, sito en la calle Tte. Héctor Vera c Gral. Rogelio Benitez, de la ciudad de Asunción, el día 11 de abril del año 2025. Primera convocatoria 15:00 horas. **ORDEN DEL DIA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio y fijación de remuneraciones. 4) Propuesta del destino de las utilidades. 5) Elección de un accionista para la firma del acta correspondiente.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo previsto en nuestro Estatuto Social, el Directorio de

la firma comercial **NIVEL 7 S.A.**, convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a llevarse a cabo en el local de la sede social de la sociedad, sito en la calle Tte. Héctor Vera c/ Gral. Rogelio Benítez, de la ciudad de Asunción, el día 11 de abril del año 2025. Primera convocatoria 10:00 horas. ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio y fijación de remuneraciones. 4) Propuesta del destino de las utilidades. 5) Elección de un accionista para la firma del acta correspondiente.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
Por escritura pública N° 05, pasada ante la Notaría y Escribana Pública Lilian Elizabeth Morel Gallas, Registro N° 1.257, en fecha 24 de febrero de 2025, se constituyó la firma denominada **"FERCAM GROUP" S.R.L.**, Objeto: Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Capital: 5.000.000, Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matricula Jurídica N° 45.654, Serie: Comercial, bajo el N° 01, Folio 01-11, de Fecha 07/03/2025, Matricula del Comerciante N° 10885, folio 10885 de fecha 12 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA AMADA DIAZ ESPINOLA C/ NELSON LEZCANO MEDINA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ante mí: Abg. GLORIA MABEL VILLALBA, Actuario Judicial - Secretaría N° 3.- CAAGUAZU, 16 de Marzo de 2023.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, Departamento del Amambay, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY LETICIA ARCE MARTINEZ Y JULIO VILLALBA CACERES**, para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Judicial, Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA G.- PEDRO JUAN CABALLERO, 11 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO FRANCISCO PRADO QUEVEDO Y CLAUDIA ROSSANA CABRERA DE PRADO**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaria N° 05 a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA.- PEDRO JUAN CABALLERO, 21 de Marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN

ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICHAR ZACARIAS GALEANO FERREIRA Y ALEJANDRA AUORRA VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaría Judicial Interina. SAN ESTANISLAO, 24 de Marzo de 2025.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abog. Laura Mercedes Gonzalez Cristaldo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMELIA GONZALEZ GONZALEZ Y CESAR ISIDORO TOLEDO VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio caratulado: ROMELIA GONZALEZ GONZALEZ Y OTROS S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL AÑO 2025 N°39, radica en la Secretaría N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno del Poder Judicial de la ciudad de Caaguazú. Abg. Leonardo Soto, Actuario Judicial, Secretaría N° 4.- Caaguazú, 18 de marzo de 2025.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA MERCEDES ORTIZ GODOY Y FELIX MOISES MARTINEZ SILVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 11 de Marzo de 2025.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE OBLIGADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO ARANDA VILLALBA Y ISABEL MORENO**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. GRACIELA NOHEMI SERVIN, Actuaría Judicial. OBLIGADO, 25 de Marzo de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: "LUIS MARCIANO SOSA C JULIA ARCADIA DOMINGUEZ VAZQUEZ S—ISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". AÑO: 2025, EXPTE. N° 22, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS MARCIANO SOSA C/ JULIA ARCADIA DOMINGUEZ VAZQUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian Maidana.- FERNANDO DE LA MORA, 11 de Marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, Abg. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR ALEXIS VELAZQUEZ LOPEZ Y ESPERANZA SOLEDAD NUÑEZ AYALA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1 /92. El juicio radica en la Secretaría N° 06 a mi cargo. Fdo. Abg. CARLOS KOLHER.- CONCEPCION, 26 de Febrero de 2025.

EL Juez del TERCER Turno del Juzgado Civil y, Comercial, de coronel Oviedo, comunica a la ciudadanía en general y a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LUZ MORINIGO BELOTTO Y JUAN BAUTISTA CHAVEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 19 de Marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, Abg. BLAS ALCIDES FIGUERO MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MICHAELA MERCEDES COLMAN CABANAS Y BORGONIO RAFAEL VELASQUEZ GARCETE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N° 4 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 8 de octubre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abg. JUAN ADALBERTO ROA, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA JACQUELINA BARRIOS Y SERGIO DENIS FERNANDEZ BENITEZ**, para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 03 a mi cargo.- HERNANDARIAS, 20 de Marzo de 2025.-Actuaría Nélida Pereira Vera.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **"GUILLERMO BENITEZ ARGUELLO Y RUTH ILEANA SILVA DE BENITEZ"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 3, a cargo del Actuario Judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez.- CONCEPCIÓN, 21 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO, cita y emplaza por quince veces, a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONGINO CARNEIRO ACOSTA con Cédula de Identidad N° 5.634.857 y MARIA LUISA ARMOA con Cédula de**

Identidad N° 4.737.543, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. SANTIAGO MONTANIA FERREIRA.- CAPITAN BADO, 4 de Diciembre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA ESTELA SEMENCHUK RIOS Y SERGIO ANTONIO OLENIK KLICHUK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACION, 10 de Marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Dr. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR PEREIRA MARECO Y CARMEN FLORENTIN SANTACRUZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaría Judicial (INTERINA). SAN ESTANISLAO, 26 de Febrero de 2025.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO PEREIRA MARTINEZ Y GLADYS LILIAN ZARZA ORTIGOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA M. ACOSTA STEFANI, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 20 de Marzo de 2025.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANA, Abg. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANTIAGO VERA AZCONA Y NILDA CONCEPCION CANISA DE VERA**, para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. (Actuaría Norma Bodencor).- PRESIDENTE FRANCO, 18 de Marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA
ASOCIACION SAN JOSÉ
A llevarse a cabo el día 8 de abril a las 08:30 hs., En la sede del Vicariato, cito Acosta flu nro. 657 c/ Quechuas. Primera convocatoria a las 8:00 hs. am y la segunda a las 8:30 hs. am.
ORDEN DEL DIA
1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Presentación del Balance 2024. 4. Aprobación del Balance 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIEMR TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LAURA QUINONEZ C/ ESTEBAN REYNALDO VELAZQUEZ BARRIOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 20 de Marzo de 2025.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CANETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLEMENTE CANDIA QUINTANA con C.I N° 4.235.701 y FELICIA MEZA GODOY con C.I N° 4.510.361**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Abg. WILSON F. SILVA, Actuario Judicial.- Sec. N° 4. CORONEL OVIEDO, 28 de Febrero de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: "OSCAR ENRIQUE MORINIGO GUIRGER Y VIVIANA FABIOLA GONZALEZ CONCHA s/ Disolución de la Comunidad Conyugal" Año: 2024, Expte. N° 159, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR ENRIQUE MORINIGO GUIRGER Y VIVIANA FABIOLA GONZALEZ CONCHA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian Maidana. Fernando de la Mora, 21 de marzo de 2025.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince

veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ ALFONSO SILVERO DAVALOS Y LUCIA NOEMI BORDON S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 26 de Marzo de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Cuarto turno DR. GUSTAVO E. MARTINEZ V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KRISTEL NOELIA PINHO CESPEDES Y RICARDO AMADEO FERREIRA RIVAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Maria Elena Gomez Fernandez (Actuaría Judicial). PRESIDENTE HAYES, 17 de Marzo de 2025.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. JUDITH GAUTO BOZZANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RONALD FABIAN VERA MARECOS Y ANGELA VIVIANA RUIZ CABRERA** para que en el termino de 30 dias contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 07 a mi cargo. ASUNCION, 10 de Marzo de 2021.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLARRICA, Abg. OSCAR ALFREDO ORTEGA VARELA en los autos caratulados: "RICARDO SAUCEDO PORTILLO C/ OILDA MELGAREJO ROMAN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO SAUCEDO PORTILLO Y OILDA MELGAREJO ROMAN**.- Para que en el término de 30 (treinta) días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92 modificado del Código Civil

DE LA SOBERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas de la firma DE LA SOBERA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el martes 22 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en el local social, sito en la Avda. Santa Teresa N° 3100, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, demás Estados Financieros y Anexos, Dictamen de Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al 69° Ejercicio Social cerrado al 31 de diciembre de 2024.
2. Destino del Resultado y en su caso distribución de utilidades.
3. Determinación del número y elección de las autoridades que conformaran el directorio de la sociedad.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5. Elección de Auditores Externos.
6. Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
7. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
A disposición de los socios, el Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, en la sede social.-
Las acciones deberán ser depositadas en la Sede Social de la firma situada en la Avda. Santa Teresa N° 3100 de esta Capital con la debida anticipación como lo estipulan los Estatutos Sociales en su Art.21.-
EL DIRECTORIO

Paraguay vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ANTE MI. Abg. CELSO ARIEL BENITEZ DENIS, Actuario Judicial.- VILLARRICA, 6 de Marzo de 2025

La Jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. HAYDEE BERLINDA PEREIRA RIVEROS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos FRANCISCO JAVIER SALINAS GALEANO Y CINTHIA JOHANA CHAPARRO ORTIGOZA, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 25 de Marzo de 2025. Abg. FREDY OSMAR ACUÑA G., Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: "CEVER GABRIEL RAMIREZ ALMADA Y PATRICIA ROMINA MONZON ORTIGOZA", para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado. SAN IGNACIO GUAZU, 4 de Marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaría Nro. 51, Abg. HEINRICH VON LUCKEN GAMARRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANTONIO YASUHIRO ARRIOLA HAYASHIDA C/ LILIANA BELEN BRACHO DE ARRIOLA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley Nro. 1/92. El juicio radica en la Secretaría Nro. 51 a cargo de la Abg. Ana Patricia Gamarra. Asunción, 26 de marzo de 2025.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "YAGO JHON ROCHA DOMINGUES Y RAFAELA APARECIDA VARGAS DE ROCHA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". EXP. N° 83. AÑO 2025. Para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. - PRESIDENTE FRANCO, 24 de Marzo de 2025.- (Actuaria Norma Bodencer).-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROMINA GOMEZ LOPEZ contra JOSE IGNACIO GUZMAN BENITEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a

mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Acturia Judicial. ENCARNACION, 18 de Febrero de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos KARINE BEATRIZ SCHONS SCHNEIDER y JORGE DANIEL KRIVOROTOFF OLMEDO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Marzo de 2025. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos DIEGO ARMANDO VALDEZ ALFONSO Y OFELIA INÉS PUJOL DE VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Acturia Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 26 de Marzo de 2025.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEPTIMO TURNO, Abg. KAREN LETICIA GONZÁLEZ ORREGO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LILIANA PATRICIA PEFAUR AGUAYO Y OSCAR LUIS MARIA MOREIRA LACASA en los autos: "LILIANA PATRICIA PEFAUR AGUAYO C/ OSCAR LUIS MARIA MOREIRA LACASA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", para que en 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.P.C., en concordancia con el art. 614 inc. c) del C.P.C. - El juicio radica en la secretaría n° 33, a cargo de la Abg. Linda brun. - ASUNCION, 14 de Febrero de 2022

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "OSMAR VILLALBA CANO Y CINTHIA ELIZABETH AGUERO VILLASANTI" para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIÁS, Acturia Judicial.- CORONEL OVIEDO, 25 de Marzo de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MYRIAM GLADYS MENDOZA DE OSORIO Y CLAUDIO MIGUEL OSORIO ESPINOZA para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 26 de marzo de 2025. Abg. Alexis Brambilla, Actuario Judicial.

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JUNIOR ARIEL ALCARAZ VERA Y KAREN BELEN RIVAS ALCARAZ para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 26 de Marzo de 2025. Abg. MARIA NELLY INVERNIZZI PALMEROLA, Acturia Judicial. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, Abg. BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CELSO GUSTAVO FRETES ALDERETE y NILSA LILIANA MARABELL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Acturia Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA CAPIATA, 3 de Febrero de 2025

EL JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SAN IGANCIO GUAZU MISIONES E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SEGUNDO TURNO DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. VICTOR JOEL PAREDES CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "ELISA ISABEL MONTIEL MEDINA Y EDUARDO CAÑETE MAZARI", para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 21 de Marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ALFONSO DENIS FERNÁNDEZ y GRACIELA MELGAREJO CARDOZO, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 24 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Acturia Judicial de la Secretaría N° 8.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JAVIER AUGUSTO OZUNA LIMA Y GLADYS ROCIO ROLON DE OZUNA, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. ASUNCION, 24 de Marzo de 2025. Abg. LETICIA BERNAL, Acturia Judicial.

LA JUEZ DE LA NINEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emilia

Ana Celia Giménez González, cita y emplaza por 15 (Quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Señores LEONCIO MOLINAS ESPINOLA con C.I. N° 1.275.484, y FÁTIMA LORENZA ACOSTA DE MOLINAS con C.I. N° 1.311.410, para que en el término de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo.- Actuaria Luis Osmar Meza A.- ITAKYRY, 13 de Marzo de 2025.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARIA CRISTINA GODOY CÁCERES Y PORFIRIO LEIVA ROA, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaría N°05 a mi cargo.- CIUDAD DEL ESTE, 12 de Marzo de 2025.- Abog. Juan Manuel Amarilla Actuaria Judicial.-

EL DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mi el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE A. DELGADO D. en los autos caratulados: "SARA ELIZABETH BRITZ VAZQUEZ Y OTROS S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", AÑO 2025, N° 29, Secretaría N° 1, ha resuelto por A.I. N° 76 de fecha 26 de febrero del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por SARA ELIZABETH BRITZ DE SOSA con C.I. N° 4.883.281 y MIGUEL ANGEL SOSA con C.I. N° 5.053.250 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del C.P.C., Capiata, 14 de Marzo de 2025.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANGELICA MOREL GONZALEZ y MARIO RECALDE FERREIRA, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CC. El juicio radica en la secretaría N°05 a mi cargo.- CIUDAD DEL ESTE, 18 de Marzo de 2025.- Abog. Juan Manuel Amarilla Actuaria Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROSA JAZMIN CESPEDAS ALDANA Y CESAR DANIEL GAMARRA FIGUEREDO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. SONIA IRENE MAIRHOFFER BENITEZ, Acturia Judicial. ENCARNACION, 17 de Marzo de 2025.-

La Jueza de Primera Instancia de Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

MARIA JOSE OZUNA ARCE Y JONAS EDUARDO RODRIGUES, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en secretaría a mi cargo. 18 de marzo de 2025. Andrea Porzio Serra, Acturia Judicial.

LA juez de primera instancia en lo civil comercial y laboral, circunscripción judicial de Canindeyú. ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LISETÉ MARIA TONELLI TENDLER Y ANTONIO JOSE TENDLER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL. para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92. el juicio radica en la secretaría a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 18 de Marzo de 2025

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos PEDRO DANIEL BOGADO CABRAL C/ BLASIDA LEON FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". EXP. N° 413, AÑO 2024 Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. - (Actuaria Norma Bodencer).- PRESIDENTE FRANCO, 18 de Marzo de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PTIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos DAISY NOEMI URBIBETA ARMOA Y CLAUDIO OZORIO BENITEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 1 a cargo de la Abg. FÁTIMA CAROL MONTIEL, Acturia Judicial. SAN ESTANISLAO, 11 de Marzo de 2025

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por el término de quince veces, a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "JUAN ESTEBAN ALDERETE SANDOVAL Y MARIA STEFANY BARRIOS AGUILERA" para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Acturia Judicial. ENCARNACION, 12 de Marzo de 2025.-

EL Juez del Tercer Turno del Juzgado Civil y, Comercial, de coronel Oviedo, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SONIA ELIZABETH NUÑEZ MOLINA Y RICARDO GONZALEZ BRITZ, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuaria Judicial. CORONEL OVIEDO, 14 de Marzo de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los Sres. JULIA CARMINIA MARTINEZ ESPINOLA y HUGO GONZALEZ CORONEL, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Acturia Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 18 de Marzo de 2025.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ABG. MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "CRISTINA ELIZABETH SALINAS GARCETE Y HORACIO DAVID MARTINEZ SOSA S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" SE ORDENO la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "DIARIO ULTIMA HORA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL).-FERNANDO, 17 de Marzo de 2025.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Mariel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANGELA ESTELA MINELLA DE SILVERA Y JOSE MARIA SILVERA BAUZA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 11 de Marzo de 2025. Abg. CELESTE AREVALOS ROLON, Acturia Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LUIS ALBERTO CANO CABRERA y MARIA DE LOS MILAGROS FERNANDEZ ACOSTA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Acturia Judicial. ENCARNACION, 12 de Marzo de 2025.-

LA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos EUSEBIO LUGO OLMEDO y AMANDA CAROLINA MOREL PAIVA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 13 de Marzo de 2025.

La Actuaría de la Secretaría N° 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana Fernández Echeverría cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JOVINO DUARTE OVIEDO y LIDIA ALMADA FERREIRA para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 28 de marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS MIGUEL GONZALEZ GARCIA y LILIANA LEDEZMA, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 1 de Julio de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CENEN MANUEL FIGUEROA y MIRIAN CELESTE VALDES BARBOZA, para que, en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 32, a cargo de la Abg. Linda Brun. ASUNCION, 21 de Marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por PAOLA ELIZABETH CRISTALDO VAZQUEZ y ROBERTO JUAN ADAMS, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. SECRETARIA N° 27 a cargo de la ABG. MARIA LAURA DIAZ. ASUNCION, 27 de Noviembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARIA CRISTINA DEL PUERTO RIVEROS y MIGUEL ANGEL GOMEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 25 de Febrero de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 62 de fecha 06 de marzo de 2025, dictado en los autos caratulados: "ROSSANA MARIA INFRAN ORUE y OSVALDO ALBERTO COLMAN AZCURRA S/

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". N° 50; AÑO: 2025; SECRETARIA N° 39, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos ROSSANA MARIA INFRAN ORUE y OSVALDO ALBERTO COLMAN AZCURRA, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. V° B° Abg. VIDALIA NOEMI PEREIRA TOLEDO, Actuaría Judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.

LA JUEZA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, cita y emplaza por 15 (Quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Señores SOLANGE VON BORTEL DE BARON y ERNANI BARON BARON, para que en el término de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo.- Actuario Luis Osmar Meza Arevalos.- ITAKYRY, 27 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos SIDINEY WENZEL DE OLIVEIRA y MARIVEL FAVIANA CABRERA MARTINS, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 03 a mi cargo Actuaría Nélida Pereira Vera - HERNANDARIAS, 20 de marzo de 2025.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los Sres. MARIA MAGDALENA SAUCEDO AREVALOS y TEOFILO NUÑEZ GUILLEN, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 18 de Marzo de 2025.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ISMAEL LEDEZMA y SIMONA CARDENAS TORRES, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 19 de marzo de 2025. - Abg. Juan A. Onieva, Actuario Judicial. Secretaría N° 3.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL, ABG. AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARCIANA REGINA GUSTEMANN RECH Y CLEITON AMORIM, en los autos caratulados: MARCIANA REGINA GUSTEMANN RECH C/ CLEITON AMORIM VEIGA S/

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL EXP. N° 52 AÑO 2025", para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. GUSTAVO AGUIRRE DUARTE, Actuario Judicial. - NARANJAL, 17 de Marzo de 2025.

El Juez Heinrich Fabian Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: "ROBERTO BONIFACIO DUARTE SANCHEZ y CINTHIA LIZA AGUILAR DE DUARTE S/ Disolución de la Comunidad Conyugal" por A.I. N° 87 del 10 de marzo de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROBERTO BANIFACIO DUARTE SANCHEZ y la señora CINTHIA LIZA AGUILAR DE DUARTE para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto en el Diario ULTIMA HORA, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría N° 52 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. Andrea Romina Cáceres. Asunción, 17 de marzo de 2025.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANNINDEYU. ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERES EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS ROLANDO FELIPE ACOSTA ANTUNES Y DELIA RAQUEL SILVERA BURGOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- SALTO DEL GUAIRA, 5 de Marzo de 2025.- Abog Ilda Ines Cáceres Duarte., (Actuario Judicial.)-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO P. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: "ANA GLORIA DIAZ BENITEZ y NELSON ORTELLADO GALEANO, para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA ROSA DEL AGUARAY, 17 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ZOHAI MURAD y DALMI SOFIA AYALA AGUERO, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 5 a mi cargo Abg. Fátima Barreto Pereira.- CONCEPCIÓN, 19 de Marzo de 2025

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ZUNILDA NOCEDA CRISTALDO y HERMES JAVIER ZARATE CRISTALDO, para que en el

perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 17 de Marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU, SECRETARIA N° 05 Abg. WILFRIDO OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan derechos que reclamar contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos WILLIAN ALVARENGA ROLON Y SEBASTIANA MUÑOZ que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ante mí: Abg. EVER MARTINEZ Actuario Judicial - Secretaría N° 5. CORONEL OVIEDO, 28 de Febrero de 2025

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. ULISES AGUSTIN PEÑA VARGAS, ha dictado el A.I. N°:1565 de fecha 19 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: "CESIA GONZALEZ BOGARIN y OTROS EN: "CESIA GONZALEZ BOGARIN y JORGE LUIS CAZAL CANDIA S/ DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO" S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" AÑO: 2024; N° 455; SECRETARIA 11.- por la cual cita y emplaza por treinta (30) días a los que comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El Expediente radica en la Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, Asunción. Asunción, 6 de Febrero del 2025 Alicia Maria Mendez Rodriguez (Actuario/a)

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. THIAGO ELIAS DUARTE MACIEL Y JENNIFER PAOLA CORONEL VILLALBA, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica ante la secretaria N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 18 de Marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS RUIZ DIAZ RIOS y JORGELINA SANABRIA DE RUIZ DIAZ para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 17 de marzo de 2025. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaría Judicial.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RODOLFO AMARILLA REYES C/ MARIA SELVA GONZALEZ RUIZ DIAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA

COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 29 de Octubre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos EFIGENIO CACERES TALAVERA y RAMONA VILLALBA DE CACERES, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 11 de marzo de 2025. Abg. Sabrina Paola Caro, Actuaría Judicial. Secretaría N° 10.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos JUAN PABLO ACEVEDO SANTA CRUZ con C.I N° 1.286.544 y CATALINA OJEDA MARTINEZ con C.I N° 1.129.413, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- Abg. WILSON F. SILVA, Actuario Judicial.- Sec. N° 4.- CORONEL OVIEDO, 17 de Marzo de 2025

LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, cita y emplaza por 15 (Quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Señores JOSEMARIA APARECIDA RIBEIRO SOARES con C.I. N° 8.088.073 y JOSUE ROMUALDO SOARES con C.I. N° 4.310.579, para que en el término de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo.- Actuario Luis Osmar Meza A.- ITAKYRY, 12 de Marzo de 2025.-

EDICTOS VARIOS

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná ha dispuesto en los autos caratulados: «SILVINA ZUNILDA ALEGRE DE ROMERO C/ HERNAN JAVIER HUERGO S/ USUCAPION» Expte. N° 309, año 2023, se cite por edictos a la parte demandada, HERNAN JAVIER HUERGO, por quince veces, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del plazo de 15 días, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Actuario Judicial Freddy A. Colmán. CIUDAD DEL ESTE, 6 de Marzo de 2025.

MENSURAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 23 de abril del 2.025, a las 14: 00 horas dará inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia denominada Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Arambay, solicitado al Indert, por el señor Juan Carlos Games Avila, Lote N° 6 B según, Exp. Adm. N° 1.676/2014, R.P. N° 409/2025, Expte. Jud. N° 54, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: Lote 6 A (hoy Calle), Al Sur: Calle, Al Este: lote 6 C solicitada por Sandra Nuñez Garcete, al Oeste: linda lote N° 6G solicitada por Camila Armoa Soares y Calle pública, y Al Sur: con calle Pública. El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1º T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Cristhian A. Sanchez Z., Sria. N°

do Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Arambay, solicitado al Indert, por la señora Petronila Villalba Benitez, Lote N° 6 F según, Exp. Adm. N° 1.680/2014, R.P. N° 409/2025, Expte. Jud. N° 54, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: hoy Calle, Al Sur: Calle, Al Este: lote N° 6G solicitado por Camila Armoa Benitez, al Oeste: linda con propiedad a lotear. El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1º T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Cristhian A. Sanchez Z., Sria. N° 1 a cargo del Abogado Santiago Montaña, La Comisión de Mensura fué conferida al Suscripto, quién acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, 03/2.025. LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 24 de abril del 2.025, a las 12: 00 horas dará inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia denominada Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Arambay, solicitado al Indert, por la señora Juani Francisca Zaracho Villalba, Lote N° 21 - manzana Aguara según, Exp. Adm. N° 22.171/2023, R.P. N° 410/2025, Expte. Jud. N° 53, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: calle, Al Sur: arroyo, Al Este: lote N° 22, al Oeste: linda con lote N° 20. El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1º T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Cristhian A. Sanchez Z., Sria. N° 1 a cargo del Abogado Santiago Montaña, La Comisión de Mensura fué conferida al Suscripto, quién acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, 03/4.025. LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 23 de abril del 2.025, a las 13: 00 horas dará inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia denominada Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Arambay, solicitado al Indert, por el señor Carlos Daniel Diaz Sanabria, Lote N° 6 E según, Exp. Adm. N° 1.682/2014, R.P. N° 409/2025, Expte. Jud. N° 54, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: Arroyo Ypane Jhu, Al Sur: calle, Al Este: lote N° 6D solicitada por Fátima Garceta Díaz Sanabria, al Oeste: linda con derechos desconocidos, El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1º T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Cristhian A. Sanchez Z., Sria. N° 1 a cargo del Abogado Santiago Montaña, La Comisión de Mensura fué conferida al Suscripto, quién acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, 03/4.025. LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 23 de abril del 2.025, a las 12: 30 horas dará inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia denominada Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Arambay, solicitado al Indert, por el señor Juan Carlos Games Avila, Lote N° 6 B según, Exp. Adm. N° 1.676/2014, R.P. N° 409/2025, Expte. Jud. N° 54, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: Lote 6 A (hoy Calle), Al Sur: Calle, Al Este: lote 6 C solicitada por Sandra Nuñez Garcete, al Oeste: linda lote N° 6G solicitada por Camila Armoa Soares y Calle pública, y Al Sur: con calle Pública. El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1º T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Cristhian A. Sanchez Z., Sria. N°

1 a cargo del Abogado Santiago Montaña, La Comisión de Mensura fué conferida al Suscripto, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, 03/2.025. LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 23 de abril del 2.025, a las 13:30 horas dará inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia denominada Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Amambay, solicitado al Indert, por la señora Camila Armoa Soares, Lote N° 6 G según Exp. Adm. N° 1.683/2014, R.P. N° 409/2025, Expte. Jud. N° 54, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: calle, Al Sur: Calle, Al Este: lote N° 6 A Y 6 B solicitada por Juan Carlos Games Avila, al Oeste: linda lote N° 6F con solicitud de la señora Petronila Villalba Benitez, El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1° T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Christian A. Sanchez Z., Sria. N° 1 a cargo del Abogado Santiago Montaña, La Comisión de Mensura fué conferida al Suscripto, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, 03/2.025. LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 23 de abril del 2.025, a las 14:30 horas dará inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia denominada Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Amambay, solicitado al Indert, por la señora Sandra Nuñez Garceite, Lote N° 6 C según Exp. Adm. N° 1.678/2014, R.P. N° 409/2025, Expte. Jud. N° 54, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: Lote 6 A (hoy Calle), Al Sur: Calle, Al Este: lote 7 y 16, al Oeste: linda lote N° 6B solicitada por Juan Carlos Games Avila, El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1° T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Christian A. Sanchez Z., Sria. N° 1 a cargo del Abogado Santiago Montaña, La Comisión de Mensura fué conferida al Suscripto, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, 03/2.025. LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes tengan interés y en especial a las partes linderas que el día 23 de abril del 2.025, a las 12:00 horas dará inicio a las operaciones técnicas de mensura Judicial, de una fracción de terreno presumiblemente fiscal, propiedad del Indert, ubicado en la Colonia denominada Cerro Mbocovi, Manzana Aguara, Distrito de Capitán Bado, Dpto. de Amambay, solicitado al Indert, por la señora Fátima Garcete de Nuñez, Lote N° 6 D según Exp. Adm. N° 5111/2014, R.P. N° 409/2025, Expte. Jud. N° 54, año 2.025, los linderos son los sgts: AL Norte: Arroyo Ypané Jhu, Al Sur: Calle, Al Este: lote N° 5 y 5A, al Oeste: linda lote N° 6E, solicitado por el señor Carlos Daniel Díaz Sanabria y Al Sur: con calle Pública. El Juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Lab., de la Niñez y la Adolescencia del 1° T. de Cap. Bado, a cargo del Juez Abog. Christian A. Sanchez Z., Sria. N° 1 a cargo del Abogado Santiago Montaña, La Comisión de Mensura fué conferida al Suscripto, quien acompañado del Juzgado se constituirán en el esquinero SW del polígono para dar inicio a los trabajos técnicos. Asunción, 03/2.025. LIC. FILEMON MELGAREJO ZAYAS

REMATES El día 14 de abril de 2025, a las 15:00hs., en la Sria. N° 38 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, sito en el Primer

Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Claudia Jacqueline Domínguez de Barrios, en el expte. No. 184, del Año 2016, caratulado: "JULIO CESAR MOLINAS MONGES S/ SUCESION INTESADA", conforme al proveído de fecha 13 de Marzo de 2025, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta sin base de venta al contado y en el estado en que se encuentran los bienes semovientes embargado en autos e individualizados según Registro del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) como sigue: consistentes en 36 vacas, 10 vaquillas, 16 toros y 19 terneros, pertenecientes a nombre del Sr. Julio Cesar Molinas Monges.- Nota: el mencionado vehiculo reconoce una prenda a favor de del año y como medida cautelar reconozco los siguientes embargos: a) petición de fecha - Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación y además los gastos de transporte que hubiere.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-211-803 y al Telef. 021-423-710.- Los citados bienes semovientes a examen de los interesados se halla en poder del Depositario Judicial, sito en el Establecimiento Milagros ubicado sobre la Ruta que va al Lago Tros Departamentos, Estanzuela Distrito de la Ciudad Villa Oliva, del Departamento de Neembucu. Para Ubicación via Google Maps 25°55'49.7"S 57°36'29.8"W.- V°B° Andrea Porzio, Actuarial Judicial. Luis Miguel Nuñez Echeverría, (Rematador Público), con Matrícula N° 110 de la Excm. C. S. J.-

SUBASTA JUDICIAL. El día 21 de abril de 2.025, a las 15:00hs. en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Secretaría No. 18 a cargo del Actuarial Judicial Abogada Andrea Maggi Benitez sito en Alonso y Testanova (Tercer piso torre sur del Palacio de Justicia) de esta capital, y por orden de ese Juzgado por donde se tramita el Expediente No. 49 del año 2025 caratulado "BANCO BASA S.A. c/ SANTISIMA TRINIDAD S.R.L. JORGE VENICA Y MARIA DEL CARMEN ROSSI DE VENICA s/ EJECUCION HIPOTECARIA", y de conformidad a la providencia de fecha 26 de marzo de 2.025 referente a la orden de venta, publicación de edictos y designación del Martillero, y así como el sorteo realizado por la Mesa de Entradas de Garantías Constitucionales de fecha 27 de marzo de 2.025, procederé a la venta en pública subasta de: Un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado individualizado como: Finca/Matrícula No. 29.392, Lote 14 de la Manzana 2, con Cta. Cte. Catastral No. 15-0450-26 del distrito de la Santísima Trinidad de la capital, inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de Jorge Venica y María del Carmen Rossi de Venica, que cuenta con las dimensiones y linderos siguientes (según título): su frente al Sur sobre la calle Ocho mide Doce metros por igual dimensión en su contra- frente al Norte donde linda con el lote veintinueve, su fondo en ambos costados miden cincuenta y cinco metros lindando al Este con el lote 13 y al Oeste con el lote 15. Superficie: Seiscientos sesenta metros cuadrados - AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 438.827.400 (Cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos guaraníes).- El comprador abonará en el acto y en efectivo: 10% de seña, gastos de publicaciones, 2% comisión del Martillero, viático de Secretaría.- Observación: La finca reconoce como derecho real una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. y como restricción de dominio posee los siguientes embargos ejecutivos: 1) A petición de Luis Antonio Vidal Velázquez (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 25º Turno de Capital).- 2) a petición de Ariel Carlos Rodrigo Prieto Boggino (Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial del 2º Turno Capital).- 3) A petición de Fundación Indi (Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial del 11º Turno de Capital).- 4) A petición de Crefin S.A. (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 23º Capital).- 5) Banco Nacional de Fomento. Findi Fiduciario (Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial del 1er. Turno (Capital).- 6) A petición de Banco Basa S.A. (Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial del 9o. Turno.-Capital).- En el expediente no consta el estado de ocupación del mismo. El inmueble se halla ubicado en la calle Dr. José Gómez Brizuela entre Tte. Victoriano Alvarenga y Tte. Blas Jiménez de Asunción).- Mas datos en el celular 0971-239088 con el Martillero designado.- Vo. Bo. Abogada Andrea Maggi Benitez Actuarial Judicial. Abogado Pablo Enrique Segovia, Rematador Público (Matricula No. 35 de la Corte Suprema de Justicia).

REMATE JUDICIAL: El día 14 de Abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 38 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Primer

Sria. N° 08 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la capital, sito en el 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. Marcelo Tomas Rocholl Salinas, en el expte. No. 397, del Año 1998, caratulado: "BANCO DE ASUNCION S.A. C/ DIRCEU ALFREDO FREITAS S/ COBRO DE GUARANIES", conforme proveído de fecha 26/11/2024, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: MATRICULA N° K15 /819 DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO, Departamento de Alto Paraná, INSCRIPCIÓN EN FECHA 05/07/2.011 Y 24/10 /2.011 (RECTIFICATORIA DE ESCRITURA) A NOMBRE DE EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS Y ENRIQUE ESPINOLA GONZALEZ, con Padrón N° 3.129, Situado en el lugar denominado COLONIA SANTA TERESA DEL LIMYO, anteriormente Distrito de Minga Porá, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Lado 1-1: con rumbo geográfico S-45°23'31"-E, mide 1507,00 metros; y linda con los derechos de Benito Antonio Pascual Abadie; Lado 2-PE-G315: con rumbo geográfico S-00°00'45"-E, mide 96,60 metros y linda con los derechos de la Entidad Binacional Itaipú; Lado PE-G315-3: con rumbo geográfico S-49°49'12"E, mide 48,53 metros y linda con los derechos de la Entidad Binacional Itaipú; Lado 3-4: con rumbo geográfico S-17°26'19"-W, mide 526,97 metros y linda con derechos de José Valderi de Oliveira; Lado 4-PE-G346: con rumbo geográfico N-86°44'19"-W, mide 1.690,40 metros y linda con los derechos de la Sucesión de Gregorio Espinola; Línea PE-G346-PE-G47: con rumbo geográfico N-30°34'17"-E, mide 225,11 metros y linda con los derechos de la Entidad Binacional Itaipú; Línea 7-1: con rumbo geográfico N-28°36'32"-E, mide 1.457,53 metros y linda con la Finca N° 799 Padrón N° 925 propiedad de Valderi Borges Dosantos.- SUPERFICIE: CIENTO NOVENA Y OCHO HECTAREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (198Hts. 3.280mts 3.627cms).- AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 326.397.513.- (GUARANIES TRESCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE). Nota: La mencionada matrícula no reconoce gravamen alguno y como restricción de dominio reconoce un EMBARGO EJECUTIVO: ORDENADO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 4TO. TURNO - SECRETARIA: CYNTHIA ESPINOLA - MONTO: 80.178.082 Gs. + 8.018.000 Gs.- AUTOS: A PEDIDO DEL BANCO DE ASUNCION - FECHA: 14/11/1998.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-525-509. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos.- V° B° Abg. Derlis Esteban Romero González, Actuarial Judicial. Mario C. Person Báez, (Rematador Público), con Matrícula N° 109 de la C.S.J.-

REMATE JUDICIAL: El día 22 de Abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 30 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno de la capital, sito en el 1er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Abg. Rossana Frutos Oliguin, en el expte. No. 403, del Año 2.019, caratulado: "VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ RAMONA ALBERTA MAIDANA AGUILERA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", conforme proveído de fecha 14/03/2025, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: MATRICULA N° 103 /7.590 DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, Departamento de Misiones, inscrita bajo el N° 2 al folio 23 y sgtes de fecha 23/05/2017, nombre de la demandada Sra. RAMONA ALBERTA MAIDANA AGUILERA, con C.I. N° 2.455.331, paraguaya, de estado civil soltera, individualizado como Lote 16 de la Manzana N° "044", con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0044-24, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Línea 1-2: mide nueve metros con noventa centímetros (09,90m), linda con calle Pedro Juan Caballero; Línea 2-3: mide sesenta y dos metros con veinte centímetros (62,20m); linda con los lotes 17 al 22; Línea 3-4: mide diez metros (10,00m), linda con el lote N° 3; Línea 4-1: mide sesenta y dos metros con diez y nueve centímetros (62,19m), linda con el lote N° 15.- SUPERFICIE: SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS CUADRADOS (618mts 5.897cms).- AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 54.218.234.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca de fecha 18/07/2018. Folio N°: 266 Serie: "R" Monto: 200.000.000 Gs. Acreedor: Visión Banco S.A.E.C.A., y como restricción de dominio reconoce las sgtes medidas cautelares: 1-) Embargo Ejecutivo: Monto: Gs.35.500.000+ Gs.3.550.000. Actor: María Del Pilar Zubizarreta de Fecha: 24 /04/2019; 2-) Embargo Ejecutivo: Monto: 200.000.000Gs. + 20.000.000Gs. Actor: Visión Banco S.A.E.C.A. de Fecha: 17/12/2019; y 3-) Embargo Ejecutivo: Monto: 20.000.000Gs. + 2.000.000Gs. Actor: Serfin S.A. de Fecha: 27/02/2020, respectivamente.- El presente aviso es con citación a los mencionados embargantes.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0983-172-225 y 0981-525-509. UBICACION DEL INMUEBLE: El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle Pedro Juan Caballero entre las de Capitán Alfonso Del Puerto y Padre Marcial de Lorenzana de la ciudad de San Ignacio, Misiones y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos.- V° B° Abg. Analiza Florentin, Actuarial Judicial. Ismael Valdez Montiel, (Rematador Público), con Matrícula N° 45 de la C.S.J.-

REMATE JUDICIAL: El día 25 de Abril de 2025, a las 14:00hs., en la Sria. N° 2 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, sito en el 1er Piso, del Palacio de Justicia de la Ciudad de San Juan Bautista Misiones. Y por orden de S.S. Dra. Nancy Liliana Larre Villalba, en el expte. No. 95 del Año 2024, caratulado: "INVIPINT S.A.C.I. C/ ZUNILDA NADEL ORTELLADO ACEVEDO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", conforme al proveído de fecha 14 de Marzo de 2025, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado en autos con todo lo en el edificado, clavado y plantado e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula N° 108/2969 del Distrito de Santa Rosa (Misiones)

REMATE JUDICIAL: El día 14 de Abril de 2025, a las 15:00 hs., en la

con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0068-11, inscrita a nombre de la demandada Sra. Zunilda Nadel Ortellado Acevedo con C.I. N° 3.839.127, designado como Lote N° 13 de la Manzana 058.83, cuyas dimensiones y linderos son: Línea 1-2: con rumbo Sur 08° (ocho grados) 33' (treinta y tres minutos) 00" Este, mide treinta y ocho metros con treinta y un centímetros (38 m 31cm) lindando con los lotes N° 01 y 02. Línea 2-3: con rumbo Sur 81° (ochenta y un grados) 26' (veintiséis minutos) 53" (cincuenta y tres segundos) Oeste, mide diez y nueve metros con setenta y un centímetros (19 m 71 cm) lindando con derechos del Señor Miguel Angel Irala López. Línea 3-4: con rumbo Norte 09° (nueve grados) 43' (cuarenta y tres minutos) 46" (cuarenta y seis segundos) Oeste, mide treinta y ocho metros con cuarenta y nueve centímetros (38 m 49 cm) lindando con el lote N° 12. Línea 4-1: con rumbo Norte 81° (ochenta y un grados) 55' (cincuenta y cinco minutos) 38" (treinta y ocho segundos) Este, mide veinte metros con cincuenta centímetros (20m 50cm) lindando con calle 25 de Noviembre. SUPERFICIE: SETECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS CON OCHO MIL TRESCIENTOS TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (771mts 8.303cm). AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 10.533.164.- (GUARANIES DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de Interfisa Banco S.A.E.C.A. de fecha 05/09/2023; 2-) A petición de Cooperativa Universitaria Ltda. de fecha 12/02/2024; 3-) A petición de Visión Banco S.A.E.C.A. de fecha 30/08/2024; 4-) A petición de Eduardo Elias Hrisuk Klekok de fecha 09/09/2024; 5-) A petición de Banco Río S.A.E.C.A. de fecha 14/10/2024; 6-) A petición de Invipint S.A. de fecha 29/11/2024. El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle 25 de Noviembre entre las de Manuel Franco y General Díaz de la Ciudad de Santa Rosa y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos.- El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516, 521/08, seña del 10% de su compra y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 hs a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0961-706.033 y al Telef. 021-423.710.- V°B° Abg. Ilda Noemi Llano, Actuarial Judicial. Abg. Leticia Nathalia Rolón Benitez, (Rematador Público), con Matrícula N° 4-MI de la Excm. C. S. J.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO ABG. FELIPE MERCADO NAVARRO, secretaria N° 6, a cargo de la Actuarial Judicial ABG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN CITA Y EEMPLAZA Por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora FIDENCIA FLEITAS DE ESCOBAR. Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER.- ASUNCION, 27 de Marzo de 2025.-

SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR ALBINO DEL PUERTO S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA ERNESTINA DEL PUERTO DE MOSQUEDA S/SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA AIDA FULGENCIA DEL PUERTO S/ SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR EUSEBIO DEL PUERTO VERA S/ SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA ROBUSTIANA MARGARITA DEL PUERTO DE MERELLES S/SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

SUCESIONES

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR JUAN NEPONUCION DEL PUERTO VERA S/SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO ABG. FELIPE MERCADO NAVARRO, secretaria N° 6, a cargo de la Actuarial Judicial ABG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN CITA Y EEMPLAZA Por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora FIDENCIA FLEITAS DE ESCOBAR. Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER.- ASUNCION, 27 de Marzo de 2025.-

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EEMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESATATO. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025.



LEZ GOMEZ. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benitez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 15 de Noviembre de 2024. - ⁸⁷⁴⁴⁰⁶

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abog. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIO ARIAS**. CAAGUAZU, 24 de Marzo de 2025. - Ante mi: Ariel Orlando Ibarra Lopez, actuario Judicial-Secretaria 2. ⁸⁷⁴⁴⁹⁸

EL JUEZ DE PAZ, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD CAAGUAZU, ABG. EVER GUSTAVO SERAFINI MANCUELLO, cita y emplaza por 60 días a herederos, acreedores y legatarios de la sucesión de **BASILIO GALEANO FERREIRA S/ SUCESION INTESADA**. LEY 6059/18. AÑO 2025, N° 98. - CAAGUAZU, 26 de Marzo de 2025. ⁸⁷⁴⁴⁸⁴

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU ABG. EVER GUSTAVO SERAFINI MANCUELLO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMON GALEANO BRITZE**. CAAGUAZU, 26 de Marzo de 2025 Actuario Judicial. JUZGADO DE PAZ. ⁸⁷⁴⁴⁸¹

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SAN ESTANISLAO, ABG. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **Don MARIO ELENO GOMEZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.327.295, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARINA SILVERO, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 27 de Marzo de 2025 ⁸⁷⁴⁴⁹⁰

La Jueza de Paz interina de la Ciudad de Yataity del Norte, Abog. Clara Paez, en los autos caratulados: **VICENTE CANDIA ORUE S/ SUCESION**, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE CANDIA ORUE** con C.I. N° 2.439.881, para que en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación concurren a ejercer sus Derechos. Secretaria Abg. Leticia Osorio. Yataity del Norte, 21 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁴⁷⁹

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BRAULIA BAEZ LEGUIZAMON**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuaria Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 14 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁴⁶⁵

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **RAMON SATURNINO BENITEZ Y OTROS S/ SUCESION INTESADA**. Año: 2024 N°722. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. RAMON SATURNINO BENITEZ y FELICITA AMALIA RODRIGUEZ DE BENITEZ. Sria. Nro. 2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 21 de Febrero de 2025 ⁸⁷⁴⁴⁵⁵

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"SEBASTIAN LOPEZ OVELLA"**. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la señora Actuaría Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN. PILAR, 26 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁴⁵³

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO SEGUNDO TURNO DE LA CAPITAL, SECRETARIA 43, ABG. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **MIGUEL ARNALDO CORVALAN BORDA**. Asunción, 13 de marzo de 2025. El juicio obra en la Secretaría a mi cargo. Abg. MARCO OCAMPOS. ⁸⁷⁴⁴⁰²

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. WILFRIDO OVELAR VERA, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGAPITO ESPINOLA MEDINA S/ SUCESION INTESADA**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ GALEANO, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 24 de Marzo de 2025. ⁸⁷⁴³⁷⁹

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magali Zavala cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTA BEATRIZ MOREIRA LOPEZ**. El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del Actuario Judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 20 de marzo de 2025. ⁸⁹⁶⁷⁸

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLÁS PARANDERÍ**. El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández.- CONCEPCION, 26 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴³⁷¹

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e Interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA GODOY DUARTE**, que radica en la secretaria N° 06 a cargo del Actuario Judicial Abg. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS.- PEDRO JUAN CABALLERO, 25 de Marzo de 2025 ⁸⁷⁴³⁵⁰

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL DECIMO QUINTO TURNO, DE LA CAPITAL, Mgr. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GRACIELA IRMA RODRIGUEZ DE PAEZ**. Sec. N° 30, a cargo de la Abg. ANALIZA FLORENTIN SOSA. ASUNCION, 26 de Marzo de 2025 ⁸⁷⁴³⁴⁶

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALINO DENIS CANTERO**. CAAGUAZU, 25 de Marzo de 2025. - Ante mi: ARIEL ORLANDO IBARRA LOPEZ. Actuaria Judicial - Secretaría 2. - ⁸⁷⁴³⁴⁴

LA SEÑORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a Herederos y Acreedores de la sucesión de la señora **JULIA FARIDA STETE VDA DE DIAZ S/ SUCESION INTESADA**. EXP. N° 34. AÑO 2025. El citado expediente radica en la Secretaría N° 1, a cargo del señor Actuario Judicial, Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 19 de Marzo de 2025. ⁸⁷⁴³⁴¹

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **MAXIMINO VEGA S/ SUCESION INTESADA AÑO:2025** N° 37, Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAXIMINO VEGA**. Sria. Nro. 2, a cargo de la Actuaría Judicial ⁸⁷⁴³³⁸

Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 21 de Marzo de 2025 ⁸⁷⁴³³⁶

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE DE JESUS CACERES FARIAS**. ASUNCION, 28 de Marzo de 2025 SECRETARIA N° 27 a cargo de la ABG. LILIAN B. ADORNO SACCOMANI. - ⁸⁷⁴⁶⁵⁸

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DORA DOMINGA CABELLO DE SERVIN**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 28 de marzo de 2025. Yamila Coronel, Actuaría Judicial. ⁸⁹⁶²⁶

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OBDULIO BRITTO RODRIGUEZ**. Ante mi: WILSON F. SILVA. Actuaria Judicial - Secretaría N° 4 Coronel Oviedo, 26 de marzo de 2025 ⁸⁷⁴⁶²⁴

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE. FRANCO, ABG. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **CATALINO MEDINA PESOA** y **ROGELIA LOPEZ DE MEDINA**. PRESIDENTE FRANCO, 18 de Marzo de 2025. - Abog. Norma Bodenczer Actuaría Judicial. - ⁸⁷⁴⁶¹³

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO DELVALLE SERVIN** y **EULALIA VILLALBA DE DELVALLE**. juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 19 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁶⁰⁹

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, ABG. HECTOR OSVALDO MARECOS B., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"ANA MARIA GIMENEZ MEZA S/ SUCESION INTESADA"**. El juicio radica en la secretaria Nro. 6 a mi cargo. VILLARRICA, 24 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁶⁰⁷

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. César Rojas Galeano cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO RUBEN GARCETE EVERS**. Villa Hayes, 26 de marzo de 2025. Abg. Mónica M. Paredes, Actuaría Judicial. ⁹⁸⁶⁹¹

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. Lilio Franco Bobadilla, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GALEANO VERA** y **LILIAN ESMELDA BLANCO CELLE**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuaría Judicial. (SAN ESTANISLAO, 14 de Febrero de 2025). - ⁸⁷⁴⁶⁰⁶

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO MIRANDA RAMIREZ**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 15 de Octubre de 2024. - ⁸⁷⁴⁵⁹⁰

LA SEÑORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a Herederos y Acreedores de la sucesión de la señora **MARIA RAMIREZ DE CORDOBA**, caratulado: **MARIA RAMIREZ DE CORDOBA S/ SUCESION INTESADA**. EXP. N° 44. AÑO 2025. El citado expediente radica en la Secretaría N° 1, a cargo del señor Actuario Judicial, Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 26 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁵⁹⁷

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y comercial del Decimo Turno de la capital, secretaria N° 20, Abg. Roció González Morel, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **SILVERIO ARGENTINO MOREL VERNOUT**. Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER. ASUNCION, 17 de Marzo de 2025. ⁸⁷⁴⁵⁹⁶

SUCESION LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESION de la señora **LUISA CARDOZO**, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL). FERNANDO DE LA MORA, 17 de Marzo de 2025 ⁸⁷⁴⁵⁹⁴

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZULMA CLOTILDE ZARATE DE BENITEZ S/ SUCESION INTESADA**. Exp. N° 43, AÑO 2025. PRESIDENTE FRANCO, 28 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁵⁸⁴

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"TEODORA TORRES DE CAÑETE"**. El juicio radica en la secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuaria Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 20 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁵⁸²

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **MARIO ANGEL DEL PUERTO S/ SUCESION AD INTESATADO**. Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de 2025. ²⁰⁸⁴¹¹

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA VICTORIA ARGUELLO DE NUÑEZ**, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 21 de marzo de 2025. ⁹⁸⁶⁷⁶

LA JUEZA DE PAZ INTERINA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, ABG. CLARA PAEZ, en los autos caratulados: **JUAN RAMON MARTINEZ BARRETO Y NIDIA RAMONA DIAZ VDA. DE MARTINEZ DIAZ VDA. DE MARTINEZ S/ SUCESION**, CITA Y EMPLAZA por el término de diez (10) días a los Herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN RAMON MARTINEZ BARRETO**, con C.I. N. 1.306.801 Y NIDIA RAMONA DIAZ VDA. DE MARTINEZ, con C.I. N° 79.086, para que en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación concurren a ejercer sus Derechos. Secretaria Abg. LETICIA OSORIO. Yataity del Norte, 12 de marzo de 2025. ⁸⁷⁴⁵⁴¹

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados **"JUAN BAUTISTA VILLAR MARTINEZ S/ SUCESION INTESADA"** que por providencia de fecha 25 de marzo de 2025, en su parte pertinente que copiado textualmente resuelve: "...ordenase la publicación de los edictos en el Diario Ultima hora de la Capital, por 10 días, conforme al Art. 741 del C.P.C., citando a todos los interesados para que dentro del plazo de ley, contados desde la primera publicación se presenten a reclamar derechos...". El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuaria Judicial. -CURUGUATY, 26 de Marzo de 2025 ⁸⁷⁴⁵⁸¹

EL JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SAN IGANCIO GUAZU MISIONES E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO TURNO DE SAN IGANCIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. VICTOR JOEL PAREDES CABALLERO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DE LA CRUZ ENRIQUE CORONEL**. El juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuaria Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 21 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴¹³⁸

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. EVER OVELAR VERA, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA CELESTE CENTURION DELGADO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo. Abg. EVER MARTINEZ GALEANO, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 28 de Marzo de 2025. ⁸⁷⁴⁵⁷⁸

La Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BRAULIO FALCON CARDOZO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda. Actuaría Judicial. LUQUE, 13 de Marzo de 2025. ⁸⁷⁴⁵⁷⁴

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN CESAR CABRERA Y MARIA IGNACIA PAREDES MERELES**. El juicio radica en la secretaria N° 9 a mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 26 de Marzo de 2025. - ⁸⁷⁴⁵⁶⁹

EL DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mi el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: **"RAMON OTILIO DUARTE GIMENEZ S/ SUCESION INTESADA"**, AÑO 2025, N° 07, Secretaria N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 14 de marzo de 2025, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de **RAMON OTILIO DUARTE GIMENEZ**, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C., CAPIATA, 20 de Marzo de 2025. ⁸⁷⁴⁵⁶⁸

LA JUEZA DE PAZ INTERINA DE LA CIUDAD DE YATAITI DAL NORTE, ABG. CLARA PAEZ, en los autos caratulados: **NICANOR ULDERA MEDINA S/ SUCESION CITA Y EMPLAZA** por el término de diez (10) días a los Herederos y acreedores de la Sucesión de **NICANOR ULDERA MEDINA**, con C.I. N° 1.306.765, para que en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación concurren a ejercer sus Derechos. Secretaria Abg. LETICIA OSORIO. Yataity del Norte, 18 de marzo de 2025. - Abg. Leticia Osorio Actuaría Ju

OSORIO Yataity del Norte, 18 de marzo de 2025. - Abg. Leticia Osorio Actuaría Ju

EDICTO: La Jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacaraí, Abg. CINTHYA USHER GRANADO, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ROSA RAQUEL AQUINO DE JIMENEZ**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N 35, Folio: 47 vltto. Año: 2025. GENARO ROJAS PAEZ (ACTUARIO JUDICIAL). Ypacaraí, 06 de febrero de 2025. - ⁸⁷⁴⁵⁴⁰

EL JUEZ DE PAZ DE REMANSITO ABOG. EFREN FERNANDEZ ROTELA; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de la "Sr. **MAURO CATALINO ORTELLADO GALEANO Y ELSA TOBODA MOLINAS S/ SUCESION"**. DEYSI OCAMPOS INSFRAN ACTUARIA JUDICIAL. VILLA HAYES-REMANITO, 27 DE MARZO DE 2.025. ⁸⁷⁴⁵³⁰

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS ROBERTO CABALLERO**. CIUDAD DEL ESTE, 19 de marzo de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos (Actuaría Judicial - Secretaría N° 10). ⁸⁷⁴⁵²⁶

El Juez de Paz de Edelira, Abog. Carina González Ojeda, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **GLORIA ELISA ESPINOLA DE LUNA S/ SUCESION AB-INTESADA**. Abg. Claudia Schneider, Secretaria. Edelira, 28 de Noviembre de 2024. - ⁸⁷⁴⁵¹⁸

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **GRACIELA EDELMIRA CABALLERO DE GARCIA** y **JUANNA PABLA RODRIGUEZ DE CABALLERO**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES-Actuario Judicial. ASUNCION, 11 de Febrero de 2025. - ⁸⁷⁴⁵⁰⁷

LA SUJETA, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Comunidad de Santa Rosa Misiones, desea dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su domicilio el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, HA SIDO Y PUESTO POR ESTOS DIAS A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SR **ANIBAL GREGORIO DEL PUERTO VERA** SOBRE LA PROPIEDAD INTESAMENTAL. Misiones de Santa Rosa, 4 de marzo de 2025. ²⁰⁸⁴¹²

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA., cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de **ANTONIO EFIGENIO BORGES**, estos autos radican en la Secretaría N° 02. HERNANDARIAS, 19 de Diciembre de 2024 Juan Rodrigo Benitez Delvalle (Actuario/a) ⁸⁷⁴¹³⁶

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados **"EVANGELINA VILLALBA VDA DE BALBUENA S/ SUCESION INTESADA. EXP N° 59, AÑO 2025"** que por providencia de fecha 14 de marzo de 2025, en su parte pertinente que copiado textualmente resuelve: "...ordenase la publicación de los edictos en el Diario ULTIMA HORA de la Capital, por 10 días, conforme al Art. 741 del C.P.C., citando a todos los interesados para que dentro del plazo de ley, contados desde la primera publicación se presenten

reclamar derechos. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial.- CURUGUATY, 14 de Marzo de 2025

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO QUINTO TURNO, Abg. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EDGARDO ENRIQUE GAYOL REGOJO**, Sec. N° 29 a cargo del Abog. PEDRO JUAN COSTANTINI. ASUNCIÓN, 8 de Agosto de 2024

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO SEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA CRUZ GARCÍA VDA. DE MAUGER**. ASUNCIÓN, 10 de Marzo de 2025. Abg. Leticia Bernal Villagra, Actuaría Judicial de la Secretaría N° 31.

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, Abg. HECTOR O. MARECOS BATTAGLIA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HANS KURT HOLZER/ SUCESSION INTESADA**. El juicio radica en la secretaria Nro. 6 a mi cargo. NIDIA BEATRIZ DUARTE VILLALBA (ACTUARIA/A). VILLARRICA, 28 de Marzo de 2025

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO MIGUEL ESTIGARRIBIA VERA**. El juicio radica en la Secretaría N° 35. Abg. Martín Rodrigo Ayala Doldán, Actuario Judicial. Asunción, 10 de marzo de 2025.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO ROMUALDO ROMERO FRANCO**. Asunción, 31 de marzo de 2025. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, Rossana Frutos Olguin cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIDIA TERESA COLMAN GONZALEZ**. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Analiza Florentin Sosa, Actuaría Judicial - Secretaría 30.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BRIGIDO PELAGIO LOPEZ ORTEGA**. El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a mi cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaría Judicial Interina. SAN ESTANISLAO, 7 de Marzo de 2025.

El Juez de Paz de Yasy Cañy turno, Dr. Victor Hugo Martínez Bello cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO EDGAR RECALDE**. Abg. Lelia Rosa Ocampos González Actuaría judicial. YASY CAÑY, 31 de marzo de 2025.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE ASUNCION MENDEZ GIMENEZ**. El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaría Judicial interina. SAN ESTANISLAO, 17 de Marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **FRANCISCO ENCISO Y FELIPA CABALLERO DE ENCISO**.

CIUDAD DEL ESTE, 26 de Marzo de 2025. Abg. Leticia Rotela C.-Actuaría Judicial de la Secretaría N.º 08.-

EDICTO: EL JUEZ DEL TERCER TURNO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE CORONEL OVIEDO, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión del Sr. **MAXIMILIANO SAUCEDO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 27 de Marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Neembucú Primer turno, Dra. Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de: **IRENEO SALINAS ARCE**. Abog. Carlos Daniel Baéz Solis, Actuario Judicial. Pilar, 31 de Marzo de 2025.-

LA JUEZA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA SOLEDAD SANTA CRUZ RIOS**. El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 28 de Marzo de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HORQUETA Y ARROYITO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **GOSEMAR FERREIRA MILAN**.- HORQUETA, 27 de Marzo de 2025.-

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ELENA FLOR o ELENA FLOR DE BENITEZ**.- SALTO DEL GUAIRA, 28 de Marzo de 2025.- Abog. Jose Elias Careaga, Actuario Judicial.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDYEU, Abg. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, ordenase la publicación de los edictos por diez (10) días, en un diario de gran circulación de la capital, citando a quien tenga interés para que se presente dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, a reclamar sus derechos, en el JUICIO: **"DOLORES ALLEBRANDT S/ SUCESSION INTESADA. EXPEDIENTE N°14/2025.-"**, que radica en la secretaria N°02, a cargo del Actuario Judicial ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. X. Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLAS DELOSANTOS VALIENTE NOGUERA**. El expediente radica en la Secretaría N° 6. Fdo. Abg. CARLOS KOLHER SALINAS.- CONCEPCIÓN, 17 de Marzo de 2025.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORENZO RIVAS FERNANDEZ S/ SUCESSION INTESADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaría Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 26 de Marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Neembucú Primer turno, Dra. Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de: **NEMESIA ESPINOZA DE MONTIEL Y FROILAN MONTIEL SERVIN**. Abog. Carlos Daniel Baéz Solis, Actuario Judicial. Pilar, 31 de Marzo de 2025.-

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplia las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial", la Actuaría Judicial Abg. Linda Brun Ramirez, comunica que LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO-SEXTO TURNO, Abg. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveído de fecha 03 de septiembre de 2024 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de la causante de autos: **"JOVITA DEJESUS CUBILLA DE BISCHOFF S/ SUCESSION INTESADA. AÑO: 2024. N° 233**, que se tramita ante la Secretaría N° 32. ASUNCIÓN, 6 de Setiembre de 2024.

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión los causantes señores **HERMES CRISTALDO VILLAGRA Y NELIDA CANDELARIA ORUE VDA. DE CRISTALDO**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a cargo de la actuaría Abg. SANDRA ELIZABETH BUSAM ROMAN Caacupé, CAACUPE, 26 de Marzo de 2025.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CAAGUAZU, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMAY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSCAR DIOSNEL CENTURION AMARILLA**. CORONEL OVIEDO, 28 de Marzo de 2025.- Ante mí: ADELIA BENITEZ RAMOS. Actuaría Judicial - Secretaría N° 1

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abg. JUAN ADALBERTO ROA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELCEU SOARES**, el expediente obra en la secretaria N°3 a cargo de la actuaría Nelida Pereira Vera.- HERNANDARIAS, 24 de Marzo de 2025.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMADO ANTONIO CASTILLO ULLON S/ SUCESSION INTESADA. EXP. N° 71, AÑO:2025.- PRESIDENTE FRANCO**, 28 de Marzo de 2025.- Abog. Norma Bodencer Actuaría Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, DRA SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR 60 DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESSION DE **CECILIO GARRIDO**, Expediente N° 31/2025.- SALTO DEL GUAIRA, 19 de Marzo de 2025.- Abg. lida I. Caceres., Actuaría Judicial.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICHARD HUG ROMAN**. El juicio radica en la secretaria N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 21 de Marzo de 2025.-

SUCESIÓN: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Diaz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ESPINOLA**. Actuario Judicial Ruben Vera Esteche. ASUNCIÓN, 25 de Marzo de 2025.

EL JUEZ DE PAZ DE SAN JUAN BAUTISTA DE NEEMBUCÚ, Abg. Richard Garay Rojas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"CASIMIRO PEREZ PALMEROLA Y ROBUSTIANA PEREZ DE PEREZ S/ SUCESSION AB-INTESTATO"**. Abg. Pablo C. Prantte M., Secretario. SAN JUAN BAUTISTA DE NEEMBUCU, 31 de Enero de 2025.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SILVIANO VICTORIO BRIZUELA RECALDE**. - El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo. JULIO DARIO CABRAL ALMADA (ACTUARIO JUDICIAL)- Asunción, 24 de marzo de 2025.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de Ley a los herederos y acreedores o quienes tengan interés legítimo en la sucesión de quien en vida fuera el señor **MIGUEL HERRERA AVEIRO con C.I. N° 2.992.718**. El juicio radica en la secretaria N° 1, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE.- CURUGUATY, 24 de Marzo de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONIDA LOPEZ DE ARECO**. El juicio radica en la secretaria N°1 a mi cargo de la Abg. CAROL CAROL MONTIEL, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 6 de Marzo de 2025.-

La Juez de Paz Multifueros de la ciudad de Capiibary de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Maria del Rosario Pezoa Martinez, Cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **ANTONIO MARTINEZ MEAURIO** con C.I. N° 1.206.220. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abg. Jorge Santiago Garay Florentin. Capiibary, 24 de Marzo de 2025.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DARIO NUÑEZ**. CORONEL OVIEDO, 20 de Marzo de 2025 Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. Actuario Judicial - Secretaría N° 3

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TÓTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. CARLOS LUIS PAOLI, en los autos caratulados: **"CARLOS LUIS PAOLI S/ SUCESSION INTESADA"** EXP. N° 69. AÑO: 2025, tramitado por ante esta secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benitez. - CIUDAD DEL ESTE, 25 de Marzo de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA, cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de **ELIAS FRANCO AZCONA con C.I. N°911.885**, estos autos radican en la Secretaría N° 02.- HERNANDARIAS, 24 de Marzo de 2025.- Abog. Rosa Cirila Ortiz Lopez, Actuaría Judicial.-

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU,

ABG. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE ANDRES BARRIOS DURE**. CORONEL OVIEDO, 19 de Marzo de 2025.- Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. Actuario Judicial - Secretaría N° 3.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILCE INDALECIA DURE DE MARTINEZ**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 7 de Noviembre de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ, Abg. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de los señores **ELPIDIO RIVEROS MENDES Y MERCEDES CATALINA HABERKORN**. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS, PILAR, 20 de Marzo de 2025.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDER JAVIER OCAMPOS SANABRIA**.- Ante mí: WILSON F. SILVA, Actuario Judicial - Secretaría N° 4. CORONEL OVIEDO, 13 de Febrero de 2025.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCÚ, Abg. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JONAS RAMON CESPEDAS**. El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS, PILAR, 21 de Marzo de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GERMAN MEDINA**. ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 19 de Marzo de 2025.-

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión **FABIAN OCAMPO S/ SUCESSION INTESADA**. CAACUPE, 14 de Marzo de 2025. Ante mí: Abg. MARIA NELLY INVERNIZZI (Actuaría Judicial - Secretaría 05).

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO RAMIREZ GODDY**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 20 de Marzo de 2025.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIDIA ORTEGA DE CABALLERO**. El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a mi cargo Abg. HUGO FARIÑA, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 18 de Diciembre de 2024.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL de la ciudad de Belén de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud a la Ley N° 4992/13,

COMUNICA que el SEÑOR JUEZ DE ESTE JUZGADO ABG. SAME ESCANDAR ORTIZ, cita y emplaza por el término de 60 (SESENTA) días a contar desde la fecha del presente Edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de los señores **FELIPE RICARDI CASTILLO y EMILIA VÁZQUEZ VDA. DE RICARDI**, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos.- BELEN. , 17 de Marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **SILVIO LÓPEZ**. CIUDAD DEL ESTE, 4 de Marzo de 2025. Abg. Leticia Rotela C. Actuaría Judicial de la Secretaría N.º 08.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN ANTONIO ARISTIDES JARA MARTINEZ**.- El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo.- Abogado Julio D. Cabral Almada (Actuario Judicial)- Asunción, 24 de marzo de 2025.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **RAMONA FELISA LÓPEZ IRALA**. CIUDAD DEL ESTE, 24 de Marzo de 2025 . Abg. Leticia Rotela C.-Actuaría Judicial de la Secretaría N.º 08.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Laura Mercedes González, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONIDAS VALLEJOS DE GUTIERREZ** para que se presenten al juzgado a reclamar sus derechos. El juicio caratulado **LEONIDAS VALLEJOS DE GUTIERREZ S/ SUCESSION INTESADA AÑO: 2024 N° 234** radica en la secretaria a mi cargo. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario Judicial-Secretaría N° 4. Caaguazú, 26 de Diciembre de 2024.-

La Juez de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abog. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVIO ZARATE VALDEZ Y SILVIO ZARATE GONZALEZ S/ SUCESSION INTESADA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 10 de marzo de 2025. Abg. Ariel Orlando Ibarra López, Actuario Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **EDUARDO AMERICO FERNANDEZ ROLON**. El juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo. Caaguazú, 03 de Diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario Judicial.-

EDICTOS JUDICIALES

LA JUEZA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, de la VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, en los autos caratulados: **"MERCIO SEIBT S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Expediente Nro. 61. Año 2025, ha dictado el A.I. N° 45 de fecha 27 de Marzo de 2025, que en su parte resolutoria copiada textualmente dice: L- EN MÉRITO del Poder General presentado reconocer la personería de

la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, agréguese los documentos presentados y dispóngase la autenticación de sus originales por secretaria. - II.- ADMITIR la convocatoria de Acreedores del Señor MERCIO SEIBT, con la Cédula de Identidad N° 6.214.551. - III.- DESIGNAR a la Sindica Comisionada para esta Circunscripción, de conformidad a la Acordada N° 348 del 9 de febrero del año 2005, de la Excm. Corte Suprema de Justicia a la Abogada Elsa Carolina Monges, del 5to Turno de la Capital, notificar por cédula formato papel de conformidad al Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. - IV.- DETERMINAR que el convocatorio es comerciante. - V.- CITAR a los acreedores del convocatorio, para que dentro del plazo de treinta (30) días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 inc. 3 de la ley 154/69. - VI.- ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el Diario "Ultima Hora" de la Capital por el término de cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la ley 154/69. - VII.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra los patrimonios del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. - VIII.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocatoria y para el efecto librar el pertinente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, de conformidad con lo establecido en el Art. 183 inc. 1 de la ley 154/69. - IX.- DAR intervención al Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de turno. - X.- NOTIFICAR por cédula electrónica a la parte registrada en autos, y en formato papel al Representante del Ministerio Público de conformidad al Art. 102 de la Ley N° 6822/21; la Agente Sindico designada en formato papel, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. - XI.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2021 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016. - FIRMADO: Abogada Emylse Ana Celia Giménez González (Juez Interina) El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial LUIS OSMAR MEZA A. - ITAKYRY, 27 de Marzo de 2025. -

CITAR a los acreedores del convocatorio, para que dentro del plazo de treinta (30) días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 inc. 3 de la ley 154/69. - VI.- ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el Diario "Ultima Hora" de la Capital por el término de cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la ley 154/69. - VII.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra los patrimonios del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. - VIII.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocatoria y para el efecto librar el pertinente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, de conformidad con lo establecido en el Art. 183 inc. 1 de la ley 154/69. - IX.- DAR intervención al Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de turno. - X.- NOTIFICAR por cédula electrónica a la parte registrada en autos, y en formato papel al Representante del Ministerio Público de conformidad al Art. 102 de la Ley N° 6822/21; la Agente Sindico designada en formato papel, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. - XI.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2021 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016. - FIRMADO: Abogada Emylse Ana Celia Giménez González (Juez Interina) El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial LUIS OSMAR MEZA A. - ITAKYRY, 27 de Marzo de 2025. -

LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, de la VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, en los autos caratulados: "EVANDRO SEIBT PIENKA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES". Expediente Nro. 62. Año 2025, ha dictado el A.I. N° 46 de fecha 27 de Marzo de 2025, que en su parte resolutoria copiada textualmente dice: I.- EN MÉRITO del Poder General presentado reconocer la personería de la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, agréguese los documentos presentados y dispóngase la autenticación de sus originales por secretaria. - II.- ADMITIR la convocatoria de Acreedores del Señor EVANDRO SEIBT PIENKA, con Cédula de Identidad N° 4.185.589. - III.- DESIGNAR a la Sindica Comisionada para esta Circunscripción, de conformidad a la Acordada N° 348 del 9 de febrero del año 2005, de la Excm. Corte Suprema de Justicia a la Abogada Elsa Carolina Monges, del 5to Turno de la Capital, notificar por cédula formato papel de conformidad al Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. - IV.- DETERMINAR que el convocatorio es comerciante. - V.- CITAR a los acreedores del convocatorio, para que dentro del plazo de treinta (30) días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 inc. 3 de la ley 154/69. - VI.- ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el Diario "Ultima Hora" de la Capital por el término de cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la ley 154/69. - VII.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas contra los patrimonios del convocatorio, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. - VIII.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocatoria y para el efecto librar el pertinente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, de conformidad con lo establecido en el Art. 183 inc. 1 de la ley 154/69. - IX.- DAR intervención al Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de turno. - X.- NOTIFICAR por cédula electrónica a la parte registrada en autos, y en formato papel al Representante del Ministerio Público de conformidad al Art. 102 de la Ley N° 6822/21; la Agente Sindico designada en formato papel, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. - XI.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2021 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016. - FIRMADO: Abogada Emylse Ana Celia Giménez González (Juez Interina) El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial LUIS OSMAR MEZA A. - ITAKYRY, 27 de Marzo de 2025. -

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, CITA Y EMPLAZA, por quince veces, desde la última publicación, a la demandada Sra. GLORIA ELIZABETH ESCOBAR DE GONZALEZ, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: "DIEGO FERNANDO VILLAGRA AVILA C/ GLORIA ELIZABETH ESCOBAR DE GONZALEZ Y WILMA EULALIA GOMEZ GONZALEZ S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término de 30 días, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. - PEDRO JUAN CABALLERO, 27 de Diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná ha dispuesto en los autos caratulados: "ADA CLYDES ACUÑA VDA. DE ACOSTA C/ GREGORIO JIMENEZ Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO POR SIMULACION" Expdte. N° 408, año 2010, se cite por edictos a los demandados BASILIO BENITEZ, con cédula de identidad Nro. 1.865.423, ROBERTO BRITZ MEZA con Cédula de Identidad Nro. 1.264.718, HSHIEH CHIU YUE y HECTOR NUÑEZ GOIBURU, con cédula de identidad Nro. 879.368, por quince veces, para que comparezcan por sí o



RUBEMAR S.A RUC 80037101-1., Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA el día Martes 15 de Abril 2025, 10:00hs. Dirección Mcal. López e/ Tacuary y Alberdi.-Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario de Actas. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al 31 de diciembre del periodo 2024.- 3) Elección de nuevos miembros del Directorio. Síndico Titular y Suplente. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndicos.- 5) Destino de Utilidades.- 6) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.-

ASAMBLEA G. ORDINARIA De Farming Hard S.A. El día 14/04/2025 en la Ciudad de Nueva Esperanza en la empresa, 11:00 Hs 1ra conv 13:00 Hs 2da conv 0 del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24.- 3)- Consid. Del result. Arrojo. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

ASAMBLEA G. ORDINARIA DE ESTANCIA Js S.A. El día 14/04/25 en la Ciudad de Curuguaty en la empresa, 13:00 Hs 1ra conv 14:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24.- 3)- Consid. Del result. Arrojo. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE APACED. El viernes 11/04/2025 en su local ubicado en calle Jorge Memmel N°831. Orden del día Asamblea extraordinaria 1)Designación de presidente y secretario de asamblea. 2)Modificación de Estatutos. 3)Designación de socios activos para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario de asamblea. (primera convocatoria 17.00, segunda convocatoria 17.30). - Orden del día Asamblea Ordinaria 1)Designación de presidente y secretario de asamblea. 2)Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas del 2024. 3)Inclusión y Exclusión de Socios Activos y Socios Honorarios. 4)Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva para el periodo 2025-2027. 5)Designación de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025. 6)Designación de socios activos para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario de asamblea. (primera convocatoria 18.00, segunda convocatoria 18.30)

TBROKERS S.A. ASAMBLEA ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "T BROKERS S.A.", para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 24 de abril del presente año, a las 15:00 horas, en su sede social ubicada en la Avenida Mariscal López N° 2801 esquina Gómez de Castro, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1° Modificación de los Estatutos Sociales. 2° Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, según lo establecido en el Art. 21° de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 20° de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. MARCELO TOYOTOSHI Director

JARITA SA, RUC 80084156-5. Convoca a Asamblea Ordinaria el día Martes 15 de abril de 2025. a las 17:00 hs. Dirección: Mujer Paraguaya entre Avenida Irala y Antequera.- Orden del día: 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio., Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias, y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anterior.- 3) Elección de directores para el siguiente periodo. 4) Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.- 5) Destino de utilidades. 6). Remuneración de los señores Directores y Síndicos. 7). Nominación de entre los socios presentes, dos que suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del mismo.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "JUAN CARLOS FERREIRA ESPINOLA C/ NANCY CELESTE MONTIEL MEDINA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 18 de Marzo de 2025. -

AGRO AEROSPACE SRL. COMUNICADO. En cumplimiento al Art. 1189 C.C.P. AGRO AEROSPACE SRL., comunica a sus acreedores y demás interesados, que por acuerdo unánime de sus Socios de ha resuelto transformar a S.A., a cuyo efecto se ha confeccionado un Balance Especial que se halla a disposición en la sede Social por el término de 30 días contados a partir de la fecha. -

ASAMBLEA G. ORDINARIA De JD S.A. El día 14/04/25 en la Ciudad de Curuguaty en la empresa, 15:00 Hs 1ra conv 16:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24.- 3)- Consid. Del result. Arrojo. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

ASAMBLEA G. ORDINARIA DE ESTANCIA JP S.A. El día 14/04/25 en la Ciudad de Curuguaty en la empresa, 14:00 Hs 1ra conv 15:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/2024.- 3)- Consid. Del result. Arrojo. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

ASAMBLEA G. ORDINARIA DE LR AGROPECUARIA S.A. El día 14/04/25 en la Ciudad de Ypéhu en la empresa, 16:00 Hs 1ra conv 17:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24.- 3)- Consid. Del result. Arrojo. por el bal. 4). Elecc. De Miemb. De direc., Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

ESTANCIA KEIKO S.A. ASAMBLEA ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "ESTANCIA KEIKO S.A.", para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 23 de abril del presente año, a las 15:00 horas, en su sede social ubicada en la localidad de Benjamín Aceval, Chaco Paraguayo, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1° Considerar la Memoria del Directorio, Balance, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 37° Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2° Destino de las Utilidades. 3° Determinar la remuneración de los Directores. 4° Designación del Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio social. Fijar la remuneración del Síndico Titular. 5° Elección de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 17° de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. Marcelo Toyotoshi Presidente

DISOLUCIÓN CONYUGAL

OTROS

Yo me refugio en ti, Señor, ¡Que nunca me vea defraudado! Líbrame, por tu amor; inclina tu oído hacia mí y ven pronto a socorrerme. Sé para mí una roca protectora, un baluarte donde me encuentre a salvo, porque tú eres mi Roca y mi baluarte: por tu Nombre, guíame y condúceme. Sácame de la red que me han tendido, porque tú eres mi refugio. Yo pongo mi vida en tus manos: tú me rescatarás, Señor, Dios fiel. Yo confío en ti, Señor, y te digo: "Tú eres mi Dios, mi destino está en tus manos". Líbrame del poder de mis enemigos y de aquellos que me persiguen. ¡Que grande es tu bondad, Señor! Tú la reservas para tus fieles y pecadores; y la brindas a los que se refugian en ti, en la presencia de todos.

Extraído del Salmo 31. 2-6, 15-16,20

ANTIGUA ORACIÓN A SAN JOSÉ MÁS DE 1900 AÑOS



Oh San José, cuya protección es tan grande, tan poderosa y eficaz ante el trono de Dios, en vuestras manos entrego todos mis intereses y mis deseos.

Oh, San José, asistíme con vuestra poderosa intercesión. Obtened para mí, de vuestro Divino Hijo, Nuestro Señor, todas las bendiciones espirituales que necesito. A fin de que, habiendo conseguido, aquí en la tierra, la ayuda de vuestro poder celestial, pueda ofrecer mi gratitud y homenaje, al Padre más Amoroso.

Oh, San José, nunca me cansaré de contemplaros con el Niño Jesús dormido en vuestros brazos. No me atrevo a acercarme mientras que el Niño reposa sobre vuestro corazón. Abrazadle fuertemente en mi nombre; y de parte mía, besad su fina y delicada Cabecita. Luego, suplicadle que me devuelva ese beso a la hora de mi último suspiro. San José, patrón de los moribundos, rogad por nosotros. Amén.



Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados de perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevera hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).

ORACIÓN A SAN EXPEDITO



Oh glorioso SAN EXPEDITO de las causas justas y urgentes, ayúdanos en esta hora de aflicción y desesperación, intercede por mí ante nuestro SEÑOR JESUCRISTO, tú que eres un Santo guerrero, tú que eres el Santo de los desesperados, tú que eres el santo de las CAUSAS URGENTES, tú que alejas a los que quieren dañarnos, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

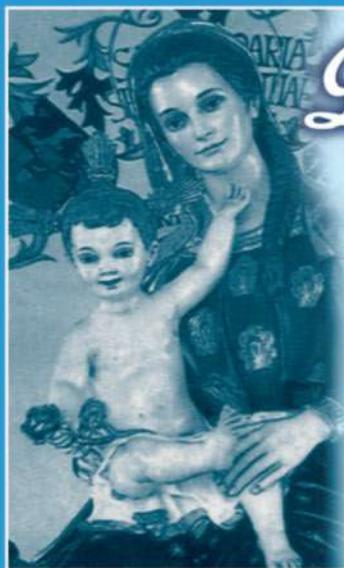
Protege a mi familia como lo haces con la juventud, los enfermos, el trabajo, los negocios y juicios.

ATIENDE MI PEDIDO

Atiéndelo con urgencia, por favor devuélveme la paz. Te seré fiel el resto de mi vida y daré a conocer tu nombre a todos los que tienen FE.

El martirio de SAN EXPEDITO ocurrió el 19 de abril del año del Señor 303, se conmemora todos los días 19.

Dulce Madre



Dulce Madre no te alejes,
tu vista de mí no apartes,
ven conmigo a todas partes
y solo nunca me dejes.

Ya que me proteges tanto,
como verdadera Madre,
haz que me bendiga el Padre,
el Hijo y el Espíritu Santo.



Porque yo Jehová
soy tu Dios, quien
te sostiene de tu
mano derecha y te
dice no temas,
yo te ayudo.

Espíritu Santo, amado de mi alma

Te adoro porque sos mi Dios.

Ilumíname,

Guíame,

Ampárame,

Protégeme,

Fortaléceme,

Perdóname,

Sálvame,

Decime que debo hacer

Y dame las gracias para cumplirlas.

Haz que se cumpla tu voluntad en mí,

Derrama la paz en mi mente,

En mi corazón,

En mi hogar, mi familia,

En la sociedad,

En mi país,

En el mundo entero.



Conversación con Jesucristo

Siempre que te sientas solo e impotente para resolver determinadas situaciones o problemas. sea del orden que fueren, no te desesperes. Conversa con Jesucristo, orando:

"Mi querido Jesucristo, en vos deposito toda mi confianza.

Vos que sabés de todo, Padre y Señor del Universo.

Vos sos el Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso curaste.

Vos que ves mis angustias, mis lágrimas, bien sabés, Divino Amigo, cómo preciso alcanzar de vos, esta gracia que espero, con mucha fe y confianza.

Haz, Divino Jesucristo, que yo alcance, pues necesito mucho, por eso te pido con mucha fe (hacer el pedido con mucha firmeza).

Esta conversación contigo, mi gran Maestro, me da ánimo y alegría para vivir, como agradecimiento haré publicar esta oración, para que otros aprendan a tener fe, confianza en Vuestra Misericordia.

Ilumina mis pasos, así como el sol ilumina los días y el amanecer, Jesucristo, tengo total confianza en vos y cada día que pasa aumentan mi fe y mi Amor"

Rezar el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre.



Oye!

¿Por qué te confundes y te agitas por los problemas de la vida?

Déjame tus cosas y todo irá mejor. Cuando te abandonas en Mí, todo se resuelve con tranquilidad según mis designios. No te desesperes. No me dirijas una oración angustiada como si quisieras exigirme el cumplimiento de sus deseos. Cierra los ojos del alma y dime con calma: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Evita las preocupaciones que te afligen y los pensamientos negativos sobre lo que puede suceder más adelante. No estropees mis planes, queriendo imponerme tus ideas. Déjame ser Dios y actuar como sé hacerlo. Abandónate confiadamente en Mí y deja en mis manos tu futuro. Dime frecuentemente: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI". Lo que más daño te hace, es tu razonamiento, tus propias ideas y el querer resolver las cosas a tu manera.

Cuando me dices: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI", no seas como el paciente que le pide al médico que le cure, pero le sugiere el modo de hacerlo. Déjate llevar en mis brazos, no tengas miedo. Yo te amo.

Si crees que las cosas empeoran o se complican a pesar de tu oración, sigue confiando. Cierra los ojos del alma, y confía.

Continúa diciéndome a toda hora: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Necesito las manos libres para obrar. No me ates con tus preocupaciones inútiles. Satanás quiere eso: Agitarte, angustiarte, quitarte la paz. Confía solo en Mí. abandónate en Mí. Yo obro en proporción del abandono y la confianza que tienen en Mí Así que no te preocupes, deposita en Mí todas tus angustias, todos tus problemas y dificultades, y duerme tranquilo. Dime siempre: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI" y verás cómo se va llenando tu vida de paz, de tranquilidad, de amor y de sosiego.

Interior



Inauguran aula con galería
La Comuna de Obligado inauguró un aula con galería incorporada en el Colegio Nacional María Auxiliadora, para un mejor ambiente de aprendizaje. NM

Amor sin barreras: 60 parejas dieron el sí en boda comunitaria en Villarrica

La ceremonia, realizada el pasado viernes, marcó un hito dentro del Programa Sagrada Familia del Grupo Vierci, que ya ha concretado 3.497 matrimonios en todo el país desde su creación en 2017.

●●●
Richart González
GUAIRÁ

Villarrica fue testigo de un evento cargado de emoción y significado. Sesenta parejas de la ciudad decidieron dar el paso definitivo en sus vidas y unirse en matrimonio en una gran boda comunitaria, celebrada en la majestuosa Catedral Villarrica del Espíritu Santo.

Para Alejandro Daniel Giménez (32) y Clara Noemí Verón (26), este momento significó la materialización de un anhelo postergado por años. Tras una década de noviazgo, finalmente, pudieron casarse gracias al apoyo de la Fundación Santa Librada, que exoneró todos los gastos de la boda. Alejandro, reconocido yuyero de la ciudad, compartió su emoción:

"Siempre soñamos con este día, pero las cuestiones económicas nos lo impedían.

Hoy es una realidad, y no podríamos estar más felices", expresó con gratitud.

Otra pareja, María Mercedes Vázquez (29) y Francisco Oviedo (34), vio en esta oportunidad una verdadera bendición. "Somos católicos practicantes, pero no podíamos comulgar. Esperábamos este momento desde hace mucho, y hoy, con nuestro bebé de seis meses en brazos, sentimos que este es un regalo caído del cielo", relató María Mercedes, conmovida.

TRES DÉCADAS DE AMOR. Entre los recién casados, Fernando Mendoza (55) y Felicitá Portillo (52) se destacaron por una historia de amor que ya suma 32 años juntos y cinco hijos. Para ellos, casarse por la Iglesia era el último paso pendiente en su vida en pareja.

"Estoy feliz porque nuestros hijos y nietos pudieron vernos cumplir con este sacramento.



Emotivo. Recibieron el santo sacramento en compañía de sus seres queridos y familiares.

Antes no teníamos la oportunidad para casarnos y ahora ya nos ven aquí mediante la Fundación Santa Librada", señaló la pareja oriunda de la Tuyuti Guasu, Villarrica.

Familiares, amigos y vecinos

acompañaron a los novios en un ambiente cargado de sentimientos. Monseñor Miguel Ángel Cabello, obispo de la Diócesis de Villarrica, dirigió la homilía y destacó el poder del amor en la construcción de

una familia sólida. "Dios mismo nos dice que el cristiano es el amor y sin el amor no somos nada. Con eso podemos construir cosas grandes como una familia, una casa, los hijos, y mediante el amor

ustedes están acá y le pedimos a Dios que esto se fortalezca cada día más", indicó.

TRANSFORMANDO VIDAS. Para la Fundación Santa Librada, cada boda comunitaria representa una oportunidad para cambiar vidas. Víctor Centurión, representante de la Fundación, resaltó que el objetivo es seguir llevando este programa a distintos rincones del país.

"Muchas parejas no pueden formalizar su unión por motivos económicos. Con este proyecto, buscamos brindarles la posibilidad de cumplir con este sacramento y fortalecer la familia tradicional", afirmó.

Con lágrimas de felicidad y promesas de amor eterno, las 60 parejas iniciaron una nueva etapa de sus vidas, demostrando que el amor no conoce barreras cuando hay voluntad y apoyo para hacerlo realidad.

Niños lideran reforestación con "Bombas de Semilla" en Iruña

En un creativo ejercicio de educación ambiental y compromiso comunitario, la Escuela Santa Margarita del distrito de Iruña, localidad ubicada al sur de Alto Paraná, se convirtió en el epicentro de una iniciativa transformadora con la ejecución del proyecto "Bombas de Semilla".

Esta acción, impulsada por la ONG CETEDI, en colaboración con el Municipio y una firma privada, involucró a los niños de la comunidad en la creación de "Bombas de Semilla" de árboles nativos, una técnica sencilla pero poderosa para la reforestación.

La jornada trascendió las paredes del aula, convirtiéndose en una experiencia práctica y enriquecedora. Los niños, con



Impacto. Aprendieron de germinación y sobre la conciencia medioambiental.

entusiasmo y curiosidad, aprendieron sobre el ciclo de vida de los árboles, su rol vital en el equilibrio del ecosistema y la importancia de la reforestación para combatir la deforestación y el cambio climático. La creación

de las "Bombas de Semilla" se convirtió en un juego educativo. Los niños mezclan arcilla, tierra fértil y semillas de árboles nativos, dando forma a pequeñas esferas que albergan la promesa de un futuro más verde. **WF**

Bella Vista: Exitosa primera feria de emprendedores

La Asociación de Emprendedores de Bella Vista, Itapúa, organizó la primera feria de productos varios, hechos por los expositores. Fue en la explanada de la Municipalidad local donde en numerosos stand hubo una variada oferta de productos en los rubros de arte, gastronomía (panes, galletas, comidas rápidas, dulces y mermeladas), artesanías, bazar, confecciones en tela, crochet y bordado a mano sobre cerámica y diversos artículos de comercialización. En el marco de la festividad de la Pascua próxima a celebrarse en la culminación de la Semana Santa, se destacaron productos especiales



Variedad. Desde artesanías hasta rubros de gastronomía.

como canastos de golosinas, huevos de chocolate y adornos decorativos para jardines, puertas y ventanas. El evento fue organizado por la Comisión de Emprendedores, presidida por Alfredo Campañoli, con el apo-

yo de la Secretaría de Turismo local. La feria se desarrolló los días 29 y 30 de marzo con la participación de 35 emprendedores locales que expusieron sus creaciones con éxito en las ventas.

Mundo



“Nunca nos deja solos”
El Papa destacó el lunes que “el Señor nunca nos deja solos”, algo que ha experimentado durante su hospitalización y ahora en su convalecencia.

EEUU presiona al comercio mundial con aranceles recíprocos de Trump

El Día de la Liberación, como llama Donald Trump al 2 de abril, pone en vilo a la economía mundial y los mercados ya sienten el impacto, antes del anuncio. El FMI no prevé una recesión.

●●●
AFP
WASHINGTON

Después del acero y el aluminio y antes de los automóviles, el presidente estadounidense Donald Trump pisará el acelerador mañana con lo que llama tarifas aduaneras “recíprocas” que cambiarán las reglas de juego del comercio.

Para él, el 2 de abril será el Día de la Liberación.

Promete imponer barreras aduaneras en función de los aranceles que los países aplican a los productos estadounidenses.

La andanada de nuevos aranceles previstos para los productos que entran a Estados Unidos tiene en vilo a los socios comerciales de la mayor economía mundial y ha hecho que las bolsas comiencen la semana en rojo.

“Empezaremos con todos los países, y veremos qué sucede”, dijo Trump el domingo a periodistas a bordo del Air Force One. Cuando le preguntaron cuáles se verán afectados contestó que no sabía si serán “15 países, 10 o 15”. “No hay un límite”, aseguró.

Antes de estas declaraciones se esperaba que la nueva ron-

da de aranceles fuera dirigida a los países con más desequilibrios comerciales con Estados Unidos, un grupo que el secretario del Tesoro, Scott Bessent, llamó “Los sucios 15”.

Trump está convencido de que el mundo entero, en especial los aliados de Estados Unidos, “se aprovecha” de su país.

“Nos estafaron como nunca se ha estafado a ningún país en la historia y vamos a ser mucho más amables de lo que ellos fueron con nosotros”, afirmó.

MERCADOS SUFREN. Las bolsas asiáticas cerraron con fuertes caídas (-4,04% en Tokio, -3% en Seúl). También retroceden en Europa y en Wall Street.

El plan de Trump es un misterio y también se desconoce cómo reaccionarán los países afectados.

China y Canadá ya comenzaron a responder a las tarifas impuestas hasta ahora y la Unión Europea promete hacer otro tanto.

La presidenta del Banco Central Europeo, Christine Lagarde, consideró este lunes que Europa se halla ante “un momento existencial”.



Más caros. Los aranceles también impactarán a la marca alemana de vehículos.

“Él lo llama ‘Día de la Liberación’ en Estados Unidos pero yo lo veo como un momento en el que debemos decidir juntos cómo tomar mejor las riendas de nuestro destino y creo que es un paso hacia la independencia”, declaró a la radio France Inter.

VEHÍCULOS Y COMPONENTES.

TES. A partir del 3 de abril a las 04H01 GMT, Estados Unidos prevé además imponer 25% de aranceles a los vehículos y componentes fabricados fuera del país.

La decisión afecta en particular a Canadá y México, sus socios en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC), y donde los

fabricantes estadounidenses tienen plantas.

Como cada nueva medida se acumula a la anterior, los vehículos chinos, por ejemplo, serán objeto de aranceles muy altos.

Al mandatario republicano le obsesiona que Estados Unidos importe más de lo que exporta. Lo considera la prue-

FMI no prevé una recesión

“No vemos una recesión en el horizonte”, declaró la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre los aranceles que impondrá Estados mañana, aunque expresó su preocupación por la capacidad de los países para resistir más crisis.

“No prevemos consecuencias drásticas [para la economía mundial]. Será más bien una pequeña corrección a la baja. (...) No vemos una recesión en el horizonte. No vemos estancamiento en el horizonte”, declaró Kristalina Georgieva en encuentro en línea.

ba de que los otros países abusan del acceso al mercado estadounidense.

Además de las tasas aduaneras, como en el caso de China o India, le preocupan de barreras reglamentarias, en particular el impuesto al valor añadido que los Estados europeos aplican a muchos productos.

Se le cierra el grifo del petróleo al régimen de Maduro

Empresas energéticas como la francesa Maurel & Prom, la española Repsol o la italiana Eni confirmaron que fueron notificadas de la revocatoria de las licencias de Estados Unidos que permitían operar en Venezuela pesa a sanciones impuestas a ese país en 2019.

Venezuela había informado el domingo sobre la orden de la administración de Donald Trump, que ya había levantado previamente la licencia a la estadounidense Chevron en medio de tensiones entre Ca-

racas y Washington, que busca asfixiar económicamente al gobierno del presidente izquierdista Nicolás Maduro.

Maurel & Prom “recibió una notificación” del “departamento del Tesoro de Estados Unidos, fechada el 28 de marzo de 2025”, diciendo que “la licencia específica acordada en mayo de 2024 para sus actividades en Venezuela fue revocada”, informó la compañía en un comunicado.

El grupo francés aclaró que obtuvo “una licencia de tran-

sición” hasta el 27 de mayo para “la conclusión de las operaciones cubiertas por la licencia”.

La italiana Eni también confirmó “haber sido notificada” de que las autoridades estadounidenses “ya no autorizarán” sus operaciones en Venezuela, si bien llamó a un “diálogo transparente” para “identificar opciones”.

Un vocero de la española Repsol, a su vez, dijo “buscar mecanismos que puedan permitir que sigamos con nuestra

actividad”.

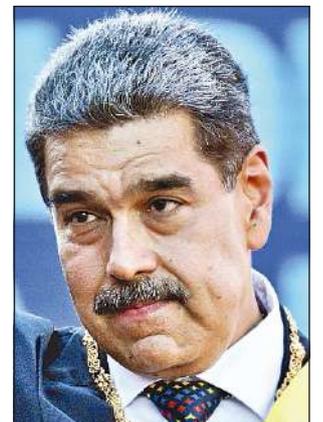
Estados Unidos no había especificado cuáles eran las empresas afectadas en su política de recrudescimiento de sanciones tras la revocación de la licencia a Chevron, pero los expertos esperaban una medida similar en los casos de estas compañías.

Las empresas fueron autorizadas para operar en Venezuela durante la administración del Joe Biden.

“Estábamos preparados para esta coyuntura y estamos

listos para continuar cumpliendo los contratos con estas empresas, en el marco de la Constitución de la República y las leyes venezolanas”, añadió Rodríguez, calificando a Venezuela como un “socio confiable”. Trump presiona a gobierno de Maduro, a quien desconoce como presidente tras denuncias de fraude en las elecciones de 2024.

Rodríguez agregó que Venezuela está abierta a las inversiones nacionales e internacionales. AFP



Nicolás Maduro

Argentina registró fuerte caída de la pobreza en 2024

AFP y EFE
BUENOS AIRES

La pobreza en Argentina alcanzó al 38,1% de la población en el segundo semestre del año pasado, una caída de 14,8 puntos porcentuales con relación a los seis meses previos, informó este lunes el instituto de estadísticas Indec.

Es un retroceso significativo respecto a los primeros seis meses del gobierno del ultraliberal Javier Milei, cuando la pobreza se había disparado al 52,9%. La indigencia, de su lado, bajó a 8,2% de la población respecto al 18,1% del semestre anterior, en un país con 47 millones de habitantes.

La mejora refleja el impacto de la reducción de la inflación, que pasó de 211% en 2023 a 118% en 2024, una baja que el presidente ha destacado como el principal logro de su gobierno.

La caída de la pobreza es "efecto directo de la lucha

contra la inflación que ha llevado adelante el presidente Javier Milei, además de la estabilidad macroeconómica y la eliminación de restricciones que durante años limitaron el potencial económico de los argentinos", escribió la Presidencia en un comunicado en la red X.

"EL CAMINO A LARGO PLAZO". "La gestión actual demuestra que el camino de la libertad económica y la responsabilidad fiscal es la vía para reducir la pobreza a largo plazo", aseveró el Ejecutivo, que afirmó ser "el primer Gobierno en muchos años que comienza un proceso real de baja de la pobreza".

El programa económico del gobierno, con un inédito ajuste del gasto público, logró el primer superávit anual de las cuentas en 14 años. La economía se contrajo 1,8% en 2024, menos que lo esperado.

El ajuste se tradujo en miles de despidos por la eliminación o reducción de dependencias del Estado y la paralización de obras públicas.

También se desregularon tarifas de servicios públicos, que triplicaron su valor, y se liberó el precio de alquileres y medicamentos, entre otros, lo que redundó en aumentos que impactaron con más fuerza sobre los jubilados, el sector

más perjudicado por el ajuste.

La contracción de la economía tuvo su correlato en el consumo, que lleva 15 meses consecutivos de caída.

Pese a todo, las estadísticas del Indec confirman una mejora en los datos de pobreza.

Según la metodología del Indec, "los hogares que se clasifican como pobres son aquellos que no tienen in-

greso suficientes para comprar una canasta básica", que de acuerdo con el último reporte de este Instituto alcanzó en febrero pasado el valor de 342.370 pesos (313 dólares al cambio oficial). Argentina registró su tasa máxima de pobreza en octubre de 2002, cuando el índice subió al 57,5% tras el estallido de una de las más severas crisis económicas que recuerda el país.



Buenos Aires. Una mujer indigente vende pinceles.

14,8
puntos porcentuales cayó el índice de pobreza en relación con el primer semestre del 2024, según el Indec.

Evo crea nuevo partido y desafía a Luis Arce

Los seguidores del ex presidente de Bolivia Evo Morales anunciaron este lunes que crearán el partido político Evo Pueblo, en medio de una pugna con el oficialismo y en año electoral, y dijeron que denunciarán al mandatario Luis Arce para que se investigue a su familia y sus supuestas "fortunas".

Morales (2006-2019) conformará el partido Evo Pueblo después de renunciar al gubernamental Movimiento al Socialismo (MAS), partido que fundó y del cual perdió el liderazgo de casi 30 años debido a que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) reconoció en 2024 como nuevo presidente del oficialismo a Grover García, dirigente afín a Arce. El ex mandatario ahora es precandidato a la Presidencia para las elecciones del

17 de agosto con el partido Frente para la Victoria (FPV), agrupación política con la cual firmó un acuerdo temporal.

"Se establece como denominación la organización política Evo Pueblo (...) los colores son blanco, verde y azul", leyó uno de los dirigentes afines a Morales delante de los cientos de simpatizantes que se concentraron en la localidad de Villa Tunari, del Trópico de Cochabamba, bastión político y sindical del ex presidente.

Los seguidores de Morales también denunciarán ante la justicia al presidente Luis Arce, al vicepresidente David Choquehuanca, "a sus familias", y al gabinete de ministros con el objetivo de que se abra un "juicio de responsabilidades" para que se "investiguen sus fortunas". EFE

UH store EQUIPATE CON LOS PRODUCTOS DEL UHSTORE

Coleccion Mujeres Extraordinarias (del 1 al 16)

G. 485.000
+ Diarios por un mes de lunes a viernes

Coleccion Todo sobre la Cerveza

G. 690.000
+ Diarios por un mes de lunes a viernes

Coches de Coleccion

G. 515.000
+ Diarios por un mes de lunes a viernes

Coleccion Mitología Clásica

G. 765.000
+ Diarios por un mes de lunes a domingo

Coleccion Oldie But Goodie

G. 180.000
+ Diarios por un mes de viernes a domingo

Colección Enciclopedia de Curiosidades

G. 310.000
+ Diarios por un mes de lunes a viernes

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 12 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!

Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metacard Premier Experience, Platinum e Infinite.

Informes al 4157620 (0986) 120 927 www.uhstore.com.py DELIVERY GRATIS Consultar área de cobertura

Sucesos



Mujer fallece tras ser arrollada
María José Cabrera (31), falleció tras ser impactada por un auto que la arrojó al asfalto, donde fue arrollada por otros rodados. Ocurrió en Encarnación.

Mafia de los pagarés: Imputados en fotos de fútbol y más vinculaciones

Tras la masiva imputación a 63 personas que habrían perjudicado a víctimas del esquema de pagarés, continúan saltando más vínculos que tenían entre ellos, y otros con respaldos políticos.

●●●
¿Operaban juntos? Continúan saltando las vinculaciones políticas, judiciales, gremiales, y hasta de amistad de imputados en la causa conocida como mafia de los pagarés. Un abogado era amigo de "futbolacho" de ujieres y actuarios.

Este es el caso de Ángel Aníbal Cino, abogado de la empresa de cobranza Nexo SA, que había presentado en grupo 25 demandas de preparación de juicio ejecutivo.

Quien hacía constar las notificaciones supuestamente falsas de dichos juicios era el ujier Líder Rodrigo Benegas, quien aparece junto a él en fotografías de un torneo de fútbol, según se compartió en redes sociales.

En la misma imagen también está el actuario judicial Miguel Ángel Rolón. Estos dos últimos son del Juzgado de Paz de San Roque de Asunción.

Los tres se conocían y habrían operado juntos.

El actuario tramitó los 25 expedientes y elevó a la jueza Liliana González de Bristot, quien terminó dictando resoluciones –según la Fiscalía– en contra de las víctimas, ya que estas no fueron notificadas.



Carlos Neffa Persano

FAMILIARES. Otro de los imputados en la causa es el abogado Carlos Enrique Neffa Persano, procesado por instigación al prevaricato y uso de documentos falsos.

Fue jefe del Departamento de Licitaciones del Ministerio de Educación.

Es esposo de la ex fiscal Raquel Fernández, la primera que llevó la investigación del asesinato al joven liberal Rodrigo Quintana, y terminó siendo denunciada por supuestas irregularidades.

Ella había considerado como "morbo" pedir el cruce de llamadas de altos funcionarios del Gobierno para saber qué pasó en la noche del 31 de marzo del 2017, cuando los policías entraron disparando



Audrey Jazmín Galeano

en la sede del Partido Liberal. Medios de prensa después publicaron que tuvo un aumento en su patrimonio.

En cuanto a la vinculación de Neffa con la causa de los pagarés, él en representación de la empresa Geco (Gestiones y Cobranzas SA), había presentado once demandas promoviendo juicios de reconocimiento de deuda en marzo del 2023, en el Juzgado de Paz de La Catedral.

En noviembre de ese año solicitó la rebeldía de los demandados por no contestar la demanda, a sabiendas que el ujier nunca hizo las notificaciones, según la Fiscalía.

Otra de las imputadas es Audrey Jazmín Galeano, ujier del Juzgado de Paz de La En-



Evidencia. El abogado Jorge Rolón Luna compartió foto entre funcionarios y abogado.

caración, quien renunció tras saltar a luz los resultados de auditoría de la Corte, donde figuraba que habría consignado falsamente 43 notificaciones, coincidiendo día hora y ciudades diferentes.

Ella es hija del director de la facultad de Ciencias Políticas de la UNA, Rubén Galeano, ex presidente del Colegio de Abogados del Paraguay (CAP).

Audrey fue delegada en Derecho UNA y fue parte del equipo gremial de Ceres Escobar, concejal municipal colorado.

Rechazan recusación a Rolón

La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia rechazó la recusación al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández en la causa mafia de los pagarés.

La recusación la había presentado el oficial de Justicia Ronald Navarro, quien a pesar de no haber sido imputado en la causa, dijo estar siendo investigado y alegó amistad con el titular del

Ministerio Público. Navarro ya había recusado a la fiscal Belinda Bobadilla –quien lleva adelante la investigación– e impugnó la confirmación de la agente en la causa.

También la denunció penalmente, por persecución de inocentes, prevaricato y otros hechos. Le acusa de supuestamente facilitar datos de la causa a la prensa.

Ujier con vínculos no fue imputado, pese a las auditorías

En la lista de las 63 personas que fueron imputadas por los fiscales de Delitos Económicos y Anticorrupción en la causa conocida como mafia de los pagarés no apareció Osvaldo Insfrán, ujier del Juzgado de La Catedral, quien habría realizado el año pasado 45 notificaciones en la misma hora, día, pero en ciudades diferentes.

El abogado Jorge Rolón Luna había expuesto en el 2024 las irregularidades encontradas en cuanto a los funcionarios

de los Juzgados de Paz de Asunción. Estas denuncias terminaron moviendo al Poder Judicial.

La Superintendencia de la Corte –en una de sus primeras determinaciones– había dispuesto que Insfrán, al igual que otros ujieres, pasen a disposición de la Dirección de Administración de Personal, para su posterior reubicación.

El joven es uno de los ujieres que están siendo investigados por la Contraloría General de la República, a través de co-

respondencia de sus bienes.

Tanto Insfrán como Heber Cardozo Areco, Mariam Adelaida Ortiz Aquino y su esposo, Pablo Matías Cabrera, contaban con un sueldo mensual de G. 3.128.000, pero ostentaban en sus redes sociales un poder económico elevado.

La Contraloría había anunciado un análisis completo de sus declaraciones juradas, a fin de "identificar posibles inconsistencias entre los bienes declarados y su realidad patri-

monial".

VINCULACIONES. Según el abogado Rolón Luna, Insfrán sería yerno de la jueza de Sentencia Elsa García y, además, cuenta con conexiones políticas, como el abogado Jorge Bogarín, ex titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), declarado significativamente corrupto.

También aparece con vínculos con Gerardo Bobadilla, titular del Consejo de la Magistratura.



Denuncian. El ujier tendría vinculaciones políticas.

Imedic: Ratificaron penas por ingreso irregular de remedios

El Tribunal de Apelación Penal ratificó la condena de 4 años de cárcel para Patricia Ferreira y Nidia Godoy, presidenta y directora de la firma Insumos Médicos SA (Imedic) por el ingreso irregular de medicamentos oncológicos al país.

Asimismo, los camaristas confirmaron la absolución del despachante de Aduana, Néstor Ramírez, quien también había sido acusado en la misma causa.

Fue fallo unánime de los magistrados José Waldir Servín, Cristóbal Sánchez y Delio Vera Navarro, quienes confirmaron la sentencia dictada en juicio oral el 31 de octubre del año pasado, por los jueces Laura Ocampo, Fabián Weisense y Cándida Fleitas.

La resolución había sido apelada por los fiscales Néstor Coronel y Luz Guerrero, los defensores de Nidia Godoy, Marcio Battilana y José Dos Santos, y el defensor de Patricia Ferreira, el abogado César Alfonso.

Los jueces declararon probados los hechos de producción de documentos no auténticos y comercialización de medicamentos no autorizados en contra de Patricia Ferreira y Nidia Espínola. Los absolviéron por asociación criminal.

Sobre al despachante Néstor Domingo Ramírez, declararon no probados los hechos punibles, por lo que lo absolviéron de culpa y reproche.

La defensa de Godoy sostuvo que se violó el principio de congruencia, ya que dicen que modificaron los hechos acusados a los condenados. Con ello, sus defensores requirieron la absolución de culpa y reproche.

Por su parte, la defensa de Ferreira habló de errónea aplicación del precepto legal, fun-



Libra. Bernardo Krasniansky, pionero del arte conceptual. De la colección Nasta.

damentación insuficiente y contradictoria en la medición de la pena, entre otros. Piden también la absolución.

Por su parte, la Fiscalía recurrió la absolución de los tres acusados por asociación criminal, y la del despachante de Aduanas. También la pena aplicada. Dicen que existió un incorrecto razonamiento, una fundamentación insuficiente. Solicitan la nulidad del fallo y un nuevo juicio oral.

El camarista Servín, quien fue preopinante, señala que el

Tribunal de Sentencia, en forma correcta, según la sana crítica, concluyó sobre la absolución por el delito de asociación criminal.

Remarca que los jueces llegaron al descubrimiento de la verdad real, que recibieron las pruebas, las apreciaron y valoraron, por lo que concluye que la resolución se ajusta a Derecho. De esta manera, ratifican las penas de 4 años de cárcel de Patricia Ferreira y Nidia Godoy, a más de la absolución de Néstor Ramírez.

Ahora, tanto las defensas como la Fiscalía tienen la posibilidad de recurrir a la Corte Suprema, con un recurso extraordinario de casación, ante la Sala Penal; o, una acción de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional.

En el caso, los agentes fiscales acusaron a los procesados de ingresar en forma irregular medicamentos oncológicos no autorizados por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (Dinavisa).

Intendente Prieto recurre resolución

La defensa del intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto, planteó un recurso de reposición y apelación en subsidio en contra de la resolución del juez Humberto Otazú, que fijó para este viernes la audiencia preliminar en la causa por un presunto perjuicio de unos G. 306 millones.

Tras la presentación, ayer se dio trámite al recurso de la defensa. Los abogados del jefe comunal sostienen que no se puede realizar la audiencia preliminar, debido a que existe una acción de inconstitucionalidad pendiente en la Corte Suprema.

La defensa había planteado la garantía constitucional en contra de la resolución que rechazó la excepción de incompetencia de jurisdic-

ción; es decir, que el juez no es competente para juzgar el caso, sino que deben ser los juzgados del Alto Paraná.

Por su parte, los fiscales Silvio Corbeta, Yeimy Adle y María Verónica Valdez se opusieron al pedido, debido a que no existe una medida cautelar de la Sala Constitucional que suspenda el proceso.

El juez Otazú tiene tres días para resolver la cuestión. No obstante, la audiencia prácticamente está suspendida. Es que si admite el recurso debe suspender la audiencia, y si lo rechaza, debe dar trámite a la apelación en subsidio, con lo que deberá remitir el expediente al Tribunal de Apelación. Es en la causa por supuesta lesión de confianza, administración en provecho propio y asociación criminal.

Más Sucesos



ARCHIVO

Prohíben acercarse a odontóloga

El juez de Paz de Lambaré, Segundo Velázquez, dio trámite a una denuncia por violencia contra la mujer, por parte de la odontóloga Lilia Graciela Espinoza, hallada reprochable por la muerte de la joven Sol Chávez. Con ello, el magistrado dispuso la prohibición de acercarse y de comunicarse a la procesada por parte de José

Domingo Chávez y María Edith Franco de Chávez, padres de la víctima. Es más, cuando los mismos se acercaron al Juzgado, les dijeron que era mejor que no usaran imágenes ni hablaran de ella. El abogado José Armoa apuntó que ambos son testigos del tercer juicio oral para la imposición de la pena a las procesadas.

Hoy el Arte

nos ayuda a entender nuestra realidad

- Abril Mes del Arte -



Conocé toda la Colección

●●●

Una intensa lluvia que azotó ayer de tarde la ciudad de Asunción y varias ciudades de Central provocó verdadero caos en las calles, ya que en cuestión de minutos se formaron cuerdas con raudales y el tránsito se vio afectado, incluso algunos rodados terminaron bajo agua.

La gran cantidad de agua caída rápidamente se apoderó de avenidas y barrios, además de que iban acumulándose, afectando el tránsito de vehículos cuyos conductores buscaban subir a zonas más altas para evitar los raudales.

Por varias horas el tránsito se hizo extremadamente lento y en algunos casos los vehículos pararon por el ingreso del agua al circuito electrónico.

El hecho llegó a tal punto que en algunas zonas se hizo difícil poder diferenciar la calle de las veredas e incluso provocó accidentes, como el caso de una conductora que iba por la zona del Parque Ñu Guasu, cuyo automóvil cayó en una pendiente y dejó la parte delantera del rodado sumergido en el agua.

La misma tuvo que bajar del vehículo, ya que aparentemente el agua comenzó a introducirse al automóvil.

LUQUE. Una persona registró en un video cómo una motociclista era arrastrada por la fuerza del raudal junto con su biciclo.

El hecho se registró sobre la calle Moisés Bertoni, entre Capitán Bado y 14 de Mayo, en la zona del Mercado Municipal N° 1 de la ciudad de Luque.

En las imágenes se ve cuan-

Lluvias causaron caos, raudales y perjuicios en capital y área Central

ANDRÉS CATALÁN



Imposible. Una mujer se ve obligada a abandonar su vehículo en una zona de Ñu Guasu.

do la mujer trata de sostenerse agarrándose con una mano de un vehículo para evitar ser arrastrada por la corriente, mientras con la otra sostiene su moto.

Felizmente, comerciantes de la zona se acercaron y ayudaron a la valiente mujer a levantarse, para que pueda salir del agua junto a su motocicleta, que fue rescatada por un hombre.

Los grandes raudales también causaron que varios vehículos sean arrastrados y atascados en las calles y avenidas

de la mencionada ciudad, haciendo que las aguas alcancen hasta el techo de los mismos.

Algunas viviendas también fueron afectadas y quedaron inundadas en cuestión de minutos.

Los peatones también se vieron afectados y tuvieron que buscar refugios en zonas con techos y lugares seguros para evitar ser arrastrados por el raudal.

Algunos usuarios del transporte público también levantaron videos, mostrando que en algunas unidades se filtraba

intensamente la lluvia.

Las grandes estructuras como el Superviaducto, ubicado en avenida Aviadores del Chaco y Madame Lynch, de Asunción y el túnel de Tres Bocas en Acceso Sur, también sufrieron una gran acumulación de agua, que generó retrasos en el paso vehicular.

La tormenta registrada ayer, que se trató de al menos 40 milímetros de agua caída, retrata una vez más una imagen de peligro extremo en Asunción y Gran Asunción para los ciudadanos con cada lluvia.



Cuidado. Los conductores buscaban las partes elevadas.



Caos. Las aguas causaron embotellamientos vehiculares.

El servicio de Meteorología alertó en su último boletín sobre las lluvias caídas en Central. El aviso incluye a otras zonas como Concepción, San

Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Paraguarí, Alto Paraná, Ñemebucú, Amambay, Canindeyú y Presidente Hayes.

Asalto en el Jardín Botánico obliga a reforzar la seguridad

GENTILEZA

El fin de semana fue notoria la presencia de agentes de la Policía Nacional, de la Montada y del Grupo Lince, quienes ejercieron más control en puntos claves del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, en respuesta al asalto que sufrieron dos funcionarias el viernes pasado.

El hecho lo había protagonizado un solitario ladrón que las amenazó a punta de un cuchillo.

Ese incidente provocó una significativa movilización policial que no pasó desapercibida por los visitantes.

Los miembros de la fuerza pública se encuentran en el acceso principal y en las zonas donde "desaparecieron" las rejas que de alguna manera buscan resguardar el lugar, informó Telefuturo.

Según los intervinientes, habrá patrullas preventivas den-



Desidia. Un container con agentes resguarda una zona.

tro del parque y los agentes podrán pedir el número de cédula de identidad, a fin de garantizar la seguridad de sus visitantes y funcionarios.

Sin embargo, los hechos de inseguridad son una constante en el parque y zoológico, donde presuntos adictos o de-

lincentes siguen robando las rejas y a ciudadanos que realizan actividades físicas o recreativas.

Por orden administrativa del Jardín Botánico y Zoológico, las víctimas del último asalto no dieron declaraciones ni detalles a la prensa.

Despojan de G. 140 millones a un empleado en Hohenau

CAPTURA

Cuatro asaltantes fuertemente armados encañonaron al empleado de un supermercado para llevarse G. 140 millones, al momento en que iba a subir a un vehículo con una mochila donde guardaba el dinero.

El hecho ocurrió ayer en el estacionamiento del supermercado denominado Pronto, ubicado en pleno centro de la ciudad de Hohenau, del Departamento de Itapúa.

Según informó el suboficial Adolfo Gómez, jefe de la Comisaría 12ª, el asalto ocurrió aproximadamente a las 10:00.

El hecho quedó registrado en imágenes de circuito cerrado, donde se puede ver cómo el funcionario se dirige hacia un automóvil y, cuando se dispone a abrir la puerta del vehículo, otro rodado de color blanco llega por



Encapuchados. Los delincentes tenían armas largas.

detrás, cerrándole el paso, del cual descienden los hombres encapuchados y con armas de grueso calibre.

El funcionario, al divisar a los asaltantes, retrocede y deja caer la mochila al suelo, que es recogida por uno de los asaltantes. Tras alzarse con el bo-

tín, los desconocidos abandonan el lugar.

El empleado se disponía a trasladar la recaudación del fin de semana a un banco en la ciudad de Obligado. La víctima fue identificada como Ángel Sebastián Delvalle Galeano, (26). **NM**

EXEQUIAS

BENITA SUSANA SANTA CRUZ FLOR
CAMILO FEDERICO MARTINEZ
CLEMENCIA DENIS VDA DE GONZALEZ
ELVA CESARINA GALEANO GONZALEZ
JOSE LUIS REYES GONZALEZ
JUAN ANTONIO GRÜTTER
MARCIANO SANTIAGO CABALLERO BAEZ
MARIA C. TRINIDAD VDA DE LEGUIZAMÓN
MIGUEL ANGEL GARCIA DE ZUNIGA CABALLERO
MIGUELA BARRETO DE LEDEZMA
RAMON MARCIAL CUENCA ESCOBAR
RICARDO SEVERO LLORET GOMEZ

PARTICIPACIONES

ALBA GRACIELA MONTIEL DESPIERRE
ARNOLDO ITALO TEOFILO BORDON GHIRINGHELLI
CEFERINA TEOFILA TORRES VDA DE ROMERO
FELICIANO LEDESMA RIVAROLA
GRACIELA VENANCIA TORRES ALEGRE
HILARIO RAMON GONZALEZ CACERES
MERCEDES FRANCO
PORFIRIA ALVARENGA VDA DE CACERES
REINA ILUMINADA BARRIOS DE ARMOA

EXEQUIAS

BENITA SUSANA SANTA CRUZ FLOR (Q.E.P.D.)

Falleció el día 31 de marzo de 2025. Velatorio: Domicilio- Emboscada Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 01 /04/2025 en el cementerio Municipal de Emboscada Salida del Cortejo: a confirmar. Agradecidos en Dios.

CAMILO FEDERICO MARTINEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de marzo de 2025. Velatorio: Girasol –Luque Dirección: Iturbe 163 esq. Yegros. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/03/2025 en el cementerio Los Jazmines. Salida del Cortejo: 15:00 Agradecidos en Dios.

CLEMENCIA DENIS VDA DE GONZALEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 31 de marzo del 2025 Sus hijos, Sus nietos, Sus bisnietos Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

ELVA CESARINA GALEANO GONZALEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 29 de marzo de 2025. Velatorio: Domicilio-Luque Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 30/03/2025 en el cementerio Municipal de Bella Vista Salida del Cortejo: 15:15 Agradecidos en Dios.

EXEQUIAS

JOSE LUIS REYES GONZALEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 29 de marzo de 2025. Velatorio: Girasol –Luque Dirección: Iturbe 163 esq. Yegros. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 30/03/2025 en el cementerio Jardín Paraíso Salida del Cortejo: 08:50 Agradecidos en Dios.

JUAN ANTONIO GRÜTTER (Q.E.P.D.)

Falleció el 30 de marzo del 2025. El DIRECTORIO de TELEFUTURO Y RADIO MONUMENTAL participan tan triste deceso y acompañan a familiares en este momento de dolor. Paz en su tumba.

JUAN ANTONIO GRÜTTER (Q.E.P.D.)



Falleció el 30 de Marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy martes 01 de abril en el cementerio Municipal de Limpio. Sala Velatoria Parque Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

MARCIANO SANTIAGO CABALLERO BAEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 31 de marzo de 2025. Velatorio: Domicilio-Luque Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 01/04/2025 en el cementerio Municipal N° 1 de Luque Salida del Cortejo: 08:30 Agradecidos en Dios.

MARIA C. TRINIDAD VDA DE LEGUIZAMÓN. (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 31 de Marzo del 2025. Aquel a quien amas nunca muere, aunque muera vivirá eternamente en nuestros corazones y será nuestro Ángel desde el cielo. FAMILIARES, AMIGOS Y LA ORGANIZACIÓN SAN BLAS, participan con profundo pesar su Partida. E invitan a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Dios Bendiga vuestra presencia. Casa de duelo: Salas Velatorias San Blas (Avda. Mcal. Lopez N° 645) Cementerio: Del Sur B° Obrero Fecha: 01 /04/2025 Hora de salida: 09:00 hs

MIGUEL ANGEL GARCIA DE ZUNIGA CABALLERO (Q.E.P.D.)

Partio al encuentro del Señor el 31 de marzo de 2025 Sus hermanos Luis Fernando Ramirez y Marian Garcia de Zuñiga.Sus sobrinos Rodrigo y Silvana Gracia e hijos, Marcelo Sosa y Mariana e hijos, Javier Marín y Ximena e hijos Invitan a velarlo en Memorial Parque Serenidad Mariscal López Hora a confirmar Entierro miércoles 2 de abril a las 10 hs Parque Serenidad Villa Elisa

MIGUELA BARRETO DE LEDEZMA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 31 de marzo de 2025. Velatorio: Margarita –Los Laureles Dirección: Avda. República Argentina 1512 esq. Dr. Miguel Torres. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 01/04/2025 en el cementerio Municipal de Fernando de la Mora Zona Sur. Salida del Cortejo: a confirmar Agradecidos en Dios.

RAMON MARCIAL CUENCA ESCOBAR (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 31/03/2025 Su hermana: Juana María Cuenca y cuñado Pablo Ayala. Su sobrina: Irene Cuenca, familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

EXEQUIAS

RICARDO SEVERO LLORET GOMEZ (Q.E.P.D.)



Falleció el 31 de Marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy martes 01 de abril en el cementerio de la Recoleta. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

PARTICIPACIONES

ALBA GRACIELA MONTIEL DESPIERRE (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de marzo de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

ARNOLDO ITALO TEOFILO BORDON GHIRINGHELLI (Q.E.P.D.)

Falleció el 30 de Marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

CEFERINA TEOFILA TORRES VDA DE ROMERO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de marzo de 2025. Jardín de La Paz y cooperativa medalla milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

FELICIANO LEDESMA RIVAROLA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 30/03/2025 Sus Padres: Cirilo Ledezma y Melitona Rivarola Sus Hermanos: Ariel Ledesma, Solano Ledesma, Jorge Ledesma, Angelina Ledesma y Elida Ledesma. Sus Sobrinos: Anibal Servian Ledesma, Arnaldo Cabañas, Diego Cabañas y Rodis Cristaldo. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.~

GRACIELA VENANCIA TORRES ALEGRE (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 29/03/2025 Sus hijos: Derlys, Mónica, Rodrigo Sus nietos: Sebastián, Mia, María Emilia Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.~

HILARIO RAMON GONZALEZ CACERES (Q.E.P.D.)

Falleció el 30 de Marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

MERCEDES FRANCO (Q.E.P.D.)

Falleció el 30 de Marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

PORFIRIA ALVARENGA VDA DE CACERES (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de marzo de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

REINA ILUMINADA BARRIOS DE ARMOA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de marzo de 2025. Jardín de La Paz y cooperativa medalla participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

SERVICIOS FÚNEBRES

PARQUE SERENIDAD

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382. www.parqueserenidad.com

Sucursal Avda. España: Salones de España esquina Boquerón; Avda. España 693 esquina Boquerón. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariscal López: Salones de Mariscal Lopez; Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero. Asunción, Paraguay.

Sucursal Sajonia: Salones de Sajonia; Avda. Carlos Antonio López 737 entre Paris y Doctor Coronel. Asunción, Paraguay.

Sucursal San Lorenzo: Salones de San Lorenzo. Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia. Asunción, Paraguay.

Sucursal Mariano Roque Alonso: Salones de Mariano Roque Alonso; Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso). Mariano Roque Alonso, Paraguay.

Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa: Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccolo. Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.

Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoria, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica: (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar. Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.

Fábrica: Campo Vía 1584. Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

Talleres: Autopista Aeropuerto 411. Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS

Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545 serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com

LOS LIRIOS

Avda. Mcal. López N° 1662 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 021-206-350

FUTURO S.A. (Servicios de Sepelios y Cremación)

Complejo Velatorio San Martín: Av. San Martín esq. Sucre. Asunción.

Complejo Velatorio Aviadores: Av. Aviadores del Chaco Nro. 2580. Asunción.

Complejo Velatorio San Lorenzo: Cnel. Romero Nro. 348 c/ Cnel. Bogado. San Lorenzo.

Sucursal Luque: Independencia Nacional esq. Mompox. Luque.

Sucursal CDE: Av. San José c/ Panchito López. Ciudad del Este.

Futuro Cementerio Parque (Cremación): Ruta Luque - San Bernardino.

Barrio Tarumandy. Ciudad de Luque.

Central de Servicios: Av. Aviadores del Chaco 3260.

Oficina Central: San Martín esq. Sucre. 2do Piso. Tel: 021- 688 0000

*FUTU (3888) desde Tigo o Personal. www.futuro.com.py

COMPLEJO VELATORIO SAN BLAS

Av. Mariscal López N° 645 esq. Cap. Urbieta. Telf. 21226308. Telf. 24 Hs. 0981731000,

0981732000. Contacto y urgencias. Web: www.organizacionsanblas.com.py

Sede Limpio: Calle Parapiti C/ Avda. San José, Ciudad de Limpio, (Zona Iglesia San José),

24 Hs. (0981) 731000

MARGATTI SEPELIOS

Pa'i Pérez 845 c/ Pettirossi - Tel.: 207-880 R.A. - info@margatti.com

JARDÍN DE LA PAZ

Los Laureles / Avda. Rca. Argentina 1512 e/ Miguel Torres. Tel.: 021 905 041 / 24 hs.

- Central de Urgencias 24 hs. Tel.: 0981 814 094

Encarnación: Capitán Molas e/ Padre Winkel y Av. Japon. Tel.: 071 200 685

Cnel. Oviedo: Mcal. López 502 esq. Enrique Scavenio - Tel.: 0521 2020168

Ciudad del Este: Av. Itaipú 215 Km. 3 1/2 - Cel.: 0981 814 094

Luque: Iturbe 163 esq. yegros - Tel.: 642 852

Lambaré: Itapé 1542 esq. Av. Independencia - Tel.: 906 012 - 24 hs.

Fdo. de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón - Tel.: 575 073/6

CRICHIGNO

Previsión Asistencial - Atención las 24 hs. Manuel Domínguez 208 esq. Yegros (Asunción)

Tel.: 44-99-98 / Cel.: (0991) 204-151 - Email: info@crichigno.com

COMPLEJO VELATORIO PORTAL

Mariscal López Nro. 1851 esquina Brasilia.

Atención 24 horas. Telf.: 0981 731 000

SEPELIOS PARAGUAY

Sistema de abono Prepago - Traslados - Honrando mas allá de la vida

Julio Correa 307 casi Cap. Elias Ayala Barrio Mburucuyá

Whatsapp: 0982994910 - Urgencias: 0994840861 / 021- 662169

FLORERÍAS

ALHELÍ FLORES

Pa'i Pérez esq. Luis Alberto de Herrera - Tel.: 225-238

Fax: 203-835 - pedido@alheliflorespy.com

FLORES MY GARDEN

San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194

info@mygarden.com.py - www.mygarden.com.py

Servicio de atención

Horario: 07:00 a 20:30
Lunes a domingo

☎ 415-7000

☎ 0800 114-970 - Llamada sin costo

✉ exequias@uhora.com.py

Deportes



El más añejo será en Sajonia
El juego entre Guarani y Olimpia del domingo (18:15), que estaba marcado para Ciudad del Este, será finalmente en el Defensores del Chaco.

Cartelera cargada en copas continentales

La fase de grupos de la Copa Libertadores y Copa Sudamericana se pone en marcha hoy con atractivos encuentros.

En total serán doce partidos, seis de cada competición, entre ellos tres equipos paraguayos.

Los juegos para hoy por Libertadores son: Carabobo vs. Estudiantes (19:00), Cerro Porteño vs. Bolívar (19:00), Bucaramanga vs. Colo Colo (21:30), Fortaleza vs. Racing (21:30), Barcelona vs. Independiente del Valle (23:00) y Alianza Lima vs. Libertad (23:00).

Por Sudamericana, los choques para hoy son: Unión vs. Cruzeiro (19:00), Boston River vs. Guarani (19:00), Nacional Potosí vs. Independiente de Avellaneda (19:00), Iquique vs. Caracas (19:00), Cianciano vs. Atlético Mineiro de Junior Alonso desde las 21:30 y Once Caldas vs. Fluminense de Rubén Lezcano (21:30).



Tendrá acción. Junior Alonso, del Mineiro, jugará hoy.

Torino, con Sanabria, empata ante Lazio

El Torino, con el delantero paraguayo Antonio Sanabria desde los 71 minutos, empató ayer 1-1 de visitante ante Lazio en choque correspondiente a la fecha 30 de la Serie A del fútbol italiano.

Adam Marusic adelantó al local a los 57 minutos y Gvidas Gineitis lo igualó para el Toro a los 82 minutos.

Con este resultado, Lazio llega a 52 puntos en la tabla de posiciones, mientras que el equipo granate del delantero de la Albirroja se ubica con 39 unidades.

En otro partido disputado ayer, Hellas Verona y Parma empataron 0-0.

El puntero absoluto de la Serie A italiana es el Inter de Milán con 67 puntos, segundo está Napoli con 64 y tercero el Atalanta con 30.

Santaní vs. Rubio Ñu, suspendido por lluvia

El duelo entre Deportivo Santaní y Rubio Ñu, disputado ayer en el estadio Juan José Vázquez de la ciudad de San Estanislao, fue suspendido a raíz de una torrencial lluvia.

El juego fue parado a los 70 minutos, cuando el marcador estaba 0-0.

Se reanudará hoy a las

09:00 en el mismo escenario. Juan Giménez, sobre 34', vio la tarjeta roja en Rubio Ñu.

Por otra parte, la segunda fecha de la competencia ya fue programada, arrancará este viernes en el estadio Facundo De León Fossati con el compromiso entre 12 de Junio de Villa Hayes y Guaireña desde las 18:00.

DIVISIÓN INTERMEDIA 2025 - PROGRAMACIÓN FECHA 2			
ENCUENTROS		ESTADIOS	HORARIOS
VIERNES 4 DE ABRIL			
12 de Junio	vs. Guaireña	F. De León Fossati	18:00
Encarnación	vs. Carapeguá	Villa Alegre	20:30
SÁBADO 5 DE ABRIL			
Fndo. de la Mora	vs. Independiente	Emiliano Ghezzi	10:00
Capiatá	vs. Resistencia	Enrique Soler	10:00
DOMINGO 6 DE ABRIL			
Rubio Ñu	vs. Pastoreo	La Arboleda	10:00
River Plate	vs. Santaní	Los Jardines del Kelito	10:00
LUNES 7 DE ABRIL			
Sol de América	vs. San Lorenzo	Luis A. Giagni	18:00
Guaraní de Fram	vs. Tacuary	Villa Alegre	20:30



Protagonistas. Franco busca calificar para las finales y apunta a ampliar sus palmarés.



De local. Ypacaraí busca sellar su pase a la ronda definitiva del Nacional de salón 2025.

Hoy se definen a los finalistas en el salonismo

Esta noche se disputan los compromisos de semifinales (mata mata), del 54 Campeonato Nacional de Fútbol de Salón, Central 2025.

Los compromisos de definición a partido único se jugarán en dos sedes. En el Polideportivo Municipal de Villa Elisa, en el primer turno,

Horqueta enfrentará a Fernando de la Mora, desde las 19:30, mientras que en el segundo turno, el local Villa Elisa enfrentará al múltiple campeón Presidente Franco, a partir de las 21:30.

A su vez, en el Estadio Bicentenario de la ciudad de Ypacaraí, la primera pulseada

será entre Carmen el Paraná y Coronel Oviedo, desde las 19:30, mientras que en el coitejo de fondo, Ypacaraí choca con otra laureada selección, la de Amambay, a partir de las 21:30. En caso de inestabilidad climática, esta serie de compromisos pasará al Estadio Nicolás Lézo de la ciudad de

Itauguá en el mismo horario. Los vencedores de las justas, calificarán para disputar el cuadrangular final que se desarrollará desde mañana hasta el viernes 4 en la ciudad de Villa Elisa.

De disputarse un partido extra, se cumplirá el sábado 5 en Villa Elisa.

POR PENALES. Dos series se definieron por penales, de acuerdo con lo que dicta el reglamento de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón, luego de una intensa disputa en fase de grupos que tuvo por primera vez 80 partidos disputados, ya que por jornada se cumplieron un total de 16

compromisos. En el grupo A, el representativo de Villa Elisa se quedó con el segundo cupo tras eliminar por penales al campeón defensor Paranaense por 5 a 4, mientras que Presidente Franco se quedó con el primer puesto con su triunfo también en penales sobre Fernando de la Mora por 5 a 4.

Sarabia apunta a una identidad de juego

La fecha 11 de Apertura 2025 se cerró con una importante victoria de Nacional 1-0 sobre el General Caballero mallorquino.

El único tanto del partido lo realizó Gustavo Caballero y la buena noticia para la Academia pasa por hilar por primera vez en la temporada dos victorias seguidas.

Su entrenador, Pedro Sa-

rabia en conferencia de prensa realizó el análisis del partido. "Necesitábamos obtener estas dos victorias, ya que veníamos haciendo bien las cosas. Será importante hacernos fuertes jugando de local", dijo. Además, apuntó que "estamos encontrando una identidad. Nuestro equipo es muy de contacto y vertical", manifestó.



Guerrero. Arce arrastra una gran campaña en lo personal.

Arce busca salida a mala racha del Rojo

Teodoro Arce, el mediocampista ofensivo de Gral. Caballero, lamentó la caída (1-0), la segunda al hilo, de su equipo ante Nacional.

Posterior al duelo, en charla con Tigo Sports, Arce señaló que "tenemos que salir de este mal momento, tenemos plante, pero no está acompañando la suerte. Nacional se defendió en el se-

gundo tiempo y no supimos romper esa línea de marca. Vamos a trabajar más duro para el próximo juego", señaló.

Arce, de 25 años, fue el que más duelos no aéreos disputó (13) y ganó 9 de ellos, con un 70% de efectividad. También fue el jugador que más faltas sufrió, un total de 6, en el duelo ante el Trico.

Triqui cerró con un gran triunfo la rueda

El Sportivo Trinidense cerró la primera rueda del Apertura con una importante victoria, fue 3-1 ante Guaraní e iniciará la rueda de revanchas confiado con la moral alta.

El DT José Arrúa, Néstor Camacho y Manuel Romero fueron elegidos para conformar el equipo ideal de la jornada 11 por el excelente desempeño.

Triqui con esta victoria, después de cinco empates seguidos, culminó esta rueda en la quinta posición con 15 unidades, producto de tres victorias; seis empates y dos derrotas. Hasta aquí marcó 14 goles y le encajaron 13, con un saldo más uno.

Este viernes, Triqui visitará a Ameliano en Villeta, en la Fortaleza, desde las 20:30.



Intenso. El duelo fue muy friccionado desde el arranque.



Alegría. El plantel de Triqui festejó la victoria 3-1 vs. Guaraní.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **DOM S.A.**, y su representante legal el señor Marcelo Accorsi Neto, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 742/2022 del Proyecto: "ESTABLECIMIENTO AGRÍCOLA Y GANADERO - ADECUACIÓN ACTIVIDAD AGROPECUARIA", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas N° 532 - 75 - 318 - 319 - 320, Padrones N° 332 - 203 - 387 - 388 - 389, ubicado en el distrito de Bella Vista, departamento de Amambay; elaborado por el consultor ambiental Ing. Miguel Ángel Ruiz Díaz Aguilera, con Registro CTCA N° I-1.318, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 01 de abril de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **AGRO PANAMBI S.A.**, y su representante legal el señor Billie Hildebrand Driedger, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6760/2024 del Proyecto: "EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrículas N° F10/9236, F19/3266, F19/3606, Padrones N° 10.523, 10.330, 4503, ubicado en el distrito de Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú; elaborado por la empresa "Consultora de Gestión Ambiental - CGA S.A.", con Registro CTCA N° E-135, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 01 de abril de 2025.-

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS
DE DIARIO/REVISTAS
FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs
(PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **HERMANN HUGO HUTZ AFARA, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 4869/2024 del proyecto: "AGRICOLA", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° H15/1957, Padrón N° 3793, ubicada en el Distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa; elaborado por el Consultor Ambiental ANTONIO RODOLFO ARPEA CHAVEZ con Registro CTCA N° I-691, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 01 de abril de 2025.-

Rejala busca la unidad en Cerro

● El principal candidato de la oposición, ganador con su movimiento en la elección del TEI, apunta a las próximas elecciones.

Carlos Rejala, líder del Movimiento Sumar, principal ganador en la Asamblea de conformación del Tribunal Electoral Independiente (TEI), visitó los estudios de Urbana al Máximo (106.9 FM), en donde mostró un perfil más conciliador de cara a las elecciones de autoridades en Cerro Porteño que serán en el mes de enero.

“Ya no más ‘Fuera, Zapag’ porque le vamos a invitar. Vamos a unir a Cerro, y hacer fuerte a nuestra nación azulgrana, terminó la agresión. Yo quiero unir a la fuerza azulgrana”, reflexionó Rejala, que apunta ahora a ganar la presidencia en Barrio Obrero.

Analizando lo que dejó la asamblea del fin de semana pasado, Rejala expuso: “Ahora puedo decir que soy candidato a la presidencia de Cerro Porteño, y a partir de ahora vamos a tener la presidencia del TEI; hoy estamos con los brazos abiertos y vamos a recibir a todos los que se quieran sumar para lo que serán los trabajos previos a las elecciones”.

Acerca de lo que será la próxima asamblea, el dirigente argumentó: “Las elecciones (elección de presidente y

conformación de mesa directiva) son en enero del 2026, si es que no hacemos algo antes. El 71% votó por la oposición, quieren un cambio y eso quedó claro en la última asamblea”, agregando además: “Nadie no nos daba una carta de presentación ante una estructura de 24 años del oficialismo. El hincha cerrista quiere una renovación, por eso se dio ese respaldo masivo para el movimiento”.

Acerca de lo que está dejando la era de los Zapag, que lleva 15 años al frente de la institución azulgrana, con Juan José como presidente en dos ciclos y Raúl en otro, Rejala expuso: “La Nueva Olla es preciosa, a Juan José Zapag le digo que ‘vamos a hacer brillarla como merece’. Cada mes le voy a invitar para visitar las instalaciones del club”, sumando también: “Lo que se hace en Ypané se va a hacer en todo el país, queremos descentralizar y hacer gigante a Cerro”.

Su momento. Carlos Rejala en los estudios de Urbana al Máximo.

Auditoría en Cerro

“Le vamos a dar la palabra a los auditores, a los contralores, a los socios. El balance se va a controlar, se va a proponer, se va a debatir, hasta lo último vamos a controlar, hasta lo último vamos a auditar. Hay un descalce de USD 8.000.000 que ellos no saben cómo ubicar”, expuso Carlos Rejala del Movimiento Sumar, agregando: “Cuando tenga todo eso yo mismo le voy a llamar a Juan José Zapag. Si corresponde todo hasta le voy a llamar presidente honorario por todo lo que hizo por la institución en todos estos años”.

“El 71% votó por la oposición, quieren un cambio y una renovación para el club, y eso quedó claro en la última asamblea”.

“Una propuesta seria y real a la altura de la institución”

Gustavo Samaniego es uno de los posibles candidatos que maneja el oficialismo, para pugnar por la presidencia de Cerro Porteño en las próximas elecciones que serán en el mes de enero del 2026.

En charla con Fútbol a lo Grande (1080 AM), Samaniego aseguró: “El diálogo es lo más importante aquí, falta mucho para la asamblea y yo no soy el candidato, eso se va a definir más adelante, queremos agrupar un buen equipo con una propuesta seria y real a la altura de la institución”.

Acerca del Movimiento MIA, de la que es parte, el dirigente argumentó: “Este movimiento integran gente del oficialismo, independientes y también disidentes. Estamos trabajando con un grupo grande y vamos a presentar proyectos importantes para el club para también apuntar a las elecciones”.



Respaldo. Samaniego resaltó el compromiso del socio.

Samaniego también expuso: “Desde el movimiento estamos contentos con lo que estamos desarrollando, y tenemos la idea de cuidar lo mucho que tiene el club, respetando la infraestructura y apuntando a seguir creciendo”.

“Este movimiento integran gente del oficialismo, independientes y también disidentes. Estamos trabajando con un grupo grande”.

Ariel Martínez oficializa su candidatura en el Ciclón

Ariel Martínez, actual vicepresidente de Cerro Porteño, en charla con Fútbol a lo Grande (1080 AM), oficializó su candidatura para la presidencia del Ciclón, cuya elección de autoridades está fijado para enero del 2026.

“Ahora sí oficialmente soy candidato a presidente de Cerro Porteño, por el Movimiento Cerrista, en menos de 40 días juntamos más de 1.000 votos y creo que tenemos el respaldo del socio del club para avanzar con el proyecto, estoy muy agradecido con todos los que confiaron y en especial a los que pusieron el pecho ante agresiones”, refirió el dirigente azulgrana.

Martínez, que en su momento integró el Departamento de fútbol en la era Zapag, remarcó: “Estamos más firmes que nunca y con las puertas abiertas para los que se quieran sumar, así que vamos a escucharles y reci-



En la puja. Ariel Martínez y parte de su equipo.

birles a todos los cerristas”, agregando: “No puede haber ese nivel de agresividad de los oficialistas, hablando de política en el club cuando ellos metieron la política en el club, y esa impunidad se acabó el sábado en el club”.

“En menos de 40 días juntamos más de 1.000 votos y creo que tenemos el respaldo del socio del club para avanzar con el proyecto”.

Prioridad para la Libertadores

El entrenador Martín Palermo, entrenador de Olimpia, habló en la previa al debut del Decano en la Libertadores, que será mañana ante el San Antonio de Bolivia en Cochabamba (19:00).

“La historia de por sí marca lo que significa Olimpia en la Copa, la Libertadores representa otra cosa, sentimos mucho privilegio de jugar la Copa con el club”, analizó el estratega con respecto al objetivo que tiene el club de tomar protagonismo en el certamen internacional, sumando: “Creo que hay un incentivo ahora, a partir del día miércoles, que eso va a generar también otras sensaciones dentro del grupo”.

Con relación al plantel, y los experimentados delanteros Darío Benedetto y Lucas Pratto, el DT refirió: “Son jugadores muy importantes los que están fuera, los estamos recuperando de a poco, entiendo la necesidad y obligación para cada partido, pero hoy es el enfoque para la Copa Libertadores”, remarcando acerca del primero: “No estará para el debut en Copa, pero sí lo consideramos para el domingo (torneo local)”.

Palermo además apuntó: “Si bien la Copa genera una motivación extra, de igual for-

ma, no vamos a desestimar el campeonato local. Lo pelearemos hasta el final”.

Olimpia debe subir a una altura de 2.500 metros para enfrentar al debutante San Antonio por la primera fecha del Grupo H.

El probable equipo que presentaría el Decano sería con Marino Arzamendia en portería, César Olmedo, Robert Rojas, Lisandro López y Facundo Zabala en defensa; Richard Ortiz, Javier Domínguez y Hugo Fernández en el medio campo; Rodney Redes, Iván Leguizamón y Lucas Pratto o Hugo Adrián Benítez en la zona del ataque.

“La historia de por sí marca lo que significa Olimpia en la Copa, representa otra cosa, sentimos mucho privilegio de jugar la Copa”.

2
títulos de Copa Libertadores como futbolista ostenta Martín Palermo, jugando por Boca (2000 y 2007).

Un nuevo desafío. Martín Palermo palpita el debut en Copa.

“La Copa tiene un sabor especial”

Richard Ortiz, capitán de Olimpia, apuntó acerca del nuevo desafío del equipo en la Libertadores que se inicia mañana: “Empieza lo lindo, no estamos bien en el torneo local, pero tenemos un lindo grupo, la Libertadores tiene un sabor especial para el club, estamos preparados para competir”.

Acerca del momento del equipo, que se frenó en el Apertura, el mediocampista argumentó: “Entiendo a la gente, el club exige ganar todos los partidos, no tiramos la toalla”, agregando: “Ahora vamos a jugar cada tres días y debemos demostrar para qué trabajamos. Se viene una competencia muy linda”.



Richard Ortiz

BOSTON RIVER	GUARANÍ
Bruno Antúnez	Gaspar Servio
Juan Acosta	Daniel Pérez
Gerónimo Bortagaray	Gustavo Vargas
Martín González	Mario López
Fredy Martínez	Alexandro Maidana
Federico Dafonte	Alcides Benítez
Baltasar Barcia	Luis Martínez
Mauricio Vera	Aldo Maíz
Facundo Rodríguez	Agustín Manzur
Alexander González	Richard Torales
Agustín Anello	Fernando Fernández
DT: Jadson Viera	DT: Francisco Arce

COPA SUDAMERICANA 2025
GRUPO A - FECHA 1
Estadio: Centenario, en Montevideo.
Árbitro: Augusto Menéndez.
Lineas: Michael Orués y Sánchez.
VAR: Milagros Arruela (cuarteto peruano).
Hora: 19:00.
Para ver en casa: En vivo por Tigo Sports.
Escúchalo por Radio Monumental 1080 AM

Guaraní se estrena ante Boston River

Guaraní, uno de los dos equipos que representará a Paraguay en la Copa Sudamericana 2025, inicia hoy su camino ante el Boston River uruguayo.

El juego corresponde al Grupo A de la competencia, y el duelo se desarrollará en la catedral del fútbol de Uruguay, en el Centenario en Montevideo, desde las 19:00.

Para los aborígenes será la novena participación en la Suda, mientras que para el Boston River es su tercera participación.

El Legendario llega a este juego después de la derrota 1-3 ante Sportivo Trinidense, en el torneo local.

Su rival, el Verdirrojo llega a este enfrentamiento tras una

derrota de 0-1 contra Liverpool de Montevideo por la Liga uruguayo.

Esta será la primera vez que estos equipos se enfrenten en la Sudamericana.

En cuanto a la historia de Guaraní en la Sudamericana, se puede destacar que su máximo artillero en esta competición es el delantero Federico Santander (ahora en Luqueño), con 8 goles.

10
goles en Libertadores tiene Fernando Fernández en 31 juegos con Guaraní. Aún no marcó en la Sudamericana.



Esperanza. El Aborigen pondrá todas sus fichas a la Copa Sudamericana 2025.

ULTIMA HORA

ASUNCIÓN, MARTES

www.



Teléfonos	
Central	496 261/8
Avisos UH	415 7000
Suscripciones	415 7620
WhatsApp Avisos	0985 119 999

EL TIEMPO PARA HOY

Máx 24
Mín 17



En acción. Libertad y Cerro Porteño inician su recorrido en la fase de grupos de la competencia más importante del continente.

4
juegos entre Libertad y Alianza Lima. Tres partidos ganados para el Guma y un duelo logrado para los peruanos.

2
semifinales alcanzó el Repollero en su historial en Libertadores: 1977 y 2006, en ambas ediciones no avanzó.

3
triunfos como local suma Cerro ante Bolívar en Libertadores, en las ediciones de 1988, 1992 y 1997.

5
victorias consecutivas es la mejor racha de Cerro en Libertadores y lo consiguió en el torneo del año 2023.

A plena COPA



ALIANZA LIMA	LIBERTAD
Guillermo Viscarra	Rodrigo Morínigo
Guillermo Enrique	Iván Ramírez
Carlos Zambrano	Diego Viera
Renzo Garcés	Néstor Giménez
Miguel Trauco	Matías Espinoza
Erick Noriega	Lucas Sanabria
Pablo Lavandeira	Hernesto Caballero
Pablo Ceppellini	Hugo Martínez
Eryc Castillo	Lorenzo Melgarejo
Kevin Quevedo	Iván Franco
Hernán Barcos	Roque Santa Cruz
DT: Néstor Gorosito	DT: Sergio Aquino

COPA LIBERTADORES 2025
GRUPO D - FECHA 1
Estadio: Alejandro Villanueva, en Lima.
Árbitro: Wilmar Roldán.
Líneas: Alexander Guzmán y Jhon León.
VAR: Leonardo Mosquera (cuarteto colombiano).
Hora: 23:00.
Escuchalo por Radio Monumental 1080 AM

● Libertad inicia la Libertadores en Perú, ante el Alianza Lima desde las 23:00.



Libertad se medirá ante el Alianza Lima, en su estreno en la Conmebol Libertadores 2025, por el Grupo D en el estadio Alejandro Villanueva en la capital peruana, Lima.

El Gumarelo llega a este compromiso con el pecho inflado: Campeón del Apertura 2024, Supercampeón paraguayo 2024 y líder de la clasificación del actual torneo casero. Momento inmejorable para iniciar la competencia con el pie derecho.

Mientras que los dirigidos por Néstor Gorosito (ex DT de Olimpia) llegaron a esta instancia luego de eliminar al Nacional paraguayo, Boca Juniors de Argentina y Deportes Iquique de Chile. Llegan con confianza y con un equipo consolidado a nivel internacional.

El último antecedente entre ambos equipos no es lejano: Libertadores 2023, el Guma venció 2-1 en Lima y Alianza le ganó a Libertad 2-1 en Asunción.

● Cerro Porteño recibe a Bolívar (19:00) buscando arrancar con el pie derecho.



Con la consigna de mantener la racha ganadora, el elenco de Cerro Porteño abre hoy la fase de grupos de la Copa Libertadores enfrentando al Bolívar de Bolivia en La Nueva Olla, a partir de las 19:00.

El Azulgrana, confiado por su estupendo paso por la fase previa de la competición internacional (ganó los 4 partidos que disputó), busca arrancar la serie con el pie derecho, ante un rival directo, buscando además dejar atrás el sabor amargo del último cruce ante el rival de turno, hace dos años atrás con una dura derrota por 4 a 0.

El Cidón arrastra además cuatro juegos sin derrotas, habiendo triunfado ante Tembetary por 1 a 0 en la última presentación.

De acuerdo a los antecedentes en Libertadores, jugando como local, en 11 juegos ante equipos de Bolivia, el Cidón triunfó en 9 compromisos, empatando en 1 y cediendo en 1.

CERRO PORTEÑO	BOLÍVAR
Roberto Fernández	Federico Lanzillota
Alan Benítez	Jesús Sagredo
Gustavo Velázquez	José Sagredo
Bruno Valdez	Erin Vacca
Matías Pérez	Jhon Velásquez
Guillermo Benítez	Yomar Rocha
Gastón Giménez	Erwin Saavedra
Robert Piris Da Motta	Antonio Melgar
Federico Carrizo	Bruno Méndez
Gabriel Aguayo	Leonel Justiniano
Jonatan Torres	Fabio Gómez
DT: Diego Martínez	DT: Flavio Robatto

COPA LIBERTADORES 2025
GRUPO G - FECHA 1
Estadio: La Nueva Olla
Árbitro: Alexis Herrera
Líneas: Lubin Torrealba y Alberto Ponte
VAR: Juan Soto (cuartero venezolano)
Hora: 19:00
Escuchalo por Radio Monumental 1080 AM